TOMO 167 — Montevideo, Miércoles 30 de Abril de 1947 — Núm. 12154

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se aprueba la Convención de Aviación Civil Internacional, subscripta en Chicago.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 11 de abril de 1947.

A la Asamblea General:

De acuerdo con lo dispuesto en el inciso 21 del artículo 157 de la Constitución de la República,— tengo el honor de someter a la consideración de la Asamblea General el adjunto proyecto de ley, para que se apruebe la Convención de Aviación Civil Internacional, subscripta en Chicago el 7 de diciembre de 1944.

Dicho instrumento internacional ya fué sometido a la Asamblea General con el mensaje de fecha 30 de octubre de 1946, en el cual se exponían ampliamente los antecedentes y fundamentos que evidenciaban su importancia y, al reiterarlos ahora, debo encarecer la urgencia del pronunciamiento legislativo, a fin de que nuestro país se encuentre en condiciones de participar, cuanto antes, en la organización internacional de la aviación civil.

Reitero a la Asamblea General las seguridades de mi más alta consideración. — TOMAS BERRETA. — MATEO MARSUES CASTRO. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase la Convención Internacional de Aviación Civil, adoptada en la Conferencia de Chicago, el 7 de diciembre de 1944.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

MATEO MARQUES CASTRO.
General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

2

Decreto. Se nombra Cónsul General en Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de abril de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el Cónsul de Distrito de Primera Clase, don Julio Néstor Sosa, a desempeñar las funciones de su cargo en Londres, Gran Bretaña.

Art. 2.o Mientras permanezca acéfalo el cargo de Cónsul General, el señor Julio Néstor Sosa desempeñará esas funciones en el Consulado General de la República en Gran Bretaña.

Art. 3.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

3

Decreto. Se nombra Cónsul de Distrito en los Estados Unidos de América

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de abril de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Pase el Cónsul de Distrito de Primera Clase, señor Antonio Lacarte, a desempeñar las funciones de su cargo en el carácter de adscripto al Consulado General de la República en los Estados Unidos de América, con residencia en Nueva York.

Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

4

Decreto. Se nombra Cónsul en Passo Fundo (Brasil)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de abril de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de fecha 12 de enero de 1944, por el que se nombrara Cónsul Honorario

La entrega de avisos y edictos en la primera [illegible]

de la República en Corumbá, Estado de Matto Grosso, Brasil al señor Alberto G Duarte
Art. 2.o Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Paso Fundo, Brasil, al señor Alberto G. Duarte.
Art. 3.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

5

Decreto. Se deja sin efecto el nombramiento de un Cónsul en Miami

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de abril de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de fecha 12 de febrero de 1947, por el que se designaba al Cónsul de Distrito de Primera Clase señor Antonio Lacarte, para desempeñar las funciones de su cargo en Miami, Estados Unidos de América.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO.

6

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Salerno

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 15 de abril de 1947.

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Vicecónsul Honorario de la República en Salerno (Italia), al señor Luis Felipe Lébano.
Art. 2.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. — BERRETA. — MATEO MARQUES CASTRO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto. Se dan los planes de estudios para los Cursos de Comandos y Estado Mayor

Ministerio de Defensa Nacional—(Decreto N.I 9125).

Montevideo, 27 de marzo de 1947.

Vistos estos antecedentes por las cuales la Inspección General de Ejército, eleva a consideración superior los planes de estudio correspondientes a los Cursos de Comandos y Estado Mayor que funcionarán en el Instituto Militar de Estudios Superiores.
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse los planes de estudio correspondientes a los Cursos de Comandos y Estado Mayor, que figuran redactados en papeles administrativos serie R números 773269, 773263, 773268 y 773264.
Art. 2.o Comuníquese, publíquese el presente decreto, así como también los planes de estudio aludidos, que figurarán como Anexo al Reglamento del Instituto Militar de Estudios Superiores, aprobado por decreto número 2092, de fecha 25 de febrero de 1943, y archívese. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

INSTITUTO MILITAR DE ESTUDIOS SUPERIORES

FINALIDAD

El Instituto Militar de Estudios Superiores tiene por finalidad el reclutamiento y formación de los Comandos y Estados Mayores.
Es un Instituto de elevada formación militar que centraliza en un mismo cuadro de instrucción las actividades del Comando y del Estado Mayor (la concepción y la ejecución), asegurando además una colaboración fecunda entre dichos elementos.
Dicha finalidad se cumplirá mediante los siguientes cursos:

Artículos 104, 110 y 268 —

A) De Comando:

1—Coroneles de las Armas Combatientes y Servicios Generales.
2—Tenientes Coroneles y Mayores de las Armas Combatientes y Servicios Generales.

B) De Estado Mayor:

Capitanes de las Armas Combatientes.

A) Cursos de Comando

1)—**De Coroneles de las Armas Combatientes y Servicios Generales.** — Funcionarán bajo la dependencia directa del Director General del I. M. E. S. desde el 1.o de agosto al 31 de octubre comprendiendo el desarrollo del mismo:

—La revisión de conocimientos e información sobre los últimos adelantos impuestos en el arte de la guerra.
—Estudios estratégicos y de las cuestiones relacionadas con la preparación y conducción de la guerra desde el punto de vista militar, económico, financiero, industrial, político, social, etc.

La revisión de conocimientos será cumplida mediante la asistencia en calidad de oyente a las clases y trabajos en sala, sobre la carta y el terreno que realicen los Tenientes Coroneles en el período en que ambos cursos coinciden en su ralización. En cuanto a la parte informativa será consecuencia de una serie de conferencias dictadas por autoridades superiores de las Fuerzas Armadas, Profesores de Facultades Nacionales, personalidades con especial versación y cultura, etc., sobre temas superiores y especiales no incluídos en los programas que comprende el plan de estudios de dicho Instituto, tales como:

1—Sociología.
2—Estrategia.
3—Logística
4—Táctica General
5—Política Internacional.
6—Economía Política.
7—Derecho Constitucional.
8—Materiales e Industrias de guerra.
9—Organización Militar comparada.
10—Historia Militar Contemporánea.
11—Asuntos de interés general.

Los estudios estratégicos, comprenderán:

A) Conferencias preparatorias sobre Estrategia, Táctica General, Táctica de los Servicios, Táctica de Armas, Estado Mayor General y Especial.
B) Participación en la realización de dos temas estratégicos con la intervención de todos los cursos correspondiendo:

—A los Coroneles la decisión estratégica.
—A los Tenientes Coroneles y Mayores lo relativo a Táctica General y de los Servicios y Táctica Particular de cada Arma respectivamente.
—Al Curso de Estado Mayor, lo relativo al trabajo de los Estados Mayores.

2) **De Tenientes Coroneles y Mayores de las Armas Combatientes y Servicios Generales.** — Estarán a cargo de un Director del Grado de Coronel que dependerá directamente del Director del I. M. E. S.

La duración de dichos Cursos será de 5 meses (desde el 1.o de junio al 31 de octubre) tendiendo el de Tenientes Coroneles, a la habilitación de éstos para el mando de las Grandes Unidades Elementales y Operativas; el de Mayores, a la habilitación de éstos para el mando de la máxima Unidad Táctiva de su Arma (Reg., Agrup., etc.).

—En ambos Cursos se difundirá la información sobre los últimos adelantos impuestos por la evolución del arte de la guerra.
—La finalidad expresada en los parágrafos precedentes se alcanzará mediante:

A) Una instrucción común de carácter informativo a base de conferencias sobre cuestiones de actualidad: unas esencialmente militares, y otras, de carácter general.

B) Una instrucción especial sobre la base de conferencias preparatorias y resolución de temas en el cuadro estratégico táctico, según corresponda, donde los Tenientes Coroneles tomarán a su cargo el estudio y trabajos de Táctica General y Táctica de los Servicios y los Mayores el de las Unidades tácticas de su Arma.

Plan de estudios

1—Estrategia.
2—Táctica General.
3—Táctica de los Servicios.
4—Táctiva de Armas.
5—Geografía Militar.
6—Historia Militar.
7—Material e Industria de Guerra.
8—Organización Militar comparada.
9—Política Internacional.
10—Economía Política.
11—Derecho Constitucional.

B) Curso de Estado Mayor

1)—El Curso de Estado Mayor tiene como fin, proporcionar a un núcleo seleccionado de Oficiales, procedentes de las distintas armas, los conocimientos superiores indispensables que los capacite a intervenir como auxiliares de los Comandos, desarrollando su actividad:

—sea en el Servicio de Estador Mayor,
—sea en el Servicio de Tropas.

De acuerdo a la indicada finalidad, los estudios que se realicen en el Curso de Estado Mayor, comprenderán los aspectos fundamentales siguientes:

—Estudio de la organización y funcionamiento del Estado Mayor General y Especial de las Grandes Unidades Elementales y Operativas.

—Estudio de la organización y funcionamiento de los Servicios de las Grandes Unidades Elementales y Operativas.

—Estudio de la organización y funcionamiento de los Estados Mayores Generales y Especiales en el Ejército. — Gran Unidad estratégica fundamental.

2)—Ingreso. — El Curso de Estado Mayor es voluntario, y el ingreso al mismo como alumno, en todos los casos, se hará por vía del Concurso de Oposición con estricta sujeción a las disposicinoes generales que a continuación se detallan:

A) Haber efectuado el tiempo de mando de tropas que la ley fija para el grado.

B) Poseer las aptitudes físicas de conducta y capacidad militar indispensables a un futuro Oficial de Estado Mayor, según nota de concepto que formulará la Comisión Calificadora de Servicios Militares atendiendo al Legajo Personal del candidato.

C) Poseer libreta de chófer.

D) Obtener en el concurso de oposición una de las becas existentes.

Plan de estudios

El Curso de Estado Mayor se desarrollará en dos años correspondiendo al 1.er año todo lo concerniente a los Estados Mayores General y Especial y a los Servicios en las Grandes Unidades Elementales y Operativas, y al 2.o año el funcionamiento de los Estados Mayores, General y Especial y a los Servicios en la Gran Unidad Estratégica (Ejército).

—En los 2 años del Curso se estudiará la labor y problemas a encarar por los Estados Mayores en tiempo de paz, así como las materias profesionales y culturales consideradas básicas para poder abordar con éxito estudios superiores de las mismas.

A) Estado Mayor General y Especial.
B) Organización Táctica de los Servicios.
C) Táctica General.
D) Táctica de armas: (Inf. — Art. — Cab — Av — Motomecanización. — Ing.).
E) Estrategia.
F) Historia Militar aplicada.
G) Geografía Militar.
H) Táctica Naval.
I) Material e Industrias de Guerra.
J) Política Internacional.
L) Derecho Constitucional.
Ll) Sociología.
M) Economía política.
N) Estadística.
Ñ) Criptografía y Taquigrafía.
O) Idioma Portugués.
P) Idioma Inglés.
Q) Ejercicios físicos: (Equitación — Esgrima — Juegos deportivos — Tiro de Revólver o pistola).
R) Conferencias de interés general y visitas a establecimientos científicos e industriales.

8

Decreto. Se dispone la creación del Carnet para los Coleccionistas de Armas

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 9180).

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de marzo de 1947.—Número 1088|947.

Vistos estos antecedentes por los cuales el Director del Museo Militar propone la creación de un Carnet destinado a los Coleccionistas de Armas que los acredite como tales, cuya adquisición sería enteramente voluntaria.

Atento a lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército e Inspección General del Ejército que consideran la creación del mencionado Carnet como una solución que llenará una sentida necesidad del servicio,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Carnet destinado a los Coleccionistas de Armas que lo soliciten, a fin de que puedan acreditar su calidad de tales en las circunstancias que corresponda.

Art. 2.o Dicho Carnet de adquisición voluntaria será otorgado por la Dirección del Museo Militar, llevando el visado de la Inspección General del Ejército.

Art. 3.o Su validez será por anualidades, con prórroga por iguales términos y el mayor valor sobre el costo de confección, que será determinado, formará parte de los proventos propios del Museo Militar.

Art. 4.o El derecho al Carnet del Coleccionista cesa si el solicitante hubiere incurrido en incumplimiento de obligaciones legales, debiéndose en esa circunstancia dar cuenta a la Superioridad.

Art. 5.o La confección del referido Carnet deberá ajustarse al siguiente formato:

Tapas de cuero, llevando en su exterior en letras doradas el emblema del Museo Militar y la leyenda "Museo Militar — Coleccionista de Armas". En la primera contratapa contendrá la identidad personal y a continuación diez hojas en forma de libro sobre las cuales se asentará por simple habilitación su validez para el año correspondiente, de modo tal que no sea necesario su cambio total, sino cada diez años y su tamaño será de 8 cms. por 12 cms.

La Inspección General del Ejército queda facultada para introducir las modificaciones al Carnet del Coleccionista de Armas que la experiencia aconseje, o cuando la Dirección del Museo Militar así se lo proponga.

Art. 6.o El derecho del Carnet de Coleccionista de Armas, devengará una cuota de diez pesos ($ 10.00) por una sola vez, y cinco pesos ($ 5.00) por cada año de habilitación subsiguiente.

Art. 7.o La Inspección General del Ejército elevará oportunamente a fin de ser sometida a consideración del Consejo de Ministros, la propuesta respectiva para la apertura de una cuenta en el Tesoro Nacional que se denominará "Proventos Museo Militar" y que estará constituída con el producido de la venta de los Carnets para los Coleccionistas de Armas.

Art. 8.o La Inspección General del Ejército dispondrá que la Dirección del Museo Militar realice la impresión de los referidos Carnets y de los valores anuales en la Imprenta Nacional con la intervención de la Contaduría General de la Nación.

Art. 9.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ALBERTO ZUBIRIA.

9

Resolución. Se favorecen las visitas familiares para los alumnos enfermos de la Escuela Militar

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.o 8593).

Montevideo, 10 de abril de 1947.—Número 1378|947.

Vistos estos antecedentes por los cuales la Dirección de la Escuela Militar solicita la modificación del régimen de visitas para los alumnos de dicho Instituto, establecidas por los artículos números 71 del Reglamento N.o 8 de la Escuela Militar "Régimen Interno" (2.a parte) y 229 del Reglamento N.o 95 "Reglamento General para la Escuela Militar".

Atento a los fundamentos expuestos y al informe de elevación favorable de la Inspección General del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modificar los artículos 71 del Reglamento N.o 8 de la Escuela Militar "Régimen Interno" (2 a parte) y 229 del Reglamento N.o 95 "Reglamento General para la Escuela Militar), los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 71. En caso de enfermedad, podrán ser visitados en cualquier día por miembros de su familia.

Artículo 229. Los días que corresponda visitas para los alumnos enfermos, ejercerá contralor en los concurrentes, autorizándolas solamente para los miembros de aquéllos, vigilando la corrección y orden que debe observarse en esa circunstancia"

2.o Que se publique y a sus efectos vuelva. — BERRETA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Mensaje. Se reitera a la Asamblea la consideración del proyecto de ley que crea el Patronato del Psicópata

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de abril de 1947.

A la Asamblea General:

Tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General, poniendo en su conocimiento, que con fecha 30 de setiembre de 1946, el Poder Ejecutivo remitió a ese Alto Cuerpo, para su consideración, el mensaje N.o 24, al que se adjuntaba un proyecto de ley, por el que se creaba el "Patronato del Psicópata" adjuntándose al mismo, para mejor ilustración, los antecedentes que dieron base al referido proyecto.

Considera el Poder Ejecutivo, que tal creación, es una verdadera necesidad, que podría constituir una base sería para el futuro funcionamiento de la Liga de Higiene Mental.

En consecuencia, al apoyar la gestión promovida por el Ministerio de Salud Pública, el Poder Ejecutivo, confía en que el Poder Legislativo, dispensará preferente atención al proyecto de ley precedentemente citado, por considerar que el problema planteado no solo es de orientación médica, sino asunto de innegable orden social.

Al permitirme reiterar al Poder Ejecutivo, la atención de este asunto, aprovecho la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta consideración. — TOMAS BERRETA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

11

Resolución. Se designa la Comisión para estudiar la calidad y aumento de los aprovisionamientos de agua potable y la ampliación de obras de saneamiento de todo el país.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 9 de abril de 1947. — Número 14249.

Vistos estos antecedentes,

El Presidente de la República en Consejo de Ministros

RESUELVE:

Artículo 1.° Desígnase una Comisión integrada por el Director de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, por el Director de Saneamiento del Municipio de Montevideo, por el Director de los Laboratorios de Análisis de Aguas del Ministerio de Análisis de Aguas del Ministerio de Obras Públicas y del Bacteriológico Municipial, por el Director de la División de Higiene del Ministerio de Salud Pública, por el Director Adjunto del Servicio Cooperativo Interamericano, señor Paul Fox, y por un Delegado de la Comisión de Estudio de los problemas de Salud Pública. Los Ministros de Obras Públicas y de Salud Pública podrán intervenir con voz y voto en las deliberaciones de esta Comisión cuando lo crean conveniente.

Art. 2.° La referida Comisión deberá informar en el plazo de un año, sobre los siguientes puntos:

1.° Condiciones de aprovisionamiento de agua potable a la población de la Repúblic, con las siguientes precisiones:

A) Estado actual del aprovisionamiento de agua a la población de Montevideo, (condiciones de la planta de purificación, de los depósitos y de las cañerías que sirven a la ciudad, número de casas qué disponen de agua potable y número de casas que no disponen de este elemento, y proporción de población servida y no servida por agua potable).

B) Igual información para cada uno de los servicios de purificación existentes en el interior de la República.

C) Garantías que ofrece el contralor sanitario en cada una de las plantas existentes.

D) Estimación global del número de habitantes carentes de aprovisionamiento de agua potable.

E) Estimación de las obras que faltan por realizar para dar agua potable a toda la población de la República, precisando ubicación y calidad de las nuevas instalaciones y costo aproximado de las mismas.

Art. 3.°.

A) Ubicación de las plantas de depuración de aguas de cloacas existentes en el país, precisando el rendimiento de cada una, es decir, hasta que grado se lleva la depuración, el volúmen diario de las agua depuradas y la magnitud de la población a que corresponden las aguas saneadas.

B) Posición del problema en Montevideo, precisando distribución, dimensiones, niveles, puntos de desagote, prácticas de depuración, área y población servida.

C) Estado actual de la evacuación de aguas servidas y materias fecales en cada una de las playas balnearias radicadas sobre el Río de la Plata.

D) Estimción posible de las obras a realizar, precisando el tipo de instalación necesarias en cada caso y costo aproximado de las mismas.

Art. 4.° La Comisión podrá obtener todos los datos que requiera para su estudio de cualquier dependencia pública y requerir el asesoramiento de los técnicos y funcionarios de los servicios públicos que juzgue necesarios.

Art. 5.° La Comisión, previa autorización del Poder Ejecutivo y una vez evacuado el informe motivo de su creación, podrá requerir el asesoramiento de técnicos extranjeros.

Art. 6.° Comuníquese, publíquese, etc. — BERRETA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 167 — Montevideo, Miércoles 30 de Abril de 1947 — Núm. 12154

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de tres máquinas de escribir, de teclado universal de 100 a 120 espacios, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se recibirán en ésta Oficina el día 5 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.24-21037-v.my.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 7.000 cascos coloniales de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas serán recibidas en esta Oficina el día 12 de Junio próximo a la hora 15. — Montevideo, Abril 9 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.17-21004-v.ab.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un ascensor en el local del Cuerpo de Bomberos, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso) el día 2 de Mayo próximo a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.21-21067-v.my.2

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 20|47

Llámase a licitación pública para el suministro de: provisión e instalación de 7 equipos de comunicaciones para servicio fijo y móvil en autos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.29-21179-v.my.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 109

Llámase a licitación pública N.o 109 para adquirir: Tabaco amarillo, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Abril 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21169-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 13
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 13 para adquirir: Clavos de herrar, fuelles de fragua, limas chatas, marrones de 5 kilos aproximado, martillos de fragua, tenazas de herrar, bigornia, raspa-cascos, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21170-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 33
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 33 para adquirir: Lona, loneta, ollaos, valvén, cáñamo blanco, con destino al R. O. U. Río Negro, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día [illegible] de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. Montevideo, Abril 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21171-v.m

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00 la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00 " "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	60.00 " "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	70.00 " "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	100.00 " "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	120.00 " "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	135.00 " "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	150.00 " "
en adelante					"	175.00 " "
					"	200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 34 para adquirir: Sarga azul, cretona, viseras, forro negro barbijos tafiletes, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21172-v.my.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 42
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 42 para adquirir: Lamparillas eléctricas de 400 watts 220 volts, con destino a la Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia, Sección Adquisiciones, cale Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 8 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 24 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.28-21173-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 114 para adquirir: Espejos con marco laqué requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo, Abril 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.24-21099-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Papel secante, papel carbónico, lápices tinta, lápices para papel tipo Faber, lápices rojos, tinta para almohadillas, gomas para máquina, plumas, lapiceros, gomas para pegar, cintas para máquina de escribir, gomas para lápiz, chinches, alfileres, broches para expedientes, carpetas tipo Rotax, tinteros requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo, Abril 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.24-21100-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 22
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 22 para adquirir: Camisetas de punto, calzoncillos de punto, tricotas blancas, género tipo franela, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo Abril 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.24-21101-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 15
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 15 para adquirir: Cacerolas, hachas, tijeras de tuzar candados, palas para dientes, sal amoníaco, horquillas para pasto, sierras para metales; cepillos para carpintero, garlopines, coleros, tubos, faroles bombillos, requeridos para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 19 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.24-21102-v.my.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 24
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 24 para adquirir: Uniones dobles galvanizadas, chapas de hierro, chapas de zinc, bulones, arandelas, remaches, mechas, limas, requeridos por los talleres de este Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.21-21056-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 49
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 49 para adquirir: Agua colonia, calcetines, medias servilletas, tiradores, peines, perchas, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30: sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 17 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.21 21057-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 118
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 118 para adquirir: Pañuelos de mano gemelos para puños, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599: todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas — Montevideo, Abril 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.18-21034-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 107 para adquirir: Culotes para mujer, soutiens para mujer, trajecitos para niños y niñas de 3 a 8 años, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 2 de Mayo de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.18-21035-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 48 para adquirir: Caminero de coco, alfombras de lana, tinteros, papeleras de alambre, carpetas de hule para escritorio, secafirmas, salivaras felpudos de coco, felpudos de alambre, tusor o popelina de color, con destino al Batallón de Infantería N.o 7, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 16 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.18-22036-v.ab.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 47 para adquirir: Cuchillos para mesa, hojas para máquina de afeitar, fundas higiénicas, pomada para calzado, platos llanos de loza platos hondos de loza, tapones para termo, sartenes de hierro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Abril 1 6de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.18-21037-v.ab.30.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LIICTACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de herrajes, destinados a las obras del Parque Central del Ejército y Batallón Custodia, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269, hasta el día 20 de Mayo próximo. Las propuestas serán presentadas en esta Oficina el día 20 de Mayo de 1947, a la hora 15, en sobre cerrado y lacrado, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. —El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Ab.18-21032-v.my.20.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de películas radiográficas. Las propuestas se recibirán en la Dirección General, Avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 24 de Mayo a las 9 horas. Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.25-21106-v.my.3.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de tres sillones dentales.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 10 de Mayo a las 10 horas

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.21-21066-v.my.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 231
Herrajes

Llámase a licitación pública para el suministro de herrajes destinados al edificio "Central de Servicios Médicos" que construye el Banco de Seguros del Estado en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes de esta ciudad, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la "Sección Arquitectura" (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (4.o piso) el día 9 de Mayo de 1947, a las 16 horas. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.26-21141-v my.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 69 pares de zapatos de Gunmetal, color marrón y 138 camisas blancas con dos cuellos cada una, para el personal de servicio de la Institución de acuerdo con los informes y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas de los zapatos se realizará el día jueves 8 de Mayo a la hora 16 y la de las camisas el mismo día a las 16 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.23-21087-v.ab.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción Edificio Sucursal Cerro Largo

Llámase a licitación pública para la contratación de las obras de hormigón armado, albañilería, herrería, carpintería, instalaciones eléctricas y sanitarias, yesería, pinturas y vidrios para el edificio sede de la Sucursal Cerro Largo del Banco en la ciudad de Melo, sujetas a las prescripciones del respectivo pliego de condiciones, memoria constructiva y planos, cuya carpeta será adquirida en la Sección "Construcciones y Reparaciones" del Instituto, calle Sarandí N.o 570, 1.er piso, durante las horas hábiles, o en la Sucursal Cerro Largo, calle 25 de Mayo N.o 772 (Melo), previo pago de $ 12.00 cada pliego.

La apertura de las propuestas se practicará en Casa Central el día jueves 29 de

Mayo próximo a la hora 16 en presencia de los interesados que concurran al acto o quienes los representen y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.18-21030-v.my.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION PROVEEDURIA
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio que de acuerdo con la resolución recaída en el expediente 1805|46 F. Licitación 4|47. Crucetas lapacho amarillo, fué anulada la única oferta presentada por no ajustarse a lo dispuesto en el pliego de condiciones, efectuándose un nuevo llamado para el día 2 de Mayo de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.29-21180-v.my.2.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 11|47 — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de útiles de limpieza y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 6 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21111-v.my.5.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 10|47 — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de materiales eléctricos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21110-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 5|47
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta de papel del archivo telegráfico del año 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.26-21160v.my.6.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 447
Tercer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de crucetas de lapacho amarillo, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Mayo de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.22-21071-v.ab.30.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 300 metros de cable con alma de acero de 19 mm. de diámetro exterior, y demás características que se especifican en los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 7 de Mayo de 1947 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.25-21125-v.my.7.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la venta de 1.500 tambores de hierro vacíos de 200 litros aproximadamente, recibidos de los Estados Unidos de Norte América conteniendo material asfáltico diluído, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12). Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 6 de Mayo de 1947 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.25-21124-v.my.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por cuarta vez— para proveer "artículos de menage" a estos Institutos durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.29-21177-v.my.10.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio en curso de artículos de electricidad.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306 el día 30 del actual a las 18 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.21-21061-v.ab.30.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta y última vez, para proveer a estos Institutos de "Artículos de almacén", durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306 el día 9 de Mayo próximo a las 16 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.28-21167-v.my.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 3, para la adquisición de artículos de almacén (porotos varias clases, arvejas secas, fariña, arroz, lentejas, garbanzos, aceite y harina de legumbres), Fijándose la apertura de las propuestas para el día 6 del próximo mes de Mayo, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.26-21140-v.my.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12, para la adquisición de 60.000 kilogramos de papas para consumo y 25.000 kilogramos de boniatos colorados de la nueva cosecha. Fijándose la apertura de las propuestas para el día 8 del próximo mes de Mayo, a las 16 horas en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.26-21139-v.my.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de 10.000 con opción hasta 20.000 bolsas de arpillera nuevas de 1.20, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día martes 6 de Mayo próximo a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Ab.29-21185-v.my.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, llama a concurso para la redacción de libros de lectura apropiados a los alumnos de 1.er año de las escuelas primarias. Fecha de vencimiento para la presentación a este concurso: 30 de Mayo de 1948.

Las bases podrán retirarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, calle San José 993. — Montevideo, Abril 25 de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.29-21183-v.ab.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, de acuerdo a lo solicitado por la Inspección de Escuelas de Práctica, llama a concurso de méritos y oposición para proveer las Ayudantías de 2.o grado, vacantes, —para mujeres y varones— en las escuelas de práctica de Montevideo.

Fíjase el día 31 de Mayo próximo a las 12 horas, como plazo de vencimiento para la presentación de solicitudes ante la Oficina de Exámenes y Concursos calle San José 993.
(Cuenta corriente) Ab.29-21182-v.my.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACIONES

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de mobiliario, menaje y artículos en general para la instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República (renglones N.os 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano N.o 1045). La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación, el día 30 de Abril del año mil novecientos cuarenta y siete a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.12-20929-v.ab.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Por un aparato intercambiador de cationes

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de un aparato intercambiador de cationes (para ablandamiento dureza agua de caldera) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797, de 13 y 30 a las 18 y 30 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día martes 20 de Mayo próximo, a las 15 (quince) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21122-v.my.5.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION DE UTILES DE ESCRITORIO Y VARIOS
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de útiles de escritorio y varios, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 5 de Mayo próximo, a las 15 horas, en esta oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.24-219?5-v.my.5.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un núcleo de viviendas a levantarse en "La Aldea" (Artigas) con fondos de la ley 24|10|944 de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, Avenida 18 de Julio N.o 1546 y

en la Intendencia Municipal de Artigas donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Artigas bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo próximo a las 14 y 30 horas, debiendo exhibirse en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares. — Montevideo. Abril 22 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab. 28-21166-v.my.9.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2681

Venta de puertas, banderolas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 5 de Mayo próximo, la venta de puertas, ventanas, banderolas, portones y celosías, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 22 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.25-21113-v.ab.30.

U. T. E.

LICITACION N.o 2652

Segundo llamado

Impermeables

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Mayo próximo, a as 15 horas, para proveerse durante el año 1947, de 353 impermeables confeccionados en tela negra y de loneta o género similar, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que lo sinteresados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: pesos 1.00. — Montevideo, 22 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.25-21114-v.ab.30.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2682

Venta de puertas, mamparas, etc.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 7 de Mayo próximo, la venta de portones, puertas marcos, postigos, tramos de mostradores, celosías fijas, ventanas, tabique y ventanales de madera, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo 22 de Abril de 1947. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) Ab.25-21115-v.ab.30.

O. P.

[illegible] NAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

[illegible]vócase a licitación pública por pri[illegible] vez para la construcción de un barrio [illegible]do en la carretera a Pando que se [illegible]nará al alojamiento del personal del [illegible]puerto de Carrasco, cuyos recaudos se [illegible]cuentran en la Secretaría de este Institu[illegible] Avenida 18 de Julio N.o 1546. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado y se abrirán el 30 de Abril corriente a las 14 y 30 horas, debiendo presentarse en ese acto el certificado de la Caja de Jubilaciones y la patente de giro. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.17-21011-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ, uruguayo, agente de propaganda, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez número 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de publicidad, de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias y dibujos explicativos en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Monteivdeo, Marzo 6 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.25-4197-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIA DE SOUZA y JUAN JOSE DE SOUZA, uruguayos, músico y escribano, respectivamente, domiciliados en la calle 21 de Setiembre número 2468, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del vals - canción titulado "Evocación", declarándose autor de la música el primero y el segundo de la letra, y de la que se ha depositado dos ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.25-4195-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GUIDO OLIVETTI y MANUEL DIENA, comerciantes, con domicilio en la calle Rincón número 454, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Un sistema de propaganda que utiliza principalmente el anverso y reverso de las cajas de fósforos, pudiendo utilizar también los laterales con la inscripción de las leyendas y dibujos correspondientes", del cual se declaran autores, habiendo depositado en esta oficina dos dibujos de la caja, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.25-4182-v.my.7.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GINES DIAZ y SEGUNDO ANTELO RODRIGUEZ, uruguayos, empleados, domiciliados en la calle Defensa N.o 1988, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un argumento titulado "Una estrella me guía", de lo cual se declaran autores, habiéndose depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que coresponda. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.22-4035-v.my.3.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MANUEL FERNANDEZ MENENDEZ, ciudadano legal profesor, domiciliado en la calle 21 de Setiembre N.o 2405, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra: "Anatomía Gráfica Escolar" aprobada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal) de la cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Febrero 13 de 1947. — Juan Silva Vila, Director".

$3.00 Ab.19-3947-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO VERNAZZA y ARTURO MALLO, uruguayos, empleados, domiciliados en la avenida Américo Ricaldoni número 2860, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema publicitario cinematográfico denominado "Visir", del cual se declaran autores, habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Ab.18-3894-v.ab.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA [illegible]PIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50152. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NORTHIA", para distinguir artículos de las clases 11. — Publíquese pgor diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3927-v.ab.30.

ACTA N.o 50273. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlisle y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Ab.29-4345-v.my.10.

ACTA N.o 50180. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Mateo Brunet, S. A. C., de Montevideo, solicitan el registro de la marca "CASTAÑUELAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.21-4014v.my.2.

ACTA N.o 50178. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CERTA - NOVA", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.21-3981-v.my.2.

ACTA N.o 50170. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha Jack Pinto y Nissim Athias, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4, 6, 10, 12, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ab.19-3937-v.ab.30.

ACTA N.o 50167. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta feccha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Walter Hugo, de Montevideo, soliitan registrar la marca



para la clase 22 (excepto papel de fumar). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.19-3946-v.ab.30.

ACTA N.o 50166. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barking, Sco. Resp. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.19-3940-v.ab.30.

ACTA N.o 50160. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Emilio Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "ISDA", para distinguir las clases 8, 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3944-v.ab.30.

ACTA N.o 50153. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SHELL TALONA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3920-v.ab.30.

ACTA N.o 50154. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "OMALA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3921-v.ab.30.

ACTA N.o 50155. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SPIRAX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3922-v.ab.30.

ACTA N.o 50156. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MACOMA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3923-v.ab.30.

ACTA N.o 50157. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FENELLA", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3924-vab.30.

ACTA N.o 50137. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Tejar, Limitada, de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado (República Oriental del Uruguay), solicitan registrar la marca "MADRESELVA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.18-3880-v.ab.30.

ACTA N.o 50171. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Specialités Alimentaires Bourguignonnes, de Dijón, (Cote d'Or), (Francia), solicita registrar la marca

"AMORA"

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.19-3938-v.ab.30.

ACTA N.o 50151. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MACRON", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3926-v.ab.30.

ACTA N.o 50165. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por American Lady Corset Co., de Detroit Michigan (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

Artist/Model

para distinguir artículos de las clases 4 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.19-3941-v.ab.30.

ACTA N.o 50164. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por American Lady Corset Co., de Detroit Michigan (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

American Girl

para distinguir artículos de las clases 4 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab19-3942-v.ab.30.

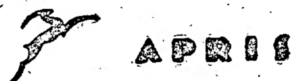
ACTA N.o 50163. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por American Lady Corset Co., de Detroit, Michigan (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

AMERICAN LADY

para distinguir artículos de la clase 4 (corsets). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.19-3943-v.ab.30.

ACTA N.o 50147. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



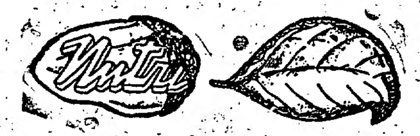
para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.19-3928-v.ab.30.

ACTA N.o 50150. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell - Mex Uruguay Limited de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RETINAX", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.19-3925-v.ab.30.

ACTA N.o 50191. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Victor Syrup Corporation con domicilio en Long Island City, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.22-4030-v.my.3.

ACTA N.o 50192. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Firestone Tire y Rubber Company con domicilio en la ciudad de Akron, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

VELOFLEX

para distinguir artículos de la clase 14 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.22-4031-v.my.3.

ACTA N.o 50193. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Simpex Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca

Gilardoni

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ab.22-4032-v.my.3.

ACTA N.o 50194. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henderson y Cía Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.22-4033-v.my.3.

ACTA N.o 50195. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Henderson y Cía Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.22-4034-v.my.3.

ACTA N.o 50112. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Domingo A. Bruni, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "AGO", para distinguir artículos de laas clases 6, 11 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.

$4.00 Ab.22-3783-v.my.3.

ACTA N.o 50196. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. R. Squibb y Sons, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado registrar la marca "INTOCOSTRINA" para la clase 9 (Sld.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.22-4029-v.my.3.

ACTA N.o 50140. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por laSpojené Ocelarny Narodni Podnik, de Praga (Checoeslovaquia), solicitan la renovación de la marca "MAXIMUM" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 17 y 24. (Sld.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.21-4016-v.my.2.

ACTA N.o 50216. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CALEVULATO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4132-v.my.6.

ACTA N.o 50217. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "INGRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4133-v.my.6.

ACTA N.o 50218. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "GASTOGEL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4134-v.my.6.

ACTA N.o 50219. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PEVIGRAM" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4135-v.my.6.

ACTA N.o 50220. — Monteideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FLOR DE ENSUEÑOS", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

[illegible] v.my.6.

ACTA N.o 50214. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PERLOIDS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4138-v.my.6.

ACTA N.o 50213. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TRISEPTAZOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24 4139-v.my.6.

ACTA N.o 50212. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAMCO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4140-v.my.6.

ACTA N.o 50199. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aquella Products Inc., de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

AQUELLA

para distinguir artículos de la clase 7 (pinturas hidrófugas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.24-4143-v.my.6.

ACTA N.o 50211. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderado, de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TIOCIGRAM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4141-v.my.6.

ACTA N.o 50210. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TIAMIDOSAL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4142-v.my 6

ACTA N.o 50175. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Shell Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SHELL X-100

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.50 Ab.21-3979-v.my.2.

ACTA N.o 50179. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados del señor Domingo A. Bruni de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "NEOLITE" para distinguir artículos de las clases 6, 9, 11, 12, 15, 16, 19, 22, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.21-3980-v.my.2.

ACTA N.o 50141. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por la Spojené Ocelarny Narodní Podnik de Praga (Checoeslovaquia), solicitan renovación de la marca "PÓLDI" para distinguir artículos de las clases 6, 11, 17 y 24 (s|d.). — La Dirección.

$4.00 Ab.21-4015-v.my.2.

ACTA N.o 50188. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "AGROXONE", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 Ab.21-3093-v.my.2.

ACTA N.o 50184 — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIAZINOL" para la clase 9 (productos sulfaminados). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$2.00 Ab.21-3994-v.my.2.

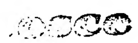
ACTA N.o 50173. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Hunter Wilson Distilling Co. Inc., con domicilio en la ciudad de Bristol (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir ... la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$9.00 Ab.21-3978 v.my.2

ACTA N.o 50159. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir los artículos comprendidos en la clase 16, especialmente contadores de agua. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Ab.23-4071-v.my.5.

ACTA N.o 50161. — Montevideo Abril 15 de 1947 — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 11 y 12 (según detalle). — Publíquese diez días cconseutivos. — La Dirección

$7.00 Ab 23-4072 v.my.5.

ACTA N.o 50182. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "MONITOR", para distinguir las clases 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 ... v.my.5

ACTA N.o 50149. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Killian Manufacturing Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.50 Ab.19-3929-v.ab.30.

ACTA N.o 50172. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Sociedad Anónima Specialités Alimentaires Bourguignonnes, de Dijón, Cote d'Or, (Francia), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (mostazas. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 Ab.19-3939-v.ab.30.

ACTA N.o 50148. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Soc. Per Az Fabbrica Automobili, Velocipedi Edoardo Bianchi, de Milano (Italia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (motocicletas y bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Ab.19-3930-v.ab.30.

ACTA N.o 50146. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

EDISON

para distinguir artículos de la clase 12 (bujías, magnetos y bobinas de ignición). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Ab.19-3931-v.ab.30.

ACTA N.o 50131. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Con esta fecha el señor Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.19-3926-v.ab.30.

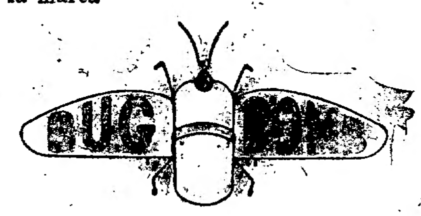
ACTA N.o 50132. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hunter Wilson Distilling Co. Inc., con domicilio en la ciudad de Bristol (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Ab.18-3884-v.ab.30.

ACTA N.o 50134. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca



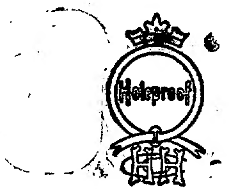
para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 Ab.18-3879-v.ab.30.

ACTA N.o 50162. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Francisco Mayer, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado registrar la marca "KOLESTRAL", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.18-3869-v.ab30.

ACTA N.o 50136. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Orbitex Incorporated, de Nueva York City, New York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para ditinguir artículo de la clae 4 (medias y calcetines de todas clases). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Ab.18-3885-v.ab.30.

ACTA N.o 50135. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Pascual De Luca, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Ab.18-3878-v.ab.30.

ACTA N.o 50139. — Montveideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sciencie Digest Inc. de Chigaco, Illinois (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca



para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Ab.18-3877-v.ab.30.

ACTA N.o 50138. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Dunlop Rubber Co. Ltd. de Fot Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), solicitan registrar la marca "SPRITE", para las clases 4, 5, 6, 8, 9, 12, 14, 15, 16, 19, 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab 18-3881 v.ab.30.

ACTA N.o 50246. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SEP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4257-v.my.8.

ACTA N.o 50245. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "NEOSAP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-5258-v.my.8.

ACTA N.o 50243. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4259-v.my.8.

ACTA N.o 50244. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ERREDIBI", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4260-v.my.8.

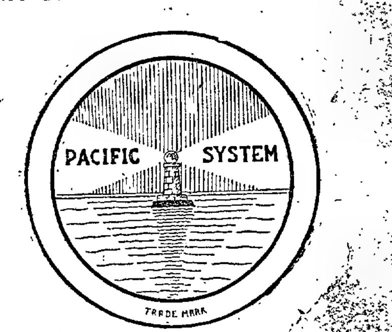
ACTA N.o 50224. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Nutrex, S. A. (Compañía Elaboradora de Productos Alimenticios), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.26-4223-v.my.8.

ACTA N.o 50223. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Carmelo Paterno, de Montevideo, solicita registrar la marca "NEOSOL" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.26-4224-v.my.8.

ACTA N.o 50183. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Con esta fecha el señor Renato H. Lembo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.26-4311-v.my.8.

ACTA N.o 50236. — Montevideo, Abril 22 de 2947. — Con esta fecha Instituto de Terapéutica Purissimus S. A. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "DISTURBON", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4225-v.my.8.

ACTA N.o 50237. — Montevideo, Abril 22 de 2947. — Con esta fecha Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "AFONISAN", para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4226-v.my.8.

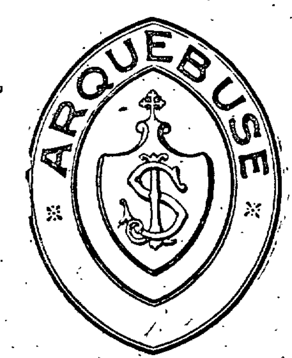
ACTA N.o 50248. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "AEDESNOVA", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.26-4253-v.my.8.

ACTA N.o 50250. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "STIMIP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.26-4254-v.my.8.

ACTA N.o 50249. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter ugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CELERSAP", para la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Ab.26-4255-v.my.8.

ACTA N.o 50247. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SAPAL", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab 26-4256-v.my.8.

ACTA N.o 50205. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.26-4220-v.my.8.

ACTA N.o 50222. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Carmelo Paterno, de Montevideo, solicita registrar la marca

CNEO

para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.26-4221-v.my.8.

ACTA N.o 50232. — Montevideo, Abril 22 de 2947. — Con esta fecha J. F. Castillo y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

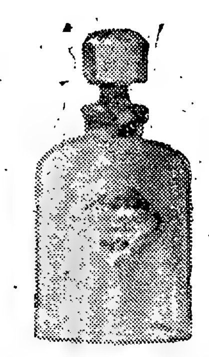


para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Ab.26-4217-v.my.8.

ACTA N.o 50231. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita registrar la marca "P. E. C. L. A.", para distinguir la clase 15 (especialmente publicaciones e impresiones en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.26-4222-v.my.8.

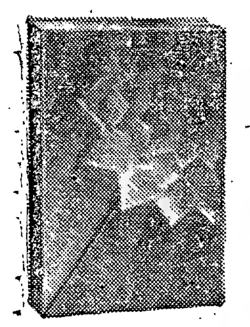
ACTA N.o 50238. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Con esta fecha Instituto de Terapéutica Purissimus, S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PANCUTAN", para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.26-4227-v.my.8.

ACTA N.o 50260. — Montevideo Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Anónima "Parfumerie Houbigant", de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca



"QUELQUES VIOLETTES"
para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Ab.28-4294-v.my.9.

ACTA N.o 50259. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Sociedad Anónima "Parfumerie Houbigant", de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca




"FLEUR BIENAIMEE"
para distinguir artículos de la clase 10 (productos de perfumería). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.28-4295-v.my.9.

ACTA N.o 50255. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "RHEUMALON" para distinguir artículos de la case 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4289-v.my.9.

ACTA N.o 50256. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "PINK MOUSE" para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Ab 28-4290-v.my.9.

ACTA N.o 50257. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "LELAND", para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4291-v.my.9.

ACTA N.o 50261. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Laurens - Ferrier - Enrique J. Guyomard con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "BROMOCODIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4292-v.my.9.

ACTA N.o 50271. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Sala y Castellanos, una sociedad de hecho integrada por los señores Ruben Sala Rodríguez y Enrique Castellanos, con domicilio en esta ciudad ha solicitado el registro de la marca "MICRON" para distinguir artículos de las clases 6 y 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4293-v.my.9.

ACTA N.o 50215. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Compañía Uruguaya de Representaciones, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITACOAGOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4131-v.my.6.

ACTA N.o 50201. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con dmoicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIGITAFU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4146-v.my.6.

ACTA N.o 50200. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con dmoicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "THERMOFU", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4147-v.my.6.

ACTA N.o 50203. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beisso y Cía., con domicilio e nesta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VITAPOLIMIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutives. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4144-v.my.6.

ACTA N.o 50202. — Montevideo Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Beisso y Cía., con dmoicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "FERIGAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4145-v.my.6.

ACTA N.o 50204. — Montevideo Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Barclay y Cía., de esta ciudad, solicitan renovar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — I Dirección.
$8.00 Ab.24-4148-v.my.6.

ACTA N.o 50221. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha Henry Kahl, de esta ciudad, solicita el registro de la marca "AHMHO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.24-4137-v.my.6.

ACTA N.o 5018*. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 8, 11, 12 y 24 (s d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Ab.23 4073 v.my.5.

ACTA N.o 50209. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por J. R. Geigy S. A., de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "PARPANIT" para la clase 9 (S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4150-v.my.6.

ACTA N.o 50208. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Société des Usines Chimiques Rhone Poulenc de París, Francia, solicitan registrar la marca "CUPRALENE" para la clase 9 (S.D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4149 v.my.6.

ACTA N.o 50207. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Juan Pérez Valverde y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca "POROROCA", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.23-4069-v.my.5.

ACTA N.o 50189. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Cruz Aguiar, de Montevideo, solicita registrar la marca "CISPLATINA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.25-4199-v.my.7.

ACTA N.o 50190. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Benausse y Flores, S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca "FENOTIACINA A. B. C.", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.25-4200-v.my.7.

ACTA N.o 50225. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca "DESMARAL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.25-4183-v.my.7.

ACTA N.o 50197. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Allied Plastics Company, de Los Angeles, California (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la maca

Ziegfeld Girl

para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Ab.25-4184-v.my.7.

ACTA N.o 50251. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parfums Weil Paris, Socité Anonyme, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "ANTILOPE", ara distinguir artículos de la clase 10 según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4286-v.my.9.

ACTA N.o 50253. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José M. Bouchacourt, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CONTACTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4287-v.my.9.

ACTA N.o 50254. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía. S. R. L., con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "TAURUS", para distinguir artículos de las clases 23 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.28-4288-v.my.9.

ACTA N.o 50252. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Achille Brioschi y Cía., con domicilio en la ciudad de Milán (Italia), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (bebidas efervescentes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 Ab.28-4296-v.my.9.

ACTA N.o 50267. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Laboratorio de Inmunología Aplicada Ltda., Río de Janeiro (Brasil), ha solicitado el registro de la marca "3 N", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.28-4267-v.my.9.

ACTA N.o 50274. — Montevideo, Abril 2[illegible] de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravi[a] y Cía., apoderados de Great American In[d]ustries Inc., con domicilio en la ciudad d[e] Elmira Heights (Estados Unidos de Amé[]rica), han solicitado el registro de la mar[]ca:

WardLaFrance

para distinguir artículos de la clase 24 (c[a]miones a motor). — Publíquese por di[ez] días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Ab.29-4344-v.my.10.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIO[N]

ACTA N.o 6850. — Montevideo, Abril [] de 1947. — Con est afecha Marval, Rodr[í]guez Larreta y O'Farrell, por Western Co[n]densing Company, de la ciudad de San Fra[n]cisco, Estado de California (Estados Un[i]dos de Norte América), han solicitado p[a]tente de invención por el término de qui[n]ce años para "Procedimiento para fabrica[r] concentrados vitamínicos" y de acuerdo c[on] lo que dispone el artículo 3.o del decre[to] reglamentario de la ley número 10.089 [s]e ordena la presente publicación. — Alber[to] V. Canessa, Director. — Bernardo H. T[e]desco, Secretario.
$6.00 Ab.28-4264-v.my.9.

ACTA N.o 6849. — Montevideo, Abri[l] [] de 1947. — Con esta fecha Marval, Ro[]dríguez Larreta y O'Farrell, por Interna[]tional General Electric Company of Ne[w] York, Limited de Londres (Inglaterra) ha[n] solicitado patente de invención por el tér[]mino de quince años para "Procedimiento para la preparación de compuestos fluorescentes", y de acuerdo con lo que dispone e[l] artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.89 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.28-4265-v.my.9.

ACTA N.o 6848. — Montevideo Abril, 22 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por Eversharp, Inc., del Estado de Delaware, domiciliada en Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de Norte América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.00 Ab.26-4231-v.my.8.

ACTA N.o 6847. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Extraction Continue de Smet, Société Anonyme, con domicilio en la ciudad de Amberes (Bélgica), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de instalación para la extracción continua de líquidos de substancias sólidas por medio de un solvente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.25-4187-v.my.7.

ACT AN.o 920. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Compañía Química Limitada (en formación), de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "La fabricación de carbonato de sodio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo A. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.25-4198-v.my.19.

ACTA N.o 6846. — Montevideo Abril 16 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Alejandro Shvir de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y relacionadas con aparatos para calefacción o refrigeración de ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.23 4068-v.my.5.

ACTA N.o 6844. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Western Condensing Company, una corporación domiciliada en la ciudad de San Francisco Estado de California (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de inven-

ción por el término de quince años para "Procedimiento para fabricar riboflavina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.21-3992-v.my.2.

ACTA N.o 6841. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Con esta fecha el señor Angel Santiago Gentile, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo o aparato para bordar, aplicable a máquinas circulares (de cilindro giratorio), de tejer medias y calcetines para hombres y niños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.19-3760-v.ab.30.

ACTA N.o 6845. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Con esta fecha el señor Manuel Sánchez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tomacorriente trifásico con polo a tierra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.19-3907-v.ab.30.

ACTA N.o 6843. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Scatasa, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en planchas eléctricas calentadas a través del posa plancha", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab.19-3935 v.ab.30.

ACTA N.o 6842. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Con esta fecha el señor Federico Arimond, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Gato automático para coches y camiones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Ab19-3818 v.ab 30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Adquisición de cuatro automóviles

Llámase a licitación pública para el suministro de cuatro automóviles nuevos para uso del Ministerio de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría, calle 18 de Julio N.o 1112, segundo piso todos los días de 14 a 18 horas y los sábados de 9 a 11. Las propuestas en el sellado correspondiente se abrirán el día 7 de Mayo de 1947, a las 16 horas en el despacho del Director General en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que crea más conveniente o el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable. — Montevideo 17 de Abril de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab 19 21050-v.ab.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 115|947

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 61 en el kilómetro 110 (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Ab.29-21181-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 114|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de construcción del edificio para la subcomisaría 8.a sección en Santa Catalina, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Soriano y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Ab.28-21161-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 111|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para el Centro de Menores "Dr. Julián Alvarez Cortez", Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 23 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Ab.26-21137-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 113|947

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela N.o 60 de Mal Abrigo, Departamento de San José (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.90 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Ab.28-21162-v.my.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 112|947

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio del destacamento policial 10.a sección rural Paralle, Departamento de Rocha, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 23 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. Gral.

(Cuenta corriente) Ab. 26-21138-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 110|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría 14.a sección de San Antonio (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.25-21117-v.my.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 109|947

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reformas en el edificio de la comisaría 2.a sección urbana de Tacuarembó (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.09 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Mayo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.24-21098-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 30 de Mayo de 1940, ha declarado expropiado por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Florida, propiedad de la Sucesión del señor JUAN B. QUIROGA, de una superficie de 400 ms.2 00, empadronada en mayor área con el número 8777.

La expropiación de dicha parcela es necesaria, a fin de establecer en ella obras para el abastecimiento de agua potable a la localidad de "Las Chilcas".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto, por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21112-v.my.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 38|946
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras del puente en el bajo río Negro, en la prolongación de la calle Lavalleja, frente a la ciudad de Mercedes, en los Departamentos de Soriano y Río Negro.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 21 de Mayo próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.25-21123-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 4|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta N.o 31, carretera Salto-Tacuarembó de kilómetros 82 396.22 a kilómetro 101-396.66 incluyendo puentes sobre arroyo Arerunguá, Cañada del Tala y Cañada en kilómetro 90-636, Departamento de Salto. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de Oficina. Apertura de propuestas el día 12 de Mayo próximo a la hora 15 y 30. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.21-21065-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 42|946
Nuevo llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del puente y accesos sobre el arroyo Potrero en la Ruta N.o 93 (Pan de Azúcar-Portezuelo) en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387) durante las horas de Oficina. Apertura

propuestas el día 9 de Mayo próximo a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Abril 1º de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.17-21006-v.ab.30.

... PALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por lápices y tarjetas de ruleta, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección sita en el Parque Hotel), el día 8 de Mayo de 1947 a las 17 horas.
(Cuenta corriente) Ab.28-21165-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de porcelana o loza, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros, los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 12 de Mayo de 1947 a las 17 horas.
Cuenta corriente) Ab.22-21084-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 4.055 de la Junta Departamental de fecha Noviembre 23 de 1943, para ser expropiados con destino al saneamiento de la cuenca del arroyo Miguelete.

Padrón 71925 propietario, Eliseo Fernández Facal, área aproximada, 254 m2. Padrón 71926, propietario, Eliseo Fernández Facal, área aproximada, 42 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21092-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles ha sido designado por decreto N.o 2.640 de la Junta Departamental de fecha 29 de Enero de 1940, para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Elza ... frente a la calle Tiburcio Gómez esquina Rizal.

Padrón 30733, propietario, Humberto Pom... área aproximada, 333 m2. 75.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Ejido y la calle Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21094-v.my.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912, y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.274 de la Junta Departamental de fecha 3 de Diciembre de 1946, para ser expropiados con destino a la ampliación del Parque del Cerro.

Padrón 23511, propietario, Compañía Swift S. A., área aproximada, 13 hectáreas

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre las calles Ejido y Santiago de Chile, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.
(Cuenta corriente) Ab.24-21093-v.my.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 336

Llámase a licitación pública para la impresión del Boletín Estadístico Municipal correspondiente al año 1947, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina, en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.70. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.28-21164-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 247

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cien (100) canastos de amarillo, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 30 de Abril del corriente año a las 14 y 30 horas, en presencia de los proponentes que concurran. — Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.28-21163-v.my.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO J. CORREA COLINA, en su carácter de usuario del sepulcro N.o 20 bis del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando extraer de ese local con destino al Osario General los siguientes restos: J. Vázquez Francisco Farlero, José Guitrufas, María Luisa Pinet Nicolás Talento, Armando Arnavase, Juana Aguilar, Serafina Fuentes de Darrna Miguel Arnavase, Amabilia Silva, Francisca Fernández de Arnavase Luisa Morin Francisco P. del Puerto Emilio Cernosqui Camilo Ferreira Orodo Joaquina Castro de Silva Pedro Crapita o Crapito, Pedro Crapito, Luis José Gasparri, Isidoro Bugés Sa... y Barrios Juan Eloue Dupont José Pedro Machiñena y Petrona Aquilina Machiñena, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 26 de Febrero de 1947. — La Jefatura.
$108 00 ... 5-1898-v jn 27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ROGELIO MARTINELLI, en su carácter de usuario del sepulcro 2787 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de aquel local con destino al Osario General los restos de Herminia Barreiro de López, Domingo Palermo, Luis A. Micheloni Abelardo Sánchez Amelia Sánchez Valentín Ochoa, Raquel Mastrángelo, Carmen Luisa Manzuelo, Rosa Píriz de Graña y Angel Rafael Scafarelli se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladar los a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 14 de Febrero de 1947.
$72 00 Feb 27-1703-v.jn 28

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la repartición el señor RAMON P. MIRANDA solicitando trasladar con destino al celular N.o 3628 del Cementerio del Buceo, procedentes del nicho N.o 1.100 del mismo cementerio los restos de María Lorente de Miranda, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis — La Jefatura.
$54.00 Mz.17-2597-v.jl 9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando trasladar con destino a un nicho celula procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre, doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 En.18-493-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MANUEL BAUZON solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del nicho 339 del Cementerio del Buceo, los restos de José Coesta, Humberto González, Antonio Gagliardi, Juan B. Iglesias, Ana L. I. Camaño Juan Hierro, Francisco D Gagliardo Miguel Villato, Falicia Maloplate Adela Zulma Schirripa, Adela Gagliardi Zulma Marta Schirripa, Ramón Guillermo Schirripa y Nilda Schirripa se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen (90) noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.
$72 00 Feb 25-1645-v jn 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS TOURNIER en su carácter de usuario del sepulcro 1809 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Pedro Olivera, Juan Timoteo Olivera Dolores Regueira de Sobral, María Concepción Queirolo, Manuel Tejado Juan M Etchevarría Francisca P. de Regueiro, María Leda de Saaguinerri, José A. Roncagliano, Yolanda Sancoinetti y Carmen Sobral de Tejado se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 5 de 1947.
$90 00 Feb.12-1222-v.jn.9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION VENTA DE MADERA DURA DEL PUENTE DE MUGGLIN
Primer llamado

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde la fecha, para la venta de madera dura proveniente de la demolición del antiguo puente de madera existente en el paso de Mugglin, en las proximidades de la villa de Nueva Helvecia, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran en la Dirección de Tesorería de esta Intendencia, cuyo valor es de $ 1.00 (un peso) cada juego.

Las propuestas, que deberán formularse en sellado de ley y de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones respectivo, bajo sobre cerrado y lacrado se abrirán en presencia de los interesados en la Intendencia Municipal el día 30 de Abril próximo a las 16 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Abril 11 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Ab.15-20969-v.ab.30

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ESTEFANIA MOTTA DE DOTTI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho N.o 152 del Cementerio Público de Colonia que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de don Manuel Mottore. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Marzo 6 de 1947. —Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
$24.00 Ab.14-3638-v.my.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de veinticuatro nichos en el cementerio del pueblo de Fray Marcos de acuerdo estricto con el pliego de condiciones y plano que a disposición de los interesados, se encuentra en las Secretarías de esta Intendencia y de la Junta Local de Fray Marcos. Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado

de $ 0.50 acompañando otro en blanco de $ 0.25 y bajo sobre cerrado en las citadas Secretarías, hasta el día miércoles 7 de Mayo, a las 14 horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos — Florida Abril 16 de 1947. — Alberto M. Rosselli, Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.21-21051-v.my.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA ESPECIAL PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ZONA ADYACENTE A LA PLAYA DE PUNTA BALLENA (Dpto. DE MALDONADO).

Preámbulo

La presente ordenanza tiene por objeto promover la protección de las actuales condiciones y régimen natural de la playa de Punta Ballena, y de los valores forestales, pintorescos y escénicos de la zona costanera adyacente destinada para fines de vivienda, reposo y atracción del turismo. Comprende un conjunto orgánico de prescripciones de orden urbanístico y arquitectónico de carácter especial, y las modificaciones y adaptaciones que, del citado propósito, será necesario introducir para su racional aplicación a este caso particular, a las Ordenanzas generales vigentes en el Departamento de Maldonado, referentes a trazado, uso y fraccionamiento de tierras; cerramiento de solares y condiciones de la edificación.

I. Aplicación de la Ordenanza

Artículo 1.o Las disposiciones contenidas en la presente ordenanza se aplicarán a la zona litoral del Departamento de Maldonado, correspondiente a la Playa de Punta Ballena, limitada por el Río de la Plata, entre la prolongación de la Avenida Antonio D. Lussich y el arroyo del Potrero; este arroyo desde su desembocadura en el Río de la Plata, hasta la carretera nacional costanera del Este; la referida carretera nacional en su sección comprendida entre el arroyo del Potrero y la Avenida Antonio D. Lussich; y esta avenida y su prolongación, desde dicha carretera nacional hasta el Río de la Plata.

II. División territorial

Artículo 2.o Regirán las prescripciones consignadas en la Ordenanza de División Territorial del Gobierno Departamental de Maldonado, de 2 de Agosto de 1940, con las siguientes modificaciones para adaptarlas a las condiciones particulares del lugar. 1. La extensión de ciento cincuenta metros (150ms.) medida normalmente a la costa desde la mayor altura que alcanzan las aguas del Río de la Plata en las crecientes que no causen inundación, dentro de la cual, con sujeción a lo dispuesto por el artículo 12 no será concedida ninguna autorización para fraccionar tierras, será de sólo noventa metros (90 ms.). 2. La "Zona A", indicada en el artículo 13 tendrá los límites determinados por el artículo 1.o de esta Ordenanza. Los límites de las demás zonas que el citado artículo 13 establece, serán oportunamente fijados por la autoridad municipal. 3. El artículo 14 será completado con la siguiente disposición: Cuando el trazado prevea senderos de uso público exclusivamente destinados para el tránsito de peatones, su ancho mínimo será de cinco metros. 4. La superficie ocupada por el conjunto de la red vial en relación con el área total del terreno, dentro de la zona determinada por el artículo 10 de esta Ordenanza, no será inferior al 15 o|o (quince por ciento). 5. La superficie mínima de los solares será de un mil quinientos (1.500) metros cuadrados. El fondo o profundidad de los solares medidos normalmente a la alineación del frente mayor, en su punto medio, no excederá de dos y media veces el desarrollo de este frente. 6. La autoridad municipal no prmitirá la subdivisión de ningún solar que figure en el plano trazado y fraccionamiento, después de aprobado éste. 7. Sustitúyese la redacción del artículo 24 por la siguiente: Cuando la superficie del terreno que se fraccione exceda de 30.000 metros cuadrados, deberá destinarse, independientemente del área ocupada por las vías públicas, una suprficie que represente el siete por ciento (7 o|o) del área total del terreno, para espacios verdes de uso público, cuya distribución y emplazamiento se indicará en el plano que se someta a la aprobación municipal. Esta superficie pasará al dominio municipal o nacional según corresponda.

III. Cercos y veredas

Artículo 3.o Los cerramientos de los solares se harán en todo el perímetro de éstos con troncos colocados [illegible] a una altura aproximada de cincuenta centímetros (0m.50), apoyados sobre soportes del mismo material. En los casos previstos en el proyecto del trazado, el cerramiento de los predios sobre las vías públicas destinadas al tránsito rodado, podrá estar construído por muretes de material de cuarenta centímetros de altura y cincuenta centímetros (0m.50) de ancho, veredas pintadas de color blanco aproximadamente, tratados uniformemente en cada caso. La autoridad municipal no permitirá otra clase de cercos. En todos los casos, las porteras de entrada serán de madera de altura adecuada.

Art. 4.o Cuado los solares presenten un frente a una vía pública destinada al tránsito rodado, y otro frente a un sendero para peatones, éste oficiará de vereda. El pavimento de las veredas, cuando corresponda, será de losa piedra, con junturas de césped.

Art. 5.o Los accesos a los predios, desde los pavimentos de las vías públicas, se harán del mismo material de dicho pavimento.

IV. Destino de los solares

Artículo 6.o Los solares situados dentro de la zona determinada por el artículo 1.o de esta Ordenanza sólo podrá ser utilizado para fines de vivienda, con la única excepción de los comprendidos en las áreas reservadas para centro social, cívico, comercial, etc., en los planos aprobados por la autoridad municipal, o de aquellos que, en estos planos, se hayan afectados expresamente para alguno de estos destinos. Por consiguiente, no se permitirá explotar los solares con fines comercial, industriales y en general, y a juicio de la autoridad municipal, incompatible con el carácter de zona balnearia residencial y de reposo que tendrán las tierras situadas dentro del perímetro fijado por el artículo 1.o de esta Ordenanza.

V. Condiciones de la edificación

Artículo 7.o Las obras que se realicen en los solares necesitarán, para ser ejecutadas, la previa autorización municipal. Los correspondientes permisos deberán ser presentados a la Intendencia Municipal, ajustados a las condiciones y requisitos que ésta exija.

Art. 8.o Solo se permitirá cubrir con construcciones el veinte por ciento (20 o|o) de la superficie de cada solar.

Art. 9.o Ninguna construcción podrá establecerse a menos distancia de cuatro metros (4ms.) de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas, ni a menos de tres metros (3ms.) de las líneas divisorias entre solares, salvo en el caso previsto por el artículo 10. El ancho de las áreas no edificables de los solares, frente a las carreteras nacionales, será el que las leyes determinen.

Art. 10. Dos edificaciones que se construyan en solares contiguos, podrá agruparse sobre la divisoria común, formando una unidad arquitectónica siempre que previo acuerdo entre los respectivos propietarios se tramiten al mismo tiempo los permisos para edificar, los cuales serán firmados por el mismo profesional, debiendo las dos construcciones iniciarse y terminarse simultáneamente.

Art. 11. Todas las fachadas de cada edificio deberán estudiarse y ejecutarse en la misma forma y con idéntico tratamiento arquitectónico que la fachada principal.

Art. 12. Los edificios destinados para vivienda constarán, como máximo de tres plantas incluído el piso bajo o un subsuelo con máximo de tres metros. Los edificios que se construyan para destino de uso público o semipúblico, podrán tener el número de pisos que en cada caso se juzgue conveniente, y que apruebe la autoridad municipal.

Art. 13. No se permitirá para la construcción de techumbres de edificios, el empleo de paja, fibrocemento, zinc o hierro galvanizado.

Art. 14. Mientras no existan obras de saneamiento en la zona cuyos límites se fijan en el artículo 1.o los edificios que en ella se construyan deberán tener fosas sépticas de capacidad adecuada y tipo aprobado por la autoridad municipal.

VI. Sanciones y disposiciones generales

Artículo 15. Los arquitectos y personas legalmente facultadas, que firmen planos para obtener permisos de edificación, serán responsables ante la autoridad municipal, de las infracciones a las disposiciones de esta Ordenanza, aplicándoseles multa de veinte pesos ($ 20.00) a cien pesos ($100.00) según la gravedad de la falta, por cada una de las trangresiones observadas. En caso de reincidencia, además de la penalidad que corresponda se les suspenderá hasta por el término de un año, en su ejercicio profesional, a los efectos de sus relaciones con la autoridad municipal.

Art. 16. Los propietarios de las obras en las cuales se infrinjan las disposiciones de esta Ordenanza, serán penados con una multa de cien pesos ($ 100.00) y se les obligará además a realizar los trabajos necesarios para poner los edificios en las condiciones establecidas.

Art. 17 Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza.

Art. 18 Comuníquese etc — Maldonado, Diciembre 19 de 1945

Visto: cúmplase y pase a los Ministerios respectivos. Fdo. — Roque A. Masetti Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.26-20838-v.my.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906 de 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, 29 de Abril de 1947

9.a Sección

ALFONSO DE SALTERAIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5957, y JOSEFA JUDITH SAQUIERES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lanús 5782.

10.a Sección

MAXIMO WEJTCKIN, 37 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado 8 de Octubre 3755, y GITA ETMAN, 39 años, soltera, polaca, domiciliada 8 de Octubre 3755.

FAVIL ABKERMAN, 38 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Juanicó 3907, y ANA SCHABELMANN, 35 años, soltera, rumana, domiciliada Juanicó 3907.

15.a Sección

FEDERICO REINHARDT, 50 años, soltero, comercio, ruso, domiciliado Brandzen 2068, y ANA MARIA PIERA JASUIRE, 38 años, soltera, argentina, domiciliada en Brandzen 2068.

VICENTE SERVANDO BARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pablo De María 940, y MARTINA MEDINA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pablo De María 940.

RUBEN ORLANDO ESPOSITO, 22 años, soltero, oriental, domiciliado J. D. Jackson 1414 bis, y DORILA FLORA PONTES, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada en Edo. Acevedo 1216.

17.a Sección

PATRICIO ARIAS BENTANCOR, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado San Petersburgo 4269, y MARIA ESTHER MARCELINA ORONOZ 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Petersburgo 4269.

24.a Sección

ARIEL ABELARDO MORENO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicanti 1816 Ap. 3, y BONIFACIA CONCEPCION OSANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alicanti 1816 Ap. 3.

ANTONIO SALVADOR FERNANDEZ VOGLER, 29 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Julio César 1368, y OLDA CELESTE SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1368.

JORGE AGOGLIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1939, y NORMA LOSAR RUSSO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3665.

JUSTINO MIGUEL GARCIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1780, e ISABEL BASILISIA LOETTI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe 1731.

JEAN LOUIS ROBERT LOUT, 21 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Pereira de la Luz 1190, y GLADYS ELENA CATALINA TASTAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pereira de la Luz 1190.

$2 [illegible]

Montevideo, Abril 28 de 1947.

5.a Sección

MANUEL FERNANDEZ RIBO, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Maldonado 1106, y JUANA DEL VALLE ODES, 41 años, divorciada (de Catalino S. Barrera), oriental, domiciliada Maldonado 1106.

MARTIN MAJO SAN MIGUEL, 33 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado en Maldonado 1183 y MARIA MANUELA SCHROEDER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1183.

6.a Sección

RAUL AQUILES CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1442 (bis), y OLGA ANUNCIACION STARICCO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1546.

7.a Sección

ALFREDO COS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1721, y BLANCA MARGARITA MEDINA, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Magallanes 936.

11.a Sección

JULIO CESAR CHIOZZONE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 4978, y HILDA RAMONA FLEITAS 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3295.

PEDRO MARIA PAEZ, 39 años, soltero, 4412, y SANTA ADELAIDA RODRIGUEZ, empleado, oriental, domiciliado Spencer 39 años, soltera, oriental, domiciliada en Spencer 4412.

13.a Sección

ALCINDO VIERA DE BRITOS, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado República Argentina 1840, y ELIA LIMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1846.

EDUARDO MARIO FERREIRA, 25 años, soltero militar, oriental, domiciliado Continuación Chile s|n., y ISABEL ROSA GARCIA 26 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Chile 4.

DAVID ALFREDO PEREZ, 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Centro América 1764, y MARIA SOLEDAD OREIRO, 31 años soltera, oriental, domiciliada Centro América 1764.

$2.00 Pip.-2163-v.ab.30.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor FRITZ (FEDERICO) HELLMUTH WEISSENBORN, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Edith Halberstam, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el primero de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, y su ratificación de fecha diez de Noviembre del propio año, ante el Honorable Sir George Langton Knight, uno de los Jueces de la Alta Corte, con sede en las Reales Cortes de Justicia de Strand, en el Condado de Middlesex (Inglaterra), y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril diecinueve de mil novecientos cuarenta y siete. — Hay un signo. — Alberto C. Areco, Escribano.

$36.00 Ab.26-4248-v.my.31.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con LOPEZ (FRANCISCO H.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 418", se cita, llama y emplaza a don Francisco H. López, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42137, ubicado en la calle Teniente Galván entre Emancipación y Molinos de Raffo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21154-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GAZZOLI DE GUGLIELMI (AMELIA DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 425", se cita, llama y emplaza a doña Amelia Dolores Gazzoli de Guglielmi, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81371, situado en la calle Mariano Soler entre Huascar y Erlich, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21155-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con FLUGLET (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo 421", se cita, llama y emplaza a doña María Fluglet, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 80882, situado en la calle P. Artigas entre Ipiranga y M. Gómez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 24 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.28-21156-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con ESCUDER (JAIME). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 417", se cita, llama y emplaza a don Jaime Escuder, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 117185, situado en la calle Bruno Méndez, entre Granaderos y F. Romero, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que no tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21157-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo, con DORIA (MATILDE CLAUDINA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 417", se cita, llama y emplaza a doña Matilde Claudina Doria, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera qu ese considere con derecho al bien empadronado con el N.o 158279, situado en la avenida Italia, entre Atlántico y Veracierto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.28-21158-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MANZIONE, MENENDEZ o MENDEZ (DINORAH). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 393", se cita, llama y emplaza a don Dinorah Manzione, Menéndez o Méndez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 35974, ubicado en la calle Molina entre Yañez Pinzón y Bauzá, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. —

(Cuenta corriente) Ab.28-21153-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PASOLINI (LUIS) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 447", se cita, llama y emplaza a doña MARIA PASOLINI y MARIA MARTI DE PASOLINI, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76392, ubicado en la calle Rafael Hortiguera esquina Basilio Araújo, para que comparezcan a escar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — D. Martínez Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Ab.28-21159-v.jn.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra BULLA (RODOLFO PASCUAL) y otros". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, F.o 424), se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Pascual Bulla, o a su apoderado doña Clelia María Castelezzi, Juan Isaac Bulla, radicado en la República Argentina, José Lucio Bulla (padre natural) domiciliado en camino Maldonado número 5877 (11.a sección judicial), Clelia María Castelazzi, (madre natural), Antonia Rigo o Rizo de Bulla, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier, que se considere con derecho al bien empadronado con el número 81245, ubicado en la calle Huascar esquina Guillapí, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 7 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.26-21135-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 89467. Cobro ejecutivo de pesos. 101163" se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.26-22129-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 73916. Cobro ejecutivo de pesos. 8'252". se cita, llama y emplaza a el o los propietarios del inmueble referenciado o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de

nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.26-21130-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha quince de Mayo del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 80331. Cobró ejecutivo de pesos. 10|270", se cita, llama y emplaza al propietario del referido inmueble o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1946. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.26-21131-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra MANZIONE MENENDEZ (DINORAH) y otro". Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, F.o 404), se cita, llama y emplaza a doña Dinorah Manzione Menéndez y Domingo Marsenaro, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 165968, ubicado en la calle Copérnico entre Carlomagno y Turín, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello: y de mandato del señor Juez de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete expido el presente que signo y firmo en Montevideo a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y siete.
(Cuenta corriente) Ab.26-21132-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con OLARIAGA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Folio. 425", se cita, llama y emplaza a doña María Olariaga o a sus sucesores a título particular y universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77200, situado en la calle Arrascaeta entre Mahoma y Ramba Wilson, para que comparezcan a estar a derecho en dichos atuos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.26-21133-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MESSINA DE PERALTA (MARIA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 418", se cita, llama y emplaza a doña María Messina de Peralta, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 62184, ubicado en la calle Campoamor entre Cambay y Veracierto, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947.
(Cuenta corriente) Ab.26-21134-v.my.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con WOGLAND (ALBERTO). Por expropiación del inmueble empadronados con los N.os 143967 y 143968. Expediente N.o 866. Lo. 11, Fo. 404", se cita, llama y emplaza a don Alberto Gowland, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a los bienes empadronados con los N.os 143967 y 143968, sitos en la 23.a sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre la calle Ramón y Cajal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 3 de Marzo de 1947. — D. González Pereira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Ab.28-21119-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con REVENAZ PEDRO. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 .Fo. 332", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 105524, señor Pedro Revenaz, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al mismo, situado en la calle Carabelas entre Oficial y Propios, para que comparezcan a estar a derechos en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete
(Cuenta corriente) Ab.22-21085-v.my.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con VIVADO (CATALINA). Por expropiación del inmueble padrón N.o 60944|45. Expediente N.o 881, libro 11, folio 408", se cita, llama y emplaza a doña Catalina Vivado, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho a los inmuebles empadronados con los N.os 60944 y 60945, sitos en la 10.a sección judicial de Montevideo, con 13 ms. 42 y 8 ms. 59 de frente al Oeste sobre la calle Rimac, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 194, dentro del término de treinta días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 25 de Febrero de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente)Ab.18-21029-v.ab.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUANA ANTONIA SUAREZ. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10, Fo. 514), se emplaza a doña Juana Antonia Suárez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75091, situado en la calle Francisco Etchegoyen entre C. Naciones y C. Corrales: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1946.
(Cuenta corriente) Mz.21-20790-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Ab.29-4329-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DELFIN PATRICIO GERTRUDIS PEREYRA, solicita la rectificación de sus partidas de nacimiento y de casamiento con Honorina Juvelina González, pues donde en ellas figura su nombre como "Patricio Gertrudis" y "Delfín Patricio" respectivamente, debe decir en ambas "Delfín Patricio Gertrudis". — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$9.00 Ab.29-4211-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LULSDORF o LUELSDORF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab 28-4272-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA GRANZELLA DE MASTRASCUSA y de don WALTER MASTRASCUSA GRANZELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.26-4109-v.my.8.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con VICTOR Litovsky. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lola Abreu de Litovsky y Víctor Litovsky y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Ab.26-4228-v.my.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Lola Abreu de Litovsky con Víctor Litovsky. Disolución de la sociedad conyugal", se cita, llama y emplaza a don Víctor Litovsky para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Ab.26-4229-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA BETELU DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.25-4186-v.my.7.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Juana Núñez de Martínez con GREGORIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 40, Fo. 726", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juana Núñez de Martínez y Gregorio Martínez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Monte-

video, Abril 21 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$20 00 Ab.24-4126-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN [illegible]RINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Ab.24-4155-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA SUETA DE POSE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario

$6.00 Ab.24-4107-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SERRAT[illegible]O DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Ab.24-4108-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA PARDIAS DE BENIA o CATALINA P DE BENIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario —

$6.00 Ab.24-4110-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña [illegible]ARIA EMILIA VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.24-4111-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS MELITON ARISMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.24-4112-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FINOCCHIETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23-4090-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.23-4077-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BUSCHIAZZO o EUSQUIAZO DE FAROPPA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.23-4066-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALFREDO PIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.22-4036-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BLANCO DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.22-4028-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanccia en lo Civil de primer turno, dotor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "PEDRO BRAU VAZEZ Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a doña Gerónima Labanca de Marino y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos los que tuvieren interés sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana 1092 de la novísima ciudad de esta Capital, padrón número 19366, y consta según escritura del escribano Julio Bayardo de Diciembre 30 de 1925 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 38 del libro 129, de una superficie de 294 metros 45 decímetros, con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 por 34 metros 60 centímetros de fondo; y según plano del agrimensor Roberto Schinca, de Abril de 1946, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 14514 el 12 de ese mismo mes, encierra un área de 295 metros 70 decímetros con 8 metros 51 centímetros de frente al Este a calle Juan Paullier N.o 2125 entre las de Hocquart y Nueva Palmira 8 metros 51 centímetros al Oeste, confinando con padrón 19372, 34 metros 65 centímetros al Norte limitando con padrón 19265 y 34 metros 52 centímetros al Sur, con padrones 19367 19370 y 19371. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$72.00 Ab.23-4092-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE COSTANTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$[illegible].00 Ab.21-4004-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGGIOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Ab.21 4002-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$4.00 Ab.21 3967-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SANTANA RAMON PEZZANO y FELICIA FAJARDO DE PEZZANO, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos Alvaro Telmo, Olga Renée y Nilda Rube, pues donde en la primera figura el nombre del esposo y en las otras el del padre, como "Ramón" debe decir: "Santana Ramón", que es lo verdadero. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.21-4017-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BARRANCO VIDACAL o VIDACAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant eeste Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.21-3968-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de doña EMA MORALES DE BRIGNANI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Ab.21-3969-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MATEO BARBOSA, solicita la rectificación de la partida de su matrimonio con Gabina Baez y las de nacimiento de sus hijos Ana María, y Juan Carlos Barbosa Baez pues donde en todas ellas figura su apellido y el de su padre como "Barboza" debe decir: "Barbosa" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 5 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil) $6.30 Ab.19-3906-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN RIVEIRO PEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19 3964-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA HIQUET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19 3965-v.ab.30.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Miguel G. Biere con ELENA GARCIA, Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elena García de Biere y Miguel G. Biere y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7 de la ley N.o 592/943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$16.00 Ab.19 3963-vmy.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO MARAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.19 3966 v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FAUSTINO GUILLERMO BARRERA CASABAT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00 Ab 19-3952-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.00 Ab.19-3934-v.ab.30.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Ema Celia Quintana con CARLOS BESIO Liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ema Celia Quintana de Besio y Carlos Besio y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592!943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo. Abril 14 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$16 00 Ab.19 3912-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TERESA ARONNA DE MARRONE y de doña BERNARDINA MARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947 — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Ab.18-3875-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CIPRIANA o CIPRIANA POLONIA TORTEROLO DE RESTAINO o POLONIA TORTEROLO DE RESTAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcanu dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Ab.18-3708-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LA CRUZ DE VILLERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$6.00 Ab.18-3706-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO CESAR CROSTA y MARIA ANGELICA RAMIREZ, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIS STELLA TERESITA, pues donde en ella figura como "hija natural" debe decir "hija legítima del declarante y de su esposa María Angélica Ramírez". Asimismo donde figura el padre Mario César Augusto Crosta como de estado "soltero" debe decir "casado". — Montevideo. Abril 9 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$12.00 Ab.16-3704-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BERNARDO BAILADOR ZUBELDIA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madre y de su abuelo materno como "Subeldía", debe decir "Zubeldía", que es el verdadero. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.16-3703-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos: "EMA DERQUIN DE ZERBI, FELIX MARIO y BLANCA ELSA ZERBI Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, señalada con el número 5 en plano del agrimensor Alejandro Juanicó de Marzo 17 de 1931, sita en la "Unión", 10.a sección judicial de Montevideo, compuesta de seiscientos metros cuadrados, deslindados así: 15 metros de frente al Noreste a calle Pernas; igual extensión al Suroeste lindando con fracción 7, y 40 metros en líneas paralela del Noroeste y Sureste por donde limita con fracción 6 y terreno del doctor E. Vargas, respectivamente, Padrón número 70874. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$42.00 Ab.9-3387-v.my15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don GUSTAVO A. LUNDMARK o GUSTAVO ADOLFO LUNDMARK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Marzo 25 de 1947 — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 Mz.29-3156 v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "SVETOZAR MLADENOVIC Segunda copia" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y oportunamente se llenará el requisito de la conciliación; a todos los que se consideren con derechos o que quisieren deducir oposición a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Ernesto D. Guerrini, en Julio 11 de 1946, por la que Ema Maneiro y su esposo Enrique Mederos vendieron a Svetozar Mladenovic un solar de terreno situado en el "Barrio Tomkimson" 13.a sección judicial de Montevideo, padrón número 42.723, que según plano del agrimensor Omar Paganini, de Julio último inscripto en la Dirección de Catatstro con el número 15251, se compone de 1228 metros 24 decímetros, con 16 metros 25 centímetros de frente al Norte sobre camino de La Boyada, entre camino Cibils y Avenida Ramón Alvarez; 75 metros 63 centímetros al Este confinando con padrón 42722, 16 metros 25 centímetros al Sur con padrón 42718; y 75 metros 55 centímetros al Oeste con padrón 128.604. — Montevideo, Marzo 10 de 1947 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.00 Mz.26 3019 v [illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA SALSINE DE PARGA o CELESTINA SALCINES DE PARGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab.28-4319-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LAURA CERIANI DE RICCI y OTTORINO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Ab 21-4000-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANATILDE ZABALEGUI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Juanángel L. Gianola(Actuario.

$4.00 Ab.19 3949-v ab.30

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VENITA PEREZ con RAMON MENDEZ PINO y la de nacimiento de los hijos de éstos María Elsa, Juan Eliberto y Ramón en las que la contrayente y madre respectivamente, aparece con el nombre de "Zoila" debiendo decir Venita. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 27 de 1947. — Luis E Fontana Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.17 3847 v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN CIAURRIZ por aparecer ésta con el apellido paterno "Ciaurig" debiendo decir Ciaurriz tanto al referirse al padre como al abuelo paterno A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 8 de 1947. — Luis E Fontana Actuario.

$9 00 Ab 17 3768 v my.6

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores HUGO y AMERICO BADI y JOSE SEGUNDO MARICHAL solicitando expedición de segunda copia de la siguiente escritura: Disolución de la sociedad José Badi y Cía., otorgada el 3 de Mayo de 1893 y autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, referente al bien que a continuación se describe: "La casa número 2480 de la calle Azambuya de esta ciudad empadronada con el número ochenta y siete mil ciento dieciocho, señalada con el número 10 de la manzana E del barrio Paysandú, en este Departamento con una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros treinta y cuatro centímetros con ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Nordeste a la calle Coronel Azambuya por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo lindando por el Noroeste con el solar once; por el Sudeste con el seis y por el Sudoeste con el cinco" En consecuencia se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sociedad "José Badi y Cía" sus suscesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición solicitada por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 29 de 19[illegible] — [illegible] Fontana. Actuario A[illegible]

[illegible].00 Mz.29-[illegible]-v.[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de OTORINO UFFREDUZZI u OTORINO GIACOMO FRANCESCO UFFREDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.29-4333-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MUIÑO DE RECAREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.29-4343-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Abril de 1947 — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.28-4263-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MANDALIAN (PEDRO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pedro Mandalian en la siguiente forma: donde dice: "Bedros Mandallian" debe decir: "Pedro Mandalian". — Montevideo 23 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Auxil.). $ 4.20 Ab.25-4205-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o JOAQUINA MARIA VASCONCELLOS DE FREITAS

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1946. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Ab.23-4091-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CANESSA DE MARIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de Marzo de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Ab.23-4063-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictada en los autos caratuados: "Bustamante (Yolanda Bienvenida) contra SAUCES (MIGUEL) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Miguel Sauces a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$1.. 00 Ab.17-3748-v.my.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "MARPONS DE ESCARDO (JOSEFINA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Florencio Escardó y Josefa Rafaela Victoria Marpons en la siguiente forma: donde dice: "Josefina" debe decir: "Josefa Rafaela Victoria" y donde se establece que el año de nacimiento de la contrayente es el de mil novecientos doce, debe establecerse que es el de mil novecientos uno. — Montvideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$1.. [illegible] 3746 v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CLERICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado4 — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Ab.18-3723-v.my.22.

Segundas copias

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "ALVES ALEJO DA CRUZ DE MENEZES (ISABEL). Segundas copias", se hace saber a toda persona que se considere con derechos, que por escrito de fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, se presentaron a este Juzgado el doctor Eduardo Fonticelli, en representación de María Florinda Menezes de Gil Amancio Ribas José A. y Juan C. Nario solicitando segundas copias de dos hijuelas y un título de los inmuebles que se describen a continuación: Fracción señalada con la letra A): Una fracción de campo situada en el paraje denominado Mata Perros, novena sección del Departamento de Salto, compuesta de una superficie de cuatrocientas treinta y nueve hectáreas, setenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados (439 Hs. 77 ár., 98 ctár. 72 dms.), y que en el plano levantado por el agrimensor don Carlos Bica se halla señalada con la letra D, lindando: al Norte, con Zanja de las Capiraras, por medio con la Suc. Menezes; al Sud, una línea recta que la separa de la fracción E, adjudicada a los herederos Manuel y Bernardino Jubín y al cesionario don José Honorio Alves Alejo (a) da Cruz; al Este con la fracción G, adjudicada a su hermano Pedro y al Oeste con la fracción G adjudicada a su hermana Vicentina. Fracción señalada con la letra B: Una fracción de campo situada en el mismo paraje que el anterior, con una superficie de ciento veinte hectáreas (120 Hs.) y que en el plano del referido agrimensor don Carlos Bica se señala con la letra D, lindando: al Norte, con una línea recta que la divide de la Sucesión Menezes; por el Sur una línea recta que la divide de las fracciones A y C, adjudicadas a los herederos José Honorio y Vicentina, respectivamente y por el Este con Zanja de Arapey Chico por medio, con José Ansel. Ambas fracciones las hubo la causante por herencia en la sucesión de su madre doña Cándida María Da Silva Brum De Cruz según hijuela expedida por el escribano Actuario Souza, el veinte de Noviembre de mil novecientos veinticuatro, constancia de fojas doscientas doce vuelta del expediente sucesorio radicado en el Juzgado Letrado de Artigas, libro dos, número doscientos cincuenta, folio treciento ochenta y tres y archivado con el número doscientos siete en el año mil novecientos diez. La primera fracción correspondía al padrón número tres mil cuatrocientos sesenta y cinco y la segunda al padrón número quinientos once, ambas hoy integrantes del padrón número quinientos diez. Estas fracciones no tienen más mejoras que los alambrados que las bordean. Fracción señalada con la letra C: Una fracción de campo compuesta de un mil setecientas sesenta y una hectáreas con cincuenta y ocho áreas (1761 Hs. 58 ár.), con la mejora del establecimiento ganadero existente en la misma, que corresponde a las dos mil hectáreas, que a la causante le correspondió en la partición de tierras dejadas por su esposo don Amancio José de Menezes, con deducción de doscientas treinta y ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas, seis mil quinientas ochenta y tres centiáreas tres mil trescientos treinta y tres decímetros cuadrados, que vendió a su hijo Ceestino Menezes, el dos de Noviembre de mil novecientos uno. Los límites de estos campos se encuentran dentro de los generales que se establecen, por haber quedado proindivisos con los demás herederos; por el Norte, con Cuchilla de Belén; por el Sud, la cañada de las Capiraras; por el Este, con campos de la Sucesión de Joaquín Ignacio Da Silva, y por el Oeste con campos de la Sucesión Pereira y don Francisco de Asís Trajano de Menezes. Este bien forma parte del padrón número quinientos diez. Fracción señalada con la letra J: Una fracción de monte sobre el río Arapey, novena sección judicial del Departamento de Salto, compuesta de trescientos metros (metros 300), que se deslinda así: del mojón esquinero de la fracción de Feliciano Cruces de Cuello y subiendo hacia el Arapey y el límite con don Serafín Lorero dos Santos, ocupando el sexto orden. Este bien tiene el mismo origen que el anterior. Las fracciones señaladas con las letras A, B y C corresponden a las hijuelas y la señalada con la letra J corresponde al título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$192.00 Mz.27-2989-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Jelen (Malka) contra JERUCHIMSOHN (HERSZ MAJLECH). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Hersz Majlech Jeruchimsohn, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Mz.25-2995-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA PRIETO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.29-4336-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALDAÑA DE SAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.29-4335-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BURMESTER o BURMESTER NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.29-4347-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.29-4353-v.my.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de Framilio Napoli, donde respectivamente dice: "Napole Framilio", "Sábado Napole" y "María Maizano", debe decir: "Napoli Framilio", "Sabato Napoli" y "María Maisano", y B) En la de nacimiento de Juana Crimalda Napoli, donde dice: "Sábado Napoli", debe decir: "Sabato Napoli". — Montevideo, Abril 15 de 1947.

(Auxil.) $6.30 Ab.28-4269-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LEMES DE LOGULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.28-4285-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TITO HUGO BARLOCO o RAMON HUGO TITO BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.26-4251-v.my.8.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez de lo Civil de cuarto turno. MICHEL BASIL, domiciliado en Rincón 479, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador, vengo a producir la información legal de vida y costumbres; y, propongo a los señores Damián A. Gurri y Oscar R. Chichizola, domiciliados en Domingo Aramburú N.o 1381 y Rincón 479, los que serán interrogados. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Michel Basil". — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Ab.25-4204-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES COITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.25-4170-v.my.7.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JOSE RAMON SOSA y de CALLETANA NUÑEZ, donde respectivamente los contrayentes aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez", y B) En las de nacimiento de Pablo, Aurora, Rosa Ceferina, Randolfo y Gualberto Sosa, donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Pablo Sosa" y "Aurora Núñez", debe decir: "José Ramón Sosa" y "Calletana Núñez". — Montevideo, Abril 9 de 4917. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Ab.24-4125-v.my.12.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de

fecha 18 de Marzo del corriente año, recaído en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos del fallido LUIS GENDLER, se fijó el día 1.o de Octubre de 1943, como fecha de la suspensión de pagos. Que dicha resolución, así como el informe del Síndico se encuentran en esta Oficina Actuaría a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ab.21-21063-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERREIRA o FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.19-3954-v.ab.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de LEONARDO SEVERO DE LEON estableciéndose que, donde respectivamente el extinto y los padres del mismo aparecen como: "Leonardo de León", "Eduardo de León" y "Sofía Pérez" debe decir: "Leonardo Severo de León", "Rufino de León" y "Saturnina Guerra". — Montevideo, Abril 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Ab.19-3950-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 14 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4 00 Ab.19-3911-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ZANOTTA DE MADERNI y de MIGUEL LUIS CONSTANTINO MADERNI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.27-3105-v.my.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a DORASNAL DE CARVALHO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Haidée Gutiérrez Chagas. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.27-2951-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE PAULINO o ENRIQUE REGGIO y de ANGEL PEDRO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.29-4334-v.jn.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANA MARIA REY o MARIA ANA REY y de ANA MARIA SALVADORA REY o MARIA ANA SALVADORA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.28-4316-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "PASCUAL IBARRA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Antonio Lemos, así como a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles que a continuación se transcriben: 1.o Una fracción de campo señalada con el N.o 3 en el plano del agrimensor Pascual Restuccia, de 25 de Enero de 1946, empadronada con el número cinco mil cuatrocientos noventa, situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de una superficie de cuarenta y cinco hectáreas 3950 metros, 42 decímetros, lindando al Noreste con don José Falero y campos que fueron de don Casimiro Lemos actualmente de don Pascual Ibarra; al Suroeste con don José Penedo Netto con campos del citado señor Ibarra y, con la fracción N.o 2 del plano citado, por el Noroeste linda con don Isabelino Peralta y por el Sureste con la fracción N.o 1 del plano referido. 2.o La fracción de campo señalada con el N.o 1 en dicho plano, empadronada con el N.o 1742, situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de una superficie de 8 hectáreas 8696 metros, lindando al Noreste con campo de don Pascual Ibarra, antes de don Casimiro Lemos, por el Suroeste con la fracción N.o 2 del plano citado; por el Noroeste con la fracción N.o 3 y por el Sureste con don Pascual Ibarra. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$72.00 Ab.28-4297-v.jn.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIÑO MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.28-4317-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO BIZE, estableciéndose que donde el inscripto figura como nacido el 27 de Octubre de 1879 debe decir que lo fué el 27 de Setiembre del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

[illegible] -v.my.15.

Información [illegible] costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. JUAN CARLOS ORTICOCHEA, domiciliado en la calle Zabala N.o 1382, al señor Juez me presento y digo: Que para obtener el título de procurador, artículo 237, inciso 3.o) y 239 del C. O. T.), ofrezco la declaración sobre mi honradez y costumbres morales de los testigos Roberto L. Zito y Daniel Ferreira Lamaison, domiciliados ambos en Zabala 1382. Pido: Previos los trámites de estilo se tenga por hecha la información y se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez, proveer conforme. — Juan Carlos Orticochea". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.26-4250-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MEDINA DE NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1947 — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.24-4106-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL MOROZOFF o MOROSOFF citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.24-4154-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.24-4128-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YARDINO DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.24-4129-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ROSSATTI DE COSTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.24-4130-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SIXTO LABANDEIRA o LAVANDEIRA y de CASIMIRA PERALTA DE LABANDEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 12 de 1947 — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Ab.23-3926-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA EPIFANIA ANGELINA TERESA MOZZONE DE MARENCO o ANGELA MOZZONE DE MARENCO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Ab.22-3915-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO WEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Ab.21-4003-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o ANUNCIACION o MARIA ANUNCIACION GENTIL DE DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6 00 Ab.19-3913-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE SUIFFET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado: "JUAN SEPAROVICH ANDREJICH. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Separovich Andrejich en la que los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como Separocic y Separocic cuan-

do debe decir Separovich y Andrejich respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Ab.19-3917-v.my.7.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola y don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
... Ab.19-3919-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA CICHERO o TERESA ANGELA o ANGELA TERESA CICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.18-3897-v.my.24

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de LORENZO RAFAEL LUQUES con CAROLINA AQUINO y de nacimiento de WALTER LUZ LUQUES estableciéndose que donde el contrayente en la primera y el padre del inscripto en la segunda aparece con el apellido Luquez debe decir Luques. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) ... Ab.16-3121-v.my.6

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTA FERNANDEZ estableciéndose que donde la inscripta figura como del sexo masculino debe decir femenino y donde la misma aparece con el nombre de Jacinto debe decir Jacinta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.30 Ab.16-3722-v.my.6

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la patrida de nacimiento de OCTALICIO DAVILA, estableciéndose que donde el inscripto aparece como del sexo femenino debe decir masculino y donde el nombre del mismo figura como Octacilda debe decir Octalicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.16-3720-v.my.6

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo González contra MANUELA GONZALEZ RODRIGUEZ DE GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Ab.11-3488-v.my.6

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "NOE CARLOS COMPAGNONI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Marletti o a sus sucesores y a los sucesores de los esposos Juan María de Vargas y Josefa Maciel y de Carmen Vargas de Blancas, a título universal o particular y a toda otra persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 39728, situado en Nuevo París, 20.a sección judicial de este Departamento, constituído por el solar 14 y parte del 15 de la manzana 13 del plano trazado el 20 de Octubre de 1892 por el agrimensor Demetrio Isola y que según plano del agrimensor Eduardo Quartino de Noviembre de 1943 se compone de un área de 511 metros 50 decímetros cuadrados con 12 ms. 68 cms. de frente al Noreste a la calle Santa Lucía entre las de Itapé y Aldao a 31 ms. 08 cms. de ésta antes Marte y Orden; 40 ms. 37 cms. al Sudeste por donde linda con Natalia Ana C. de Compagnoni; al Noroeste con Noé Carlos Compagnoni y al Sudoeste con José Varela. Los emplazados deberán comparecer a deducir en forma sus derechos en los referidos autos, dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Ab.17-3817-v.my.28.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "VICENTA S. MILA y otros. Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Eustaquia Mila solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Vicente Salvador y Eva o Evaristo Mila. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.
$48.00 Nov.1.o 11956-v.nov.26
Feb.4-v.feb.25
Ab.10-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANTE o DANTE ANTONIO TREMUSINI STAGNARO o TREMOSINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1947. — Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.27-3109-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PROTASIO BAPTISTA GONÇALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.24-2942-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO PY RESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.... 2891-v.my.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PIAGGIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.21-2819-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Abrelino Da Cuña contra BALDRAMINA BARBOZA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Baldramina Barboza, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Mz.21-2868-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBURCIO IBAÑEZ ARNEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Mz.20-2745-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO PAZOS. Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título en el sobrante de área de 42 ms. 90 que se encuentra comprendido dentro del inmueble que se describe a continuación: Un terreno con edificio ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 54 916 compuesto según título de 396 ms. 25 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano de Abril de 1944, se compone de 439 ms. 15 dm. cuadrados teniendo 9 ms. ... cms. de frente al Norte a la calle ... dad N.o 1272; 35 ms. 64 cms. por el Este, lindando con el padrón N.o 54 915; por el Sur, línea quebrada compuesta de tres rectas de 7 ms., 4 ms. 91 y 4 ms. 13 cms., lindando respectivamente con los padrones 54 925, 54 924 y 54 923; por el Oeste línea quebrada compuesta de cuatro rectas: la primera de 6 ms. 77 cms., corre de Sur a Norte; la segunda de 88 cms. corre de Este a Oeste, lindando ambas con el padrón N.o 54 935; a continuación recta de 23 ms. 57 cms., corriendo de Sur a Norte, lindando con los padrones N.os 54 934, 54 933 y parte del 54 917, y por último otra de 6 ms. 13 cms. confinando con el citado padrón N.o 54 917. Especialmente quedan emplazados los propietarios y ex propietarios de los inmuebles linderos cuyos padrones se han indicado y entre los cuales se hallan los señores Fermín Goñi y Carlos Martínez ... sucesores o causahabientes. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en dichos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$78.00 Mz.19-27... v.ab.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSENDO A. LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdaos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.29-4342-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO FELIPE o FELIPE MARIO DELFINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.29-4348-v.my.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SARLI MARIO CESAR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Carlo" debe decir Sarli, donde dice "Mascarino" debe decir Marcarini y donde dice "Amalio César" debe decir Mario César. — Montevideo, Abril 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Ab.29-4355-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA o ISIDORA ROSA FERRARI DE BRACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.28-4300-v.my.9.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Estaban D. Ruiz, en autos: "YARTO DE SILVA, MARTA. prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles,

1.o) Una fracción de campo de pastoreo, de 585 hectáreas sita en el paraje denominado "Cañas", a la margen derecha del arroyo "Tapado" en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que forma parte del inmueble empadronado con el número 3138, y 2.o) Una fracción de campo de 68 hectáreas 3888 mts2., ubicada en el mismo paraje que la anterior, y que también integra el inmueble empadronado con el número 3138. Ambas fracciones, como acaba de expresarse, integran el bien empadronado con el número 3138 compuesto de una superficie de 653 hectáreas 3888 mts2. que linda: por el Norte, mediante una cañada innominada, desde sus nacientes en la Cuchilla del Medio, hasta su desembocadura en el "Arroyo Tapado", con sucesión Toribio A. Fros, por el Sur, mediante un trozo de la citada Cuchilla del Medio hasta las nacientes de una Cañada innominada y ésta Cañada hasta encontrar una línea recta de 210 metros orientada de Sudoeste a Noreste, con la sucesión Sena, o Cena, con la fracción de campo señalada con el número 1 en el plano número 54 de los agrimensores Pedro Ríos e Ildefonso Esteves (inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 17 de Octubre de 1936), y con Filisberto López, por el Este, mediante el arroyo "Tapado", desde la desembocadura de la Cañada innominada que sirve de límite al Norte a esta misma fracción, hasta su encuentro con una línea quebrada constituída por cuatro rectas de 251.224.160 y 210 metros de extensión, respectivamente, hasta encontrar la Cañada que sirve de límite al Sur, con los doctores Pedro y Ramón P. Díaz, y por el Oeste separada por la "Cuchilla del Medio", con la sucesión Carrasco. El plano de mensura del citado inmueble, fué realizado por el agrimensor Gerardo P. Fernández, en Mayo de 1938, e inscripto con el número 65 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó el 15 de Junio del mismo año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Ab.26-4261-v.my.31.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "YARTO, ESTEBAN prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan nor ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de campo de 150 hectáreas 8.700 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen izquierda del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Dicha fracción integra el inmueble empadronado con el número 878, señalado con el número 3 en el plano de los agrimensores Pedro M. Ríos e Ildefonso P. Esteves, realizado en Agosto de 1936, e inscripto con el número 54 en la Oficina de Empadronamiento de Tacuarembó, con fecha 17 de Octubre del mismo año, y que se deslinda como sigue: por el Norte, separada por la Cuchilla del Medio, linda con el lote número 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, con la sucesión Pedrozo, con la sucesión de Joaquina González y, finalmente, con el lote número 4 del citado plano número 54, por el Sur, el arroyo "Tres Cruces" desde el punto en que lo encuentra la línea que sigue digo: que sirve de límite con el lote número 2 hasta la desembocadura de la Cañada denominada "Sauzal de Sotto", esta misma Cañada desde su desembocadura en el arroyo Tres Cruces hasta su encuentro con la Cuchilla del Medio, y finalmente esta Cuchilla desde el punto indicado hasta el recodo que forma al doblar hacia el Norte, límites que la separan de Eleuterio Sosa, Benito González, Artigas Rodríguez Sotto y Eduviges Fros de Sotto, por el Este, separada por la Cuchilla del Medio, con Fidelis Fros, y por el Oeste, mediante una línea recta de 3.397 metros 50 centímetros de extensión, ligeramente orientada de Sudoeste a Noreste, y camino vecinal por medio, con el lote número 2 del pre-citado plano número 54 de Ríos y Esteves. La fracción de 150 hectáreas 8.700 mts2., es a ubicar dentro del campo cuyo deslinde acaba de hacerse, y 2.o) Una fracción de campo de 5 hectáreas 5.000 mts2., sita en el paraje denominado "Tres Cruces", sobre la margen derecha del arroyo del mismo nombre, en la quinta sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Esta fracción, a ubicar dentro del inmueble empadronado con el número 893, forma parte de este inmueble, que se halla señalado con el número 5 en el plano número 54 de los agrimensores Ríos y Esteves, antes mencionados, y que linda: por el Norte, arroyo Tres Cruces, por medio, con los lotes números 1 y 2 del citado plano número 54 de Ríos y Esteves, que se adjudicaron a Mercedes y Dionisia Yarto, respectivamente, por el Sur, mediante una línea recta de 797 metros de extensión, con la sucesión de Manuel Alvarez, por el Este, mediante una línea recta de 1.855 metros de extensión, con Eleuterio Sosa, y por el Oeste, mediante una línea recta de 2.050 metros de extensión, con Germán Zabala, Carmela Pereda e Isidoro Martínez. Resumiendo: ambas fracciones, respecto de las cuales se tramita la declaratoria de prescripción treintenaria, son a ubicar dentro de los inmuebles de mayor área, empadronados con los números 878 y 893, e individualizados más arriba. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$144.00 Ab.26-4262-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMENEGILDA FIGUEROA DE CEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan detnro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.22-21082-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CARVALLO DE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Ab 22-4038-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA COLOMBA CENTENARO o CENTANARO DE PRATO o ENRIQUETA CENTANARO DE PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4046-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMALIO FERREIRA o FERREYRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4019-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4020-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión, de doña ADELAIDA FENOCCHIO o FENOCHIO DE GAULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4021-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CONSUELO GARCIA DE ANTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4022-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO NORBERTO o ANTONIO MARTINEZ, citándose a los hereros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1946. — José T. Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.22-4023.v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DAFFARA DE CISARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tmás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab 22-4024-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARDON ARBURUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.21-3984-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYNALDO ACCINELLI o ACCINELLI SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.19-3961-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera hace saber la apertura de la sucesión de Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO o FRANCISCO JUAN PEDRO BARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ab.19-3962-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "De BARBIERI JUAN PEDRO FLORO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Barbieri", debe decir: De Barbieri. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.17-3849-v.my.6.

Información de vida y costumbres y Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "LEBRATO SUAREZ RECAREDO. Información de vida y costumbres y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella su apellido paterno figura como Lebratto, debe decir "Lebrato". — Montevideo, Junio 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.18-3896-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MIRANDA, DANIEL LORENZO. Auxiliatoria de pobreza, y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida

nacimiento de su hijo Luis Alberto, pues ... en la misma los padres del inscripto figuran como "Daniel Miranda" y "Concepción Miranda" debe decir: Daniel Lorenzo Miranda y Ana Gómez, respectivamente. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Aux'l.) $8 40 Ab.17 3848-v my 6

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BALONOWNA, LADISLAWA ANNA. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio entre Juan C. Karawacki y Ladislawa Anna Gurdek debe decir: Ladislawa Ana Balonowna, en donde dice, "Ladislawa Anna Gurdek; y B) En las de nacimiento de Enrique Miguel y Juan José Karawacki, donde dice: "Ladislawa Anna Gurdek" debe decir: Ladislawa Ana Balonowna, y donde dice "y por línea materna de José Gurdek y de Anna Styla" debe decir: de Simón Balon y Anna Styla. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Ab.17-3749-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "APARICIO (MARIA ESTHER) Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la nulidad de la segunda inscripción en el Registro del Estado Civil, del nacimiento de su hijo natural, Ramón, según acta número 52, levantada por el Juzgado de Paz de la 5.a sección de Montevideo, el 7 de Marzo de 1921, con el nombre de Ramón Aristino. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — ... Pereira, Actuario.
...-3656-v.my.3

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUGUSTO o LEON AUGUSTO JOSE HOUVOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Ab.9 3370-v.my 15

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TORIBIO ARTOLA o ARTOLA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29 3130-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AHMAD MOAMED RAHMAN o MANUEL DIAZ EXEDIN o EZZEDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Mz.29 3227 v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO VENTURA FINOCCHIETTO o FINOCCHIETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29 3228 v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION ROSALES o ROSALES OMIL DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este

Montevideo, Marzo 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.29 3229-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.28 3140-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIGINIO PAJARO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.25 2994-v my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GALIETTA o GALIELLI o GALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2909-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LUIS BARTOLI o BARTOLI y de doña LUISA BARTOLI o BARTOLI CAMILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.22-2908 v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Medrano, María Santos contra JOSE VALENTIN ALVAREZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor José Valentín Alvarez para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado a contestar dicha demanda de divorcio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si vencido el término, no compareciera, se le designará defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 Mz 21 2821 v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA CLARAZ o CLARAZ COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18 00 Mz.21 2871-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.19 2697-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "BLANCO AMADA contra AVELINO VAZQUEZ JANEIRO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Avelino Vázquez Janeiro para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab 28 4273-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ... MAXSUD KELESHIAN y de KAIK KARAMINASIAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.28-4271-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.26-4230-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.26-4252-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HILARIO BRITO MONENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anet este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.25-4194-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DERMISEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.24-4159-v.my.6.

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "CAROLINA SANCHEZ AGORIO. Incapacidad. Libro 29, folio 31", se hace saber al público, que por resolución de fecha 28 de Febrero del corriente año, ha sido rehabilitada en su plena capacidad civil, doña Carolina Sánchez Agorio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$6.00 Ab.24-4165-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALONSO o JUAN MARIA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.23-4087-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO AREVALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ...

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.23-4075-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO MAR... citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.23-4055-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO MONFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.23-4050-v.my.5.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña FERMINA INTROZZI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, sobre una cuarta parte del panteón N.o 1667 ubicado en el Cementerio del Buceo de esta Capital de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Oréa, a doña Dominga Manguagua de Oréa, a doña Antonina Colado de Villanueva, a don José Villanueva, a don Jacobo y Manuel Villanueva o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al panteón descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 Ab.21-4005-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL EVIA DE GUTIERREZ y ADOLFO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ab.22-4039-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Ab.18-3882-v.my.24.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores JUAN PARODI y HUMBERTO SCIAVRONI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído situado en la Unión 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 70.706 compuesto de una superficie de 444 metros 15 decímetros según plano trazado por el agrimensor Eduardo A. Alvarez, el 27 de Setiembre del año 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 16.068, el 5 de Octubre siguiente, deslindado así: 12 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle José ... 34 metros 50 centímetros de frente al Noreste, a la calle Gobernador Viana por formar esquina; 12 metros 89 centímetros al Noroeste, limitando con el padrón 70.705 de don Patricio Aguilera y 34 metros 71 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 70 707 de doña Margarita Checa de Bianchi. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1947 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$60.00 Ab.11-3487-v.my.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RODOLFO ZENON CORBELLA a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Martina Catalina García Dimmer bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.9-3357-v.my.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno; se cita y emplaza a MANUELA EVANGELISTA DE MOYANO a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Viterbo Moyano, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 26 de Marzo de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.29-3182-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN POJO o JUAN PHOYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Francisco Saldombide Phoyu para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo. Marzo 17 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.24-2938-v.my6

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR HIRIART CASTEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.
$6.00 Ab.26-4233-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ERMODIA o EUDOIA LUZARDO DE PALLEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$4.00 Ab.28-4283-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA MARTINEZ DE GARCIA citándose a sus herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado Minas 1681 a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de Setiembre de 1946. — Patricio de Salterain.
$6.00 Ab.19-3945-v.ab.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de: "JUSTO ALEJANDRO BONINI", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle José A Cabrera 3667. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Alberto Brugnoni Escribano.
$4.00 Ab.23-4068-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Villa del Cerro 18.a sección de Montevideo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO CARLOS BORUNO iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno padrones N.os 1636 y 1634 en la 5.a sec. jud. del Depto de Canelones La Paz, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Joaquín A Gorriarán, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 3 de Diciembre de 1938 con el N.o 299, compuestos de 222 ms. 7816 cms y 228 ms. 1763 cms., respectivamente, y se deslindan así: La fracción A: al Norte da frente al camino a Santos Lugares; al Este, linda con el solar 1; al Sur con el solar 3 y al Oeste, con Julio Andreguette. Y la fracción B, al Norte, da frente al camino a Santos Lugares; al Este, a la calle Gral. Artigas; al Sur, linda con el solar 2 y al Oeste con el 1. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Nerea Obregón, José Evia Eloy Perrillán Julio Andreguette Alfredo Ballesteros Juan Bautista Díaz, sus antecesores, causahabientes y sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los bienes descriptos para que se presenten a deducirlos en forma ante est Juzgado, calle Dr Viacava número 1733 (Villa del Cerro), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Cerro, Marzo 21 de 1947 — Arcando Ibarrecea Juez de Paz.
... my 7

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BUFFA DE LUZARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1947.
$4.00 Ab.21-3991-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a sección de la Capital don Mauricio Klot, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA CERUZI, citándose a los interesados para que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado calle Dante N.o 2267, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo Abril 24 de 1947 — Mauricio Klot, Juez de Paz.
$6.00 Ab.28-4266-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LAUDELINO MANCEBO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.28-20883-v.ab.18. Ab.18-v.my.1.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JULIO MARTINS PINTOS, solicitando la rectificación del apellido paterno en las partidas de nacimiento de: Alcida Atilia, Alicia, Gabriel, Adela, Atenaides, Julio y el compareciente, de matrimonio de Julio Martínez Fagúndez, de nacimiento de Carlos Wáshington Martínez Fagúndez y de matrimonio de Alicia Martínez Fagúndez, donde los apellidos de los interesados y del padre de éstos figuran como Martines Pintos, Martínez Pintos o Martínez Fagúndez debe decir Martins Pintos — Artigas, Abril 18 de 1947 — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$12.00 Ab.25-4203-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL PEREIRA LANGORTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 18 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Ab.25-4202-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado don AMANCIO S CORREA solicitando rectificación de la partida de defunción de su extinta esposa en la forma siguiente: donde dice "Josefina Pereyra de Correa" debe decir Josefina Saldanha Pereira de Correa. A los efectos legales se hace esta publica-

ción en Artigas, a 9 de Febrero de 1946. — Ramón D. Queirunga, Actuario.

$9.00 Ab.15-3668-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FERREIRA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 25 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Ab.23-4094-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MICHEL TUFIC KOUEK. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Michel Tufic Kouek, estableciéndose que donde en la misma aparece el apellido paterno como Kuek debe decir Kouek y donde el nombre y apellido materno aparecen como Kaifa Kasen debe decir Haifa El Khazen, por ser los que corresponden. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Ab.29-4341-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REY conocido también, según el interesado, por ANGEL TRANSFIGURACION REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 23 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.

$6.00 Ab.28-4301-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CASTAINGDEBAT, PEDRO CASTAINGDEBAT y BAUTISTA CASTAINGDEBAT, conocidos también, según el interesado por CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTANDERAT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a don Juan Castaingdebat o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Canelones, Febrero 11 de 1947. — Hugo Alvez Actuario

$24.00 Ab.12-3580-v.my.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "JULIO CIRIGLIANO Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: matrimonio del gestionante con Dominga Cantesani, donde el apellido del esposo aparece como Cirilano, debe decir Cirigliano; nacimiento de Dominga Cantesani, donde dice Cantoseno debe decir Cantesani y donde dice Charelo, nebe decir Chiarello; nacimiento de sus hijos: Dominga María Nicolás María Delia, Pedro, Julio, Basilio, Antonia Carlos Alberto Domingo, Juan Eusebio, Horacio y Angel Oliver, donde el apellido paterno aparece como Cirilliano, Cirliano, Cicliano y Cerigliano debe decir: Cirigliano; nacimiento de Atilio Cirigliano, en que aparece su nombre siendo Talio, su apellido paterno Cirliano y el materno Candezani, debe decir Atilio, Cirigliano y Cantesan respectivamente. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 3 de 1947 — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Mz.21-2868 v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos caratulados "El Estado con los sucesores de RAMON TORRADO. Expropiación" se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se mencionarán a continuación, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Cipriana Justa Torrado Márquez, hijos de Gabriel Abalos y de Paula Carmen Torrado, hijos de Pedro Torrado y de Luisa Brancato, llamados: Pedro, Luisa y Paula, hijos de Gumercindo Torrado y de Pedro Astengo, llamados: Rosa, Esteban y María, Paulina y Juan Ramón, hijos de José Florisbel Torrado y de Amelia Chaves, llamados: José Florisbel, Rosa Esmeralda, María Amelia y Antonio Federico, hijos de Pascuala Dorotea Torrado y de Bautista Lanz, llamados Bautista, y Ramón, hijo de Rosa Torrado, llamado: Abel Regino, y esposa e hijos de Beltrán Barbat. Y a sus efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24 20819-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "MARIA ARRILLA Aujiliatoria de pobreza" se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que se nombrarán a continuación para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Zulma, Almanzoro Alejandro, Omar, Celmira, Ismael y Hugo Eugenio Villemur. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación — Canelones, Marzo 15 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario

$24 00 Ab.10-3460 v.my 16

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CAPOTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, Marzo 14 de 1947. — Ebelio Ubiria, Juez de Paz.

$4.00 Ab.28-4274-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES OBDULIO JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ab.28-4276-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA DEL CAMPO o SANTIAGO JOSE MARIA DEL CAMPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario

$6.00 Ab.28-4277-v.my.9.

Incapacidad

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "MARTIN FERREIRA, incapacidad". (Lo. 23, Fo. 164), se hace saber que con fecha diez de Enero del año actual se designó curadora del incapaz Martín Ferreira a su esposa Almira Silva de Ferreira, quedando sujeta a las responsabilidades que la ley le impone y revestida de las facultades, derechos y atribuciones que le acuerdan las mismas. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y un periódico local, expido el presente. — Melo, Febrero 5 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.28-21174-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que MAURICIO F. SECHOUS y BASILISA SAMPAYO, solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Osvaldo y Almir, pues donde figuran inscriptos como mellizos, nacidos ambos el diez de Marzo de mil novecientos treinta y uno, debe decir diez de Marzo de mil novecientos veintiocho y diez de Mayo de mil novecientos veintinueve, respectivamente, por ser las verdaderas fechas. Y para ser publicado por el término legal en el "Diario Oficial" y un periódico local, expido e presente. — Melo, 8 de Febrero de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Ab.21-4018-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don NUMEROSO LUCENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 9 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$4.00 Ab.23-4078-v.my.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RUIZ BARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 21 de 1947. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$4.00 Ab.28-4275-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTINAT DE TOURN, PAULINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.28-4298-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAESCH DE LEGUISAMO MANUELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Abril 17 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.28-4299-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA RODRIGUEZ DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.26-4247-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ACKERMANN DE ROHRER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.26-4239-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Jezu Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO NALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Ab.25-4175-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CHIALVO y TERESA MAGNANO BUZON DE CHIALVO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 20 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.25-4176-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARRIBILLAGA, LIBORIO LORENZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.23-4095-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN VERONE GAMBERY o ROMAN VERONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 19 de 1947. — Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$4.00 Ab.23-4096-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA DE ROQUETA ANGELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.23-4097-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IZQUIERDO FLORENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.23-4098-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PASSARINO CELIA Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Passarino solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: donde aparece con el nombre de PETRA debe sustituirse por el de CELIA, por ser el verdadero. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 8 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9 00 Ab 14-3587-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ARTURO MANLIO BIRROZI, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la cual figura como Arturo Birrochi cuando sus verdaderos nombres y apellido son Arturo Manlio Birrozzi y por el que debe rectificarse. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, 12 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Ab 14-3640-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Concepción Paula contra BERMUDEZ JULIO CESAR. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio César Bermúdez a fin de que comparezca a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Febrero 28 de 1947. — Héctor T Lémez, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.7-3255 v my 13

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.ra SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA EUGENIA COSTABEL y se cita a los que se consideren con derecho en esta sucesión para que comparezcan en estos autos dentro del término de treinta días. — Rosario, Abril 19 de 1947. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$4.00 Ab.28-4322-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la séptima sección de Colonia, en los autos "IVANOFF JORDAN Hallazgo de un bote (art. 411 C. Rural), se emplaza a los que se consideren con derechos a un chinchorro hallado en el arroyo "San Francisco", de esta sección con fecha Agosto 1.o 1946, a que se presenten a este Juzgado a deducirlos dentro del plazo de seis meses. La embarcación tiene las siguientes características: ms. 2.10 de eslora, 0.30 de puntal y 1.15 de manga pintado en verde azulado y con fondo alquitranado — Conchillas, Febrero 1.o de 1947. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Feb.10-20403-v.mz.11. Ab 11-v.my 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KUNZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso los que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Abril 23 de 1947. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$4.00 Ab.29-4330-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MATILDE LUJAMBIO" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 12 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.26-4216-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO DEVITA e INES ROBATO DE DEVITA" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 12 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Ab.26-4222-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "ROSA MORGANTTI CASTIGLIONI o ROSA MORGANTTI DE GONZALEZ" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 12 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.26-4213-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "MANUEL BALTASAR" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 14 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Ab.26-4214-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, subrogante del titular en uso de licencia, dictado en autos "MONTEGHIRFO DE VAZQUEZ ANGELA Sucesión, Lo. 26, Fo. 191" se cita y emplaza a don Lorenzo Vázquez para que comparezca a estar a derecho en el mencionado expediente dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Florida, Febrero 7 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Ab.15-3660 v my 21

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental con AGUSTIN PIN cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a don Agustín Pin y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 43 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el número 180, que linda: por el Sur con Casimiro Macial, por el Norte con calle 18; por el Este con sucesión Goya Bello de Flores y, por Oeste con Basilio Santa Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos Abril 11 de 1947. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21143-v.my14.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial de Florida, dictado en autos: "Fiscal Letrado Departamental con JOSE M. PEREZ (hijo), cobro de impuestos" se cita, llama y emplaza a don José M. Pérez (hijo) y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta sección en la manzana 58 de la localidad de Fray Marcos y empadronada con el número 371 que linda: por el Sur con Gregorio Latorre; por el Norte con Juan García; por el Este con sucesión Luis Costa, y por el Oeste con Florencio Clavijo; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia, se hace la presente publicación. — Fray Marcos, Abril 14 de 1947. — José Ourthe Cabalé Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21144-v.my.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, dictado en el expediente "CLOTILDE INSAUSTI DE TRISTAN. Incapacidad" (Lo. 23 Fo. 374), se ha declarado en estado de incapacidad a Clotilde Insausti de Tristán, designándose curador legítimo de la misma a don Juan Tristán, cargo discernido por auto de ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y siete. — Minas Abril 14 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6 00 Ab.29-4363-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en los autos "MATILDE o MATILDE FLORENTINA FERREIRA DE DUTRA testamentaria", (Lo. 22, Fo. 541), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Matilde o Matilde Florentina Ferreira de Dutra y especialmente a las siguientes personas: Hermenegilda María del Carmen Ferreira de Bitancourt o sus herederos: Segundo o Segundo Agustín Ferreira o sus herederos: Cristóbal Marcelino Ferreira, Irenea María Margarita Ferreira de Luzardo; Pedro Ferreira, Eusebio Manuel Antonio y Pedro Pablo Escudero y Marcelino María Capis, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado constituído en forma a estar a derecho en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Minas, Abril 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.28-4312-v.jno.2.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINIANO GALO MONTERO o GALO MARTINIANO MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Junio 4 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Ab.28-4314-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA URTIAGA DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 28 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Ab.28-4315-v.my.9.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosino Vaz Martins se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA ANTONIA TISSONI DE GONZALEZ, LEONIDAS GONZALEZ y NELLY GONZALEZ, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de Leonidas González y María Antonia Pereira donde la contrayente aparece como llamándose "María Antonio Pereira" e "hija de padre desconocido" se establezca "María Antonia Tissoni" e "hija de Antonio Tissoni" B) Nacimiento de Nelly González donde la madre de la inscripta aparece con el apellido "Pereira" y nieta por línea materna "de desconocido" se establezca el apellido "Tissoni" y abuelo materno "Antonio Tissoni" que son los que corresponden. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas Febrero 19 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$15.00 Ab 17-12084 v my 6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES CITANCURT o VITANCURT o BITANCUR DE BUSTA-

MANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Abril 14 de 1947. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6 00 Ab.21-3982-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE ARMAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Marzo 29 de 1947. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz

$6.00 Ab.21-3983-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA SOSA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 26 de 1947 — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab 26-4218-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancica de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO RAMON SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 11 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Ab.26-4219-v.my.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUCIA VILLALBA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Marzo [illegible] de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

[illegible] Ab.19-3910-v.ab.30

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.da SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, la apertura judicial de la sucesión de doña GOMECINDA o GUMERSINDA MARTINA MARQUEZ DE SILVEIRA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Marzo 19 de 1947. — Dr. Emilio Siemens Amaro. Juez de Paz.

$6.00 Ab.19-3909-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MARIA PONCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 9 de Abril de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.18-3871-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MACAZAGA, Sucesión, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab 22-4045-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL VICENTE RAMADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Abril de 1957. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Ab.22-4044-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA COPPOLA DE CIANCIARULO y ARTURO CIANCIARULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú Febrero 25 de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$4.00 Ab.22-4043-v.my.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade segundo turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado don GUILLERMO MENDEZ solicitando la rectificación de su nombre y el de su esposa en su partida de matrimonio de la siguiente manera: A) Dice Guillermo Prósnero Méndez siendo el verdadero Guillermo Méndez; B) Donde dice María Virginia Güzzetti debe decir María Guzzetti, que es el verdadero. — Paysandú, Febrero 25 de 1947. — Jorge A. Píriz, Actuario Interino.

$9.00 Ab.15 3685-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de EDUARDO MACKEAKEN. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 5997", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Mackeaken, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 5997, situado en la calle Rambla Sur y Tres, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado o nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20970-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesores de EDUARDO MACKEAKEN. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 5995", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Mackeaken, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número 5995, situado en la [illegible] y Tres de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20971-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra Sucesión PEDRO ALVAREZ. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón número 3810", se cita, llama y emplaza a Pedro Alvarez, a sus sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número tres mil ochocientos diez (3810), situado en el paraje Curtiembre, de esta sección, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 24 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15-20972-v.my.3.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en el expediente caratulado "Sucursal de Impuestos Directos contra JUAN COLES y Cía. Cobro contribución inmobiliaria. Padrón número 2763", se cita, llama y emplaza a don Juan Coles y Cía., a los herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número dos mil setecientos sesenta y tres (2763) situado en calle México entre Bolívar y Ayacucho, de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 22 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ab.15 20973-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de LYDIA LUOISA CAFFERKY o LIDIA LUISA CAFFERKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$18.00 Mz.19-2732-v.ab 30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "CANTIANILA NEVES DE BENITES Prescripción treintenaria" (Lo. 34, Fo 251), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los solares 5 y 6 de la manzana número 337, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Abril 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Ab.29-4365-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA FAGUNDEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 19 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.23-4236-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AMANCIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.26-4237-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MAXIMO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 18 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.26-4238-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFINA DE ROSSI DE DOTTI y MAGDALENA DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3999-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALIZA ACOSTA DE CIGANDA, citándose a los herederos, aceedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3971-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVARISTO PEDRO DARNAUCHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 11 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Ab.21-3972-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO NAVARRO.

Expedición de segundas copias de escrituras", con fecha 19 del corriente, se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11-3484 v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en los autos: "NEPOMUCENO NAVARRO. Expedición de segunda copia de escritura", con fecha 19 del corriente, se dispuso que se cite, llame y emplace a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de doña María Benttancourt de Navarro, para que dentro del plazo de 90 días comparezcan a estar a derecho. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Víctor Anza, Actuario.

$18.00 Ab.11-3485-v.my.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Benito Otero, por su hija menor TERESA. Investigación de la maternidad de hija natural de Venancia Moraes de Cabral" (Lo. 31, Fo. 587), se cita, llama y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de doña Venancia Moraes de Cabral, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por intermedio de apoderado en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 21 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Mz.25-3002-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.ra SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO LEITES, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Rivera, Marzo 21 de 1947. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Ab.19-3908-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL BERRONDO o MANUEL BERRONDO VECINDAY, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dicha sucesión, y especialmente los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes a la misma. — Rocha, Junio 7 de 1945. — Próspero M. Rubert.

$16.00 Mz.21-2850-v.ab.8.
Ab.21-2850-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora, dictada en los autos caratulados: "Sucesión RAMON P. DOMINGUEZ", se cita, llama y emplaza a la estirpe de Ventura Domínguez de Ureta, representada por sus hijos Luz Marina y Waldemar Blanco Ureta Domínguez, sus sucesores o causahabientes a cualquier título universal o particular, para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que la represente. — Rocha, Marzo 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$24.00 Ab.21-4009-v.my.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO RODRIGUEZ y LEONIDAS o ELENIDOR AMARANTO o LEONIDAS ELENIDOR AMARANTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 3 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Ab.21-4011-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "FELICIA ELIMA CARREÑO. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres de "Felipa Elima", debiendo decir "Felicia Elima", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 9 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$9.00 Ab.21-4010-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 10 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ab.21-4012-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHIRIFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se emplaza a los herederos cuyas calidades justificarán, llamados: Antonio Lauro García y Luis Alberto Chiriff bajo apercibimiento de que si no comparecen se les nombrará curador (procedimiento Civil). — Salto, 6 de Marzo de 1947. — José Pereira, Maeso, Actuario.

$8.00 Ab.23-4103 v.my.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó CORALDINO GARCIA FEIJOO DE SOUZA LEITES solicitando las rectificaciones de sus partidas de nacimiento y matrimonio y las de nacimiento de sus hijas María Lidia y Nohemia, en las que debe establecerse que el peticionante se llama Coraldino y es hijo de Bracilino García Feijoo y Lidia de Souza Leites y que sus hijas nombradas se llaman María Lidia y Nohemia García Feijoo. A sus efectos, se hace la presente publicación. — Salto, 29 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$12.00 Ab.23-4104-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO JOSE CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Abril de 1947. — Atilio D'Aneglo, Actuario Interino.

$4.00 Ab.18-3888-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZAGA o JUAN LUIS GONZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$4.00 Ab.18-3889-v.ab.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto en autos: "PEDRO AQUILES AMBROSONI y otra. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y seguirá el juicio, a Máximo Nario, Cándido Nario, Encarnación González de Nario, Hipólita Catalina, Matilde, Donato, Leopoldo, Cazilda, Cándida, Patricio, Genoveva Margarita, Juan Ignacio, Gabino, Justa Pastora, Manuela Cándido Agustín y Nicomedes Nario y sucesores por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Padrón N.o 2007, de la 3.a sección judicial de Salto; superficie, según títulos, de 8 hás. 85 áreas 53 centiáreas, 656 centímetros cuadrados y según plano de 8 hás. 68 áreas 28 centiáreas 76 decímetros cuadrados, lindando: Norte, Avenida Apolón de Mirbeck, Elida Campodónico de Balbi y Manuel Laxague; Sur: propiedad del Estado Campo de Abasto; Este: avenida Tomás Gomensoro; Oeste Luis Baratta. — Salto 7 de Abril de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$18.00 Ab.16-3731 v.my.22.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno recaído en autos: "Nogueira, Bartolo con ALMEIDA, DORILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" de conformidad con el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de ley. — Salto, 25 de Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario Interino.

$12.00 Ab.11-3503-v.my.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos: "ENRIQUE J. BARBIERI. Segunda copia de escritura" Lo. 15, Fo. 659, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique J. Barbieri, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de disolución de sociedad constitución de nueva sociedad y compraventa que autorizó en esta ciudad el escribano Luis Basso, el trece de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, otorgada por los señores Ignacio Gómez, José Anselmo Sarli, Manuel Roig, Juan Rossi como apoderado de José Juan Rossi, José Antonio Barbieri por sí y como apoderado de Abelardo Martínez García y Atilio Realini. Por dicho documento Manuel Roig y José Antonio Barbieri como apoderado de Abelardo Martínez García, vendieron a Ignacio Gómez y José Anselmo Sarli un terreno con la casa en él construída y demás accesorios que contiene situado en la manzana número 28 de esta ciudad padrón N.o 643 área 1 103 ms. 9.525, lindando: Norte, calle Uruguay; Sur, Sociedad Unión e Venebolenza: Este Aníbal Chiazzaro y Compañía y Oeste, Sucesión de Agustín Alciaturi y Salvador García. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre la expedición de esta segunda [illegible] por extravío de la primera. — Salto, [illegible] Marzo de 1947. — Atilio D'Angelo, [illegible]rio Interino.

[illegible] Ab.22-3114 v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA GOICOA DE BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.24-4118-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SILVA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.24-4119-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIXBERTO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.24-4120 v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELIZA VISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 15 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.23-4099-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA ACEVEDO GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 19 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Ab.23-4100-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO VICENTE MARI citándose a los herederos

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 8 de 1946. — Atilio D'Angelo Actuario

$4.00 Ab.23-4101 v.my.5.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que por resolución de fecha Noviembre 7 de 1946, fué designado el doctor Hermes Pereira Machado curador interino de la presunta incapáz CELESTE AIDA DA COSTA MENESES. Y a los efectos de lo establecido por el artículo 437 del Código Civil se hace la presente publicación. — Salto Marzo 20 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Ab.19-3903-v.my.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno dictado en autos "Elena Da Costa Porto Prinzo de Forrisi con JOSE LINO FORRISI Separación de bienes" se cita llama y emplaza por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho en dicho juicio en virtud de haberse declarado por sentencia de fecha 19 de Marzo de 1947 disuelta la sociedad conyugal habida entre las partes. De acuerdo al artículo 7 o. ley Setiembre 18 de 1946 sobre Derechos Civiles de la Mujer se hace esta publicación. — Salto. Marzo 27 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario

$16.00 Ab.11-3554 v.my.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ o CARMEN SECUNDINA RODRIGUEZ CALLERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 14 de 1947 — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.28-4320-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO MACHIN o ZOILO VALENZUELA MACHIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Abril 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.28-4321-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Ab.24-4160-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES LLOSAS DE VASALLO o EDUVIGES LLOSAS DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 19 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.24-4161-v.my.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOS ELEIRO ADRAN, JOSE LEIRO IZTUETA y ANA LEIRO IZTUETA DE EDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Ab.22-4040-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JULIA MESA, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma aparece con el nombre de "Julio" en lugar de Julia, y donde se establece el sexo figura como del masculino en lugar del femenino que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace [illegible]

esta publicación. — San José Marzo 21 de 1947. — Humberto Pou Actuario.

$12.00 Ab.11-3629 v.my.2

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA FRANCISCA PEREZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1947. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6.00 Ab.24-4162-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "LOPEZ NICASIO MARIA y otros Prescripción" (Lo. 12 Fo 127) se cita emplaza a Benito Núñez o a quienes lo representen y a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo ubicada en la 4.a sección judicial de San José empadronada con el N.o 1502 que es parte del sobrante de cabecera de la chacra N.o 4 del grupo 18 de la 8.a fracción del ejido de chacras, la que consta de un área de 12 hectáreas 3708 ms y 89 dms., lindando al Norte con el arroyo del Cerro; al Este 918 ms. y 60 cms con Sucesión Alfonso Clemente; al Sur, 134 ms. 40 cms. con calle de chacras, y al Oeste, 962 ms. con Aquilina Quintana, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Noviembre 9 de 1946 — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$42.00 Mz.22-2691 v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con CORREA FRANCISCO M. Juicio Ejecutivo, Lo. 12 Fo. 30" se cita y emplaza a Juan Pedro Bernardo, María Josefa o María Josefina y Petrona Elena Correa Irrazabal, a los esposos de éstas si fueren casadas, a los sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 3 solares contiguos de terreno, situados en barrio "España" a inmediación del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, señalados con los números 30, 33 y 35 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne de 12 de Marzo de 1911, con un área total de 1696 metros 70 centímetros que lindan por estar unidos: Noreste camino Nacional a Mercedes; Sureste, calle por medio con vía del Ferrocarril Central, terminando en punta con dicho camino a Mercedes; Noreste con el solar N.o 32; para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 19 de 1947 — Juan José Schiaffino, Juez de Paz

$42.00 Mz.24-2978 v my.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado doña QUINTINA BLANCA GONZALEZ iniciando juicio de Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyuval que tiene formada con su esposo don Armando García, por lo que se cita a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Mercedes, Abril 14 de 1947. — Horacio A. Cazalá. Actuario.

$12.00 Ab.28-4325-v.my.21

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace aber la apertura de la suceción de URUGUAY REGULES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 18 de 1947. — Horacio A. Cazalá, Actuario.

$4.00 Ab.28-4326-v.my.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado JULIO LUIS HALLER ZAUGG, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de "Julio Ludwico" en lugar de "Julio Luis" que son los que le corresponden, [illegible]

Mercedes, Abril 8 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.28-4324-v.my.9.

Cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por resolución N.o 2245 de fecha 25 de Marzo de 1947 dictada por este Juzgado en los autos caratulados: "ANTONIO NICASIO PEREZ. Quiebra Pieza relativa a la cesación de pagos" se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido, el día 12 de Marzo de 1946. — Mercedes Abril 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario

(Costas) Ab.19-21048 v.ab.30.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO PUJADAS CORTES, solicitando rectificación de las actas de nacimiento y legitimación, por cuanto en las mismas se le hace aparecer como Miguel Santos Pujadas en lugar de Alfredo Pujadas, que es el verdadero. — Mercedes, Abril 9 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Ab.17-3803-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA CATALINA TOVAGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Abril 24 de 1947. — Pedro Izacelaya.

$6.00 Ab.29-4331-v.my.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por PEDRO BARAIBAR, Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los causahabientes a título universal o singular de Juan La Guichón Jesús Ovalle, Juan de Dios Castillos, María Luisa Vigoño de Castillos, Victoria López de Parreño, Herminda Honorata Máximo e Inocencio Parreño, y a todas y cualesquiera personas que se consideren con derecho por cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras y accesorios; situada en la planta urbana de esta ciudad primera sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 753 que forma parte del solar N.o 5 de la manzana N.o 67, compuesta de una superficie, según títulos y plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, del 1.o de Marzo de 1913, de trescientos cincuenta metros dieciocho decímetros (350 ms. 18 dmc.) y cuyos límites actuales son los siguientes: Por el Noreste, la calle Wáshington Beltrán; por el Sureste, Julio Ferreira; por el Suroeste, Magendic Oroño, y, por el Noroeste, Enrique Moura, para que comparezcan dentro de noventa días, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$54.00 Ab.25-4297-b.my.30.

Cesación de curaduría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "INOCENCIO BRUNEL. Incapaz", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Marzo último, se declaró la cesación de la curaduría estatuída con motivo de la interdicción de don Inocencio Brunel por haber cesado las causas que la hicieron necesaria. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 9 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$3.60 Ab.25-4208-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Juan Cantero Ibarra por RUPERTO HERNANDEZ. Juicio prescriptivo", se cita, llama y emplaza a los anteriores dueños y linderos Fileto Rodríguez Pedrozo y Victorio Alvez Cantre y a los causahabientes a cualquier título de Eustaquio Rodríguez Pedrozo, Martín Silveira, Edemundo Presa, Francisco Rodríguez Pedrozo, Genoveva Carolina o Carolina Genoveva da Rosa, Sinforosa Meneses de Pedrozo, Nacianceno Pedrozo y Eustaquio Pedrozo y a todas cualquiera personas que se consideren con derechos, por cualquier título, a los campos

que a continuación se deslindarán, para que comparezcan, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los campos de la referencia, son los siguientes: Dos fracciones linderas, situadas en la tercera sección judicial de este Departamento, las que se individualizan así: A) Fracción empadronada con el N.o 437, señalada con las letras A) y B) en el plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Octubre de 1945, inscripto el 30 del mismo mes y año con el N.o 218 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, compuesta de una superficie, según plano de setecientas cincuenta y seis hectáreas, cinco mil trescientos cuarenta metros, cincuenta decímetros (756 hec. 5340 ms. 50 dmc.), que según el citado plano se deslinda así: Por el Noroeste, en parte, arroyo de Las Veras, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo, Victorio Alvez Cantre (hoy la fracción que se deslindará a continuación de propiedad de Ruperto Hernández) y Julio Pedrozo; por el Noreste, Río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, José Márquez y sucesión Martín Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, por el Suroeste y Oeste, arroyo Las Veras por medio, con José García y García, Edemundo Presa y Ecildo Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, B) Otra fracción empadronada con el N.o 5944, compuesta de una superficie, según plano de mensura y división del agrimensor Zoé Tarocco del 26 de Julio de 1940, inscripto con el N.o 79 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rivera, de noventa y seis hectáreas, seis mil ciento treinta y seis metros, veinte decímetros 96 hec. 6136 ms. 20 dmc.) que según el referido plano se deslinda así: Por el Noroeste, Eustaquio Rodríguez Pedrozo (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, río Tacuarembó Grande por medio, con José de Mattos; por el Sureste, la fracción N.o 2 del mismo plano de Julio Pedrozo, y, por el Suroeste la fracción anteriormente deslindada de propiedad de Ruperto Hernández. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 Ab.25-4206-v.my.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "ALIPIO RODRIGUEZ SOTTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Abilio Gómez en su carácter de apoderado del interesado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Alipio Rodríguez Sotto por aparecer por error, el nombre del inscripto como "Olipio", en vez de Alipio, que es el verdadero. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 9 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.21-4006-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA DAMIANA IRULEGUY DE ECHENAGUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 8 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.21-4007-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA NUÑEZ RODRIGUEZ o GREGORIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 7 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Ab.21-4008-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA CORREA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose y emplazándose a don Juan Martínez y a todos los que tengan interés en la misma para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarse curador de bienes al nombrado Juan Martínez y de lo que hubiere por derecho respecto a los demás. — Tacuarembó, Marzo 1? de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Mz.-20-2785-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "MARIA LEDUVINA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña María Leduvina Rodríguez con don José Santángelo, y cítase a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 5 de 1947 — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00 Ab.14 3589-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos: "Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay con sucesión de JOSE GONZALEZ o JOSE NICASIO GONZALEZ. Cobro de pesos" (Lo. 38, Fo. 382 N.o 188) se cita y emplaza a Francisco María González Vicenta González de Fernández, María Juana González de Noriega, Irene Noriega de Purón, Miguel Albino Noriega González, Antonio Noriega González, María Noriega González, Robustiano Noriega González María González Saldías Ana María Alonso González y a los herederos o causahabientes a cualquier título de las personas nombradas y de Julián González y Ana Francisca Alonso de González y a todos los que tengan interés en la sucesión de José González o José Nicasio González, a que concurran a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Tacuarembó, Marzo 17 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$36.00 Ab 14 3590-v my.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR CARNEIRO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 17 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Ab.25-4209-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 18 de 1947.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.28-4302-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO.—De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ENRIQUETA CAMILA CORREA, ha solicitado la rectificación de la partida de su matrimonio con Carlos Aldabe, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es Enriqueta Camila y no Ramona, como por error aparece. A los efectos dispuestos por la ley, se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Abril 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.00 Ab.26-4210-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BENTANCUR DE AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 16 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.24-4152-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GARCIA DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 16 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.24-4153-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIA ECHERENGUA DE VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1947. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab 24 4122-v.my.6

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LARROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 14 de Abril de 1947. — Hugo D Goyenola Actuario.

$4 00 Ab 24-4123 v my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA ACEVEDO DE ARISMENDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario

$4.00 Ab.24 4124-v.my.6.

Apertura de sucesión

EDICTO [illegible] Por disposición del señor Juez Letrado de [illegible] Instancia de Treinta y Tres, se ha[illegible] apertura de la suce-sión de ALR[illegible]LES, citándose a los herederos, [illegible] y demás interesados para que c[illegible] dentro de treinta días a deducir [illegible] sus derechos. — Treinta y Tres, 2[illegible] de 1947. — Hugo D. Goyenola,

$4.[illegible] 42-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertur ade la sucesión de JUSTO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Ab.21 3985-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN MARIÑO MARICHAL, AMELIA IZA DE MARIÑO y JULIAN MARIÑO CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Abril de 1947. — Hugo D. Goyenola Actuario

$6.00 Ab.18-3890-v ab.30.

REMATES JUDICIALES

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

REMATE JUDICIAL

Rematará el día miércoles 7 de Mayo de 2947 a las 14 horas en el local calle Pablo de María número 1581 por mandato de los señores Jueces, de Primera Instancia en lo Civil de primer turno en autos: "EISIG MAUTNER quiebra" de segundo turno en autos "CANDIDA ESCUDER TORRES o TORRES ESCUDER, sucesión" de sexto turno en autos "DA COSTA FRANCISCO, sucesión" de Paz de la primera sección en autos "ALBERTO ENCKESU, fallecimiento", de Paz de la 15.a sección en autos "Banco Italiano contra JOAQUIN CARCOLL. Intim." de Paz de la 23.a sección en autos "Sociedad Uruguaya de Negocios de Automóviles contra MANUEL BALMANIA, cobro de pesos". Cantidad de géneros, ropa interior hombre, estanterías, mostradores, máquina para pastas, automóvil Citroen, muebles, menudencias, etc. Informes Pablo de María N.o 1575, U.T.E. 4-31-06.

$8.00 Ab.26-4241-v.my.6.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

JUDICIAL

Con la base de $ 3.333.32. Propiedad de renta, compuesta de una casita y dos apartamientos, frente a la calle Odense 2851 y 2855 casi esquina Lindoro Forteza. A poca distancia de la Avda. 8 de Octubre. Una excelente oportunidad para realizar un buen negocio. El viernes 9 de Mayo a las 16 horas, remataré en su ubicación esta propiedad de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes; dictado en los autos caratulados "Rodríguez (María Fermina) contra TASSANO (JUAN RAMON). Divorcio; L.o 42, F.o 781", se hace saber al público que el día nueve de Mayo próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Alberto Gloodtdofsky [illegible] asistencia del Alguacil y Actuario del

gado, a la venta en remate público con la base de los dos tercios del avalúo practicado por la Dirección General de Catastro del siguiente bien: los edificios existentes en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil cuarenta y siete, señalado con el número veintitrés en plano del ingeniero Raúl Regules y compuesto de un área de doscientos cuarenta y cuatro metros cin[illegible] que se deslinda así: al Norte recta de dos metros cuarenta centímetros y arco de siete metros ochenta y cinco centímetros de frente a calle Curiales hoy Odense números dos mil ochocientos cincuenta y uno y dos mil ochocientos cincuenta y cinco; al Este veintitrés metros cinco centímetros con el solar veintidós; al Sur diez metros con el solar veintiuno; y al Oeste veinticinco metros ochenta centímetros con el solar veinticuatro; y los derechos de promitente comprador del solar deslindado resultantes de la promesa de compraventa a plazos, no inscripta celebrada en documento privado el treinta de Abril de mil novecientos veintisiete por Primitivo Alonso como promitente vendedor y Juan R Tassano como promitente comprador. El solar con sus edificios y mejoras fué avaluado por la Dirección General de Catastro en cinco mil pesos, siendo en consecuencia la base de tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y dos centésimos Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 3.o) Que el inmueble descripto adeuda, según liquidación del Municipio al día de hoy por concepto de pavimento doscientos ochenta y un pesos doce centésimos; 4.o) Que son de cargo del comprador las cuotas que se adeudan por concepto de la promesa de venta referida la cual es administrada por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, ascendiendo el saldo deudor del precio según liquidación de dicho Banco al siete de Abril corriente a ciento noventa y cuatro pesos cincuenta y tres centésimos; 5.o) Que la promesa de venta, los permisos y planos de construcción y el expediente respectivo se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso. — Montevideo, 11 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 80355.

$69.00 Ab.22-[illegible]

J. ABAJI CASARAVILLA Y Cía.

JUDICIAL

El Miércoles 30 de Abril a las 16 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo 552, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno autos: "Sucesiones de MARIA ERCILIA SANTO[illegible] DE LIBBI y PEDRO LIBBI", un lote alhajas y objetos varios. Comisión 6 o|o.

$6.00 Ab.19-3846-v.ab.30.

RODOLFO SMERALDI

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Atlantic Barrere S. A. con sucesión de MARIA ZEMBO o ZEMBA o ZEMBRA DE FILIBERTO y JUAN y ANGEL FILIBERTO Ejecución de hipoteca" (L.o 34. F.o 272), se hace público que el día 9 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: la propiedad empadronada con el número: ochenta y un mil doscientos veinte (N.o 81 220), que la constituye un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en el "Barrio de los Obreros" a inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este Departamento de Montevideo señalado con el N.o 8 de la fracción letra D, en el plano subscripto por el ingeniero Ramón Gago Sánchez, en Diciembre de 1907 y compuesto de una superficie de quinientos ochenta y cinco metros, veinte decímetros que se deslindan así: diez metros nueve centímetros de frente al Este sobre la calle Reducto hoy avenida General San Martín por donde el edificio está actualmente designado con el N.o 3647 cincuenta y nueve metros veintinueve centímetros, al Norte, que por formar esquina son también de frente a la calle Criollos antes Pasteur cincuenta y siete metros, setenta y cinco centímetros al Sur lindando con el solar N.o 9. y diez metros al Oeste, por donde confina con el solar N.o 7 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador, siempre que no sea el propio acreedor ejecutante, y 3.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo marzo 26 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario

$48.00 Ab.16 3687-v.my.6

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor don Roberto C. Zubillaga, de fecha diez de Febrero del corriente año, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con FERRERC (PEDRO). Cobro ejecutivo de pesos Expediente N.o 580 libro 9 folio 157", se hace saber al público que el día 22 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 49802, situado sobre la línea Norte de la calle Continuación Bulevar Propios entre camino Lecorq y De Las Palmas, por intermedio del martillero Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 540.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador, el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución, los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 21 de Marzo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.22-21028-v.my.9.

JULIO C. FRAGA LEIS

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha siete de Febrero del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo contra INCHAUSPE (LAURA) Cobro ejecutivo de pesos, expediente número 194, (libro 11, folio 431", se hace saber al público que el día 29 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 363.146 situado en la calle Feliciano Rodríguez entre Eduardo Mac Eachen y Francisco Llambí por intermedio del martillero Julio C Fraga Leis, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 615.68 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene. Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador; el pago de las medianerías si las hubiere, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados — Montevideo Marzo 25 de 1947 — D. González Ferreira Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Ab.12-20930-v.ab.30

PROSPERO PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con Suc. JOSE DE DIEGO, Cobro ejecutivo de pesos, Expte. N.o 9. Lo. 11. Fo. 360", se hace saber al público que el día 5 de Junio de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578, situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia entre camino Abrevadero y Previsión, por intermedio del martillero Próspero Pedragosa Sierra, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.265.40, equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario. Tercero: Que el expediente y títulos del inmueble se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 16 de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

Ab.29-21176-v.my.16.

CARLOS RAMOS COLLAZO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c|CARLOS FERNANDEZ LUIS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9. Fo. 695), se hace saber al público que el día cinco de Junio del corriente año, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Carlos Ramos Collazo, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 840.00, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 9.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 114.704 y compuesta, según plano del ingeniero Miguel Petit García de Zúñiga, de Agosto de mil novecientos veinticuatro, en el que está señalada con la letra F y compuesta de una superficie de 420 ms.2 que se deslindan así: al Sur, 14 ms. de frente a la calle Acahay; al Oeste, 30 ms., también de frente, por formar esquina a la calle Yegros; al Norte, 14 ms., lindando con el solar número 27 del plano del agrimensor Félix Logaldo, de Julio de 1924 y por el Este, 30 ms., limitando con el solar G. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del art. 919 del C. P. C.; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiera, el de la contribución inmobiliaria; B) El pago de las cuentas de pavimento números 59.417 y 59.418, excluídas las cuotas que son materia de la ejecución; y C) Los demás derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión de rematador, impuesto universitario, certificados del Registro de Embargos, etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 27 de 1947. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ab.29-21175-v.my.16.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de priemr turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "MARIA ANTONIA DATENA DE LAERA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a la hora que se indica a continuación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre las bases que también se indican de los siguientes inmuebles: 1.o A la hora 15 Base, $ 2.400.00. Padrón número 25787: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, señalado con el número 14 de la fracción letra "A" del barrio General Flores, de esta ciudad, en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1896 compuesto de 508 metros 74 decímetros, deslindados así: 7 metros 57 de frente al Sureste, a calle Ibirapitá; 42 metros 14, al Noroeste, lindando

con terrenos de Mainero y 42 ms. 16 al Suroeste lindando con solar 15, y al Noroeste, línea quebrada que mide 10 metros 19 y luego 6 metros 60, lindando con el solar 1 y terrenos de Eduardo Rolando; 2.o A la hora 16. Base, $ 4.000.00. Padrón número 16724: Terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 539 de la planta novísima de la ciudad de Montevideo, 19.a sección judicial, fracción uno del plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Junio 18 de 1937, compuesto de una superficie de 105 metros 9 decímetros, que forman esquina con frentes de 9 metros 52 al Suroeste, a calle Domingo Aramburú números 1651 y 1653, y de 11 metros 05 al Noroeste, a calle José L. Terra, midiendo 11 metros 04 al Sureste, lindando con fracción dos, y 9 metros 51 al Noreste, lindando con padrón 16753, de José Batto; 3.o A la hora 16 y 30. Base, $ 6.500.00. Padrón número 16914: Terreno con edificios y mejoras, ubicado en la manzana 538 de la planta novísima de esta ciudad, 19.a sección judicial, compuesto del solar 5 y parte del solar 7 de la manzana H del barrio Lavalleja según plano del ingeniero Aquiles Monsani, de Enero 30 de 1885 y de una superficie de 379 metros 17 decímetros 49 centímetros, deslindado así: 14 metros 14 milímetros de largo o fondo, por 8 metros 59 de frente al Sur, sobre la calle Blandengues números 1715 y 1717, entre las de Terra y Guaviyú, limitando: al Norte con parte del citado solar 7; al Este, con el solar 6 y al Oeste, con el solar 4 y parte del ya citado solar 7, que perteneció a José Altieri. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Ab.29-4346-v.my.16.

ALBERTO FRAGA ORZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Federico Antonio Carrara contra FRANCISCO ABRAMOVICI, ejecución de hipoteca" se hace saber al público que en el día 7 de Mayo próximo, en los lugares de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indican a continuación, se procederá por el martillero señor Alberto Fraga Orzábal asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15 y 30 Un solar de terreno con sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3 en plano del agrimensor Juan C. Berrutti de Febrero de 1929, padrón número 43665 y compuesto de una superficie de 251 metros 60 decímetros, deslindados así: 8 metros de frente al Suroeste al Camino Santos, distando su punto medio 15 metros al Noroeste de la calle Duaulafoix; por 31 metros 45 centímetros en sus líneas Noroeste y Sureste, que limitan con solares 2 y 4 respectivamente y 8 metros al Noreste limitando con solar 5. 2.o) A la hora 16 y 30. Edificios, y demás construcciones, cercos y cuantas mejoras se han incorporado y accedan a un solar de terreno padrón número 151861, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 14 de la manzana "B", en plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Diciembre 22 de 1938 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 356 metros 90 decímetros, deslindados así: 10 metros de frente al Suroeste a calle Corraceros, entre las de José Serrato y Capurro, distando el punto medio del frente 15 metros de la esquina con calle José Serrato, 35 metros 56 centímetros al Noroeste, lindando con solar 15, 10 metros 2 centímetros al Noreste, confinando con N. Gañes; y 34 metros 82 centímetros al Sureste limitando con solar 13 del mismo plano, y los derechos que emanan de la promesa de compraventa del Banco Popular del Uruguay en representación de doña María Paulina Salvo de Gori, según boleto número 327 inscripto con el número 813 al folio 191 del libro 31 del Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, que se refieren al solar antes descripto, y que se gún resulta del informe de dicho Banco de fecha Febrero 27 último, se adeuda un saldo de $ 5.070.40 en cuotas de $ 20.00 mensuales Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituras certificados etc. así como la comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y de más antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Abril 9 de 1947 Nicanor Dos Santos Actuario

$63.00 Ab.14-3615-v.my.2.

ERNESTO MARTINEZ GIUSSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Sucesiones de ARNAUD PLACHOT y de MARIA ISABEL PLACHOT URRIZOLA DE SOMMARUGA" se hace saber al público que en el día 8 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor ERNESTO MARTINEZ GIUSSO, asistido de los señores actuario y alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 1.866.66 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, situado en la Villa del Cerro 13.a sección judicial de Montevideo. Padrón número 25356, señalado con el número 2 de la manzana 104 del plano respectivo, compuesto de una superficie de 345 metros 86 decímetros, deslindados así: 10 metros 737 milímetros de frente al Norte a calle Francia, por 32 metros 212 milímetros al Sur, que por formar esquina son también de frente al Oeste a calle Vizcaya lindando al Este con solar 6 del doctor Jerónimo Lista y al Sur con solar de Vicente Ferreyro.

Se previene. Que el mejor postor hacer oblación del 10 o|o de su oferta el acto de serle aceptada y los efectos legales y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Abril 12 de 1947 — Nicanor Dos Santos Actuario.

$24.00 Ab.17-3799-v.my.2.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

Máquinas zapatería

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente "Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Inco S. A.) contra JOSE ANDREU y MARIA L. SANTALLA DE ANDREU. Ejecución de prenda" libro 42, folio 694, se hace saber que el día 6 de Mayo entrante a la hora 16 los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, en su local de la calle Piedras N.o 318 de los siguientes objetos: Una máquina balancín de cortar suela, un motor "Marelli" de 1 HP. una máquina especial para ribetear estilo 108 W 20 completa, con sus accesorios y una fricción una máquina aparar "Adler" estilo 37-17 con mesa, una fricción para la misma, un motor trifásico A. E. G. O. 45 HP, un motor trifásico Schuker 1|2 HP. Se previene: A) Que las ventas se realizan al contado: B) Que los antecedentes relativos a este expediente se encuentran de manifiesto en la Oficina Acuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. 2.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1947.

Garantía 25 o|o Comisión 6 o|o.

$16.20 Ab.24-4158-v.my.6.

LEANDRO GIMENEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

VENTA DE BIENES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "OLIVEIRA (CAMILA) y OTRO. Venta de bienes (Lo. 43, Fo. 380)" se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador Leandro Gimenez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público en un solo lote y con la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria en total quince mil quinientos pesos, de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número dos mil treinta y cuatro, señalada con el número tres en plano del agrimensor Darío Frugone de Agosto de mil ochocientos noventa y seis, cuya copia fué inscripta en la Dirección General de Catastro con el número quinientos ochenta y dos el veintisiete de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco y compuesta de un área de ochenta y dos hectáreas, dos mil trescientos noventa y un metros y lindan al Norte Cañada de las Pajas Blancas por medio, con Manuel Oliveira; al Este, Sur y Oeste respectivamente, con las fracciones cuatro de Manuel A. de Oliveira, dos de Claudemiro Oliveira y uno de la sucesión de Nazareno Oliveira. B) Dos fracciones de campo y mejoras, contiguas, empadronadas en conjunto con el número dos mil veintiocho y ubicadas en la misma sección judicial que la anterior compuestas de un área total de ciento noventa y siete hectáreas dos mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros decímetros y lindan: al Norte con la fracción siete al Este dos rectas con las fracciones diez y diez bis, al Sur con Juan Erro y al Oeste con Claudemiro Oliveira y en parte la fracción antes descripta. Estas dos fracciones están señaladas con los números nueve y nueve bis, en plano del agrimensor Darío Frugone inscripto en la Dirección de Topografía el veintinueve de Marzo de mil novecientos treinta y dos. La fracción descripta en primer término bajo la letra A en este edicto esta atravesada por el Camino Departamental a Paso de los Toros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 [illegible] Montevideo, Abril 8 de [illegible] Actuario

$107.60 Ab. [illegible]

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ DE DECIA MARIA D., por su hijo menor y otros. Subasta pública". (Lo. 35, Fo. 513), se hace saber al público que el día 8 de Mayo p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Enrique A. Zabala ante los señores Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor sobre la base de nueve mil quinientos pesos; el siguiente bien: fracción de terreno con el edificio construído y en general cuantas mejoras contenga situado en la 15.a sección judicial de Montevideo, que es parte del solar número 13 manzana "C" del plano del agrimensor Aquiles Monzani, empadronado con el número 15399 compuesto de 179 metros 76 decímetros, que tienen: 11 metros 17 centímetros frente al Sur sobre la calle Guaná; 12 metros 94 centímetros que por formar esquina dan también frente al Oeste sobre la calle Asamblea, hoy Juan M. Blanes; al Norte confina con propiedad de Aurelio Roverano y por el Este con el solar número 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$30.00 Ab.21-3998-v.my.8.

DUNCAN GAGGERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "SOTO DE TORRADO INOCENCIA, sucesión", se hace saber al público que el día 9 de Mayo p. v. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Duncan Gaggero ante los señores Actuario y Oficial de Justicia sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00) se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: terreno con edificios y anexos situado en la octava sección judicial de Montevideo manzana 598 de la ciudad empadronado con el número 83793 señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra de Octubre de 1900 con una superficie de 278 metos 71 decímetros teniendo: 9 metros 40 centímetros al Este sobre la calle Pando (número 2677) entre Guadalupe y Vilardebó; 29 metros 50 centímetros al Norte con el solar "D"; 29 metros 80 centímetros al Sur con el solar "F" y 9 metros 41 centímetros al Oeste con propiedad de Luis Rivari y Papini y Zas. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales, como también que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y el pago de la comisión legal al martillero. II) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana número 107, serie 31) y el expediente de manifiest

en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso a disposición de lo sinteesados. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$33.00 Ab.19-3905-v.my.7.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sociedad Italiana de Socorros Mutuos contra FERNANDO BAYARDO (hijo). Ejecución de hipoteca" (Lo. 33, Fo. 243), se hace público que el día 19 de Mayo próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, empadronado con el número treinta mil quinientos treinta y nueve (número 30.539) ubicado en la manzana 22 de Pocitos, décimooctava sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Benjamín Y. Conde, levantado en Setiembre de 1911, de una superficie de cuatrocientos setenta y nueve metros, sesenta decímetros y según títulos de cuatrocientos sesenta y un metros diez y ocho centímetros, que se deslindan así: diez metros, setecientos treinta y siete milímetros de frente al Suroeste sobre la calle antes designada del Oeste, y hoy llamada Miguel Barreiro N.o 3173, por cuarenta y cuatro metros seiscientos sesenta y ocho milímetros de fondo y linda: por el Sureste con terreno del doctor Antonio Prunés, por el Noreste con Luis Restano y por el Noroeste con la sucesión de Miguel Garrigó. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, como seña, el 10 o|o del importe del mismo, a los efectos de derecho. 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario y demás que las leyes ponen a cargo del comprador, serán satisfechos por éste. 3.o) Que igualmente será de cargo del comprador la comisión legal del martillero, y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó esta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 22 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$42.00 Ab.28-4268-v.my.15.

GOMENSORO & CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL
Fracción de 10 hectáreas en San Jacinto

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco de la República contra MANGINO y Cía. Ejecución de hipoteca" (Lo. 31, Fo. 352), se hace público que el día 30 de Abril próximo a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene empadronada con el número 10.566 situada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalada con el número 5 en el plano de división y fraccionamiento levantado por el agrimensor José Francisco Saravia, en Setiembre de 1935 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 7 de Octubre del mismo año con el número 193 compuesta de una superficie de diez hectáreas mil setecientos sesenta y siete metros, veinticinco decímetros deslindados así: doscientos cincuenta y cinco metros veintidós centímetros al Norte lindando con Andrés Guisolfo; doscientos cincuenta y seis metros al Sur lindando con Adelina Platero de Iriarte; trescientos noventa y siete metros cincuenta y tres centímetros al Este, lindando con Marta Platero, y trescientos noventa y ocho metros, sesenta y nueve centímetros al Oeste, limítrofe con Beatriz Platero de Pardo Iriondo y otra. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. 2.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento caño colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente en cuyo caso esos honorarios gastos y demás cargas serán de cuenta de la firma ejecutada. y 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes así como los autos en que se decretó esta venta se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo Marzo 19 de 1947 — José Tomás Pereira Actuario.
Comisión: 1 o|o. — Informes: Piedras 318
$57.80 Ab.10-3458-v.ab.30.

RAUL C. MANTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay (desde fs. 32) Eduardo Vero contra FEDERICO PRANDO Juicio ejecutivo". Lo 21, F.o 349, se hace público que el día 8 de Mayo próximo, a la hora 16 y en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá por intermedio del martillero don Raúl Manta, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por el precio que exceda la suma de pesos 130.66 equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con todas las mejoras que contiene, forma parte del padrón número 81.866 y tiene una extensión superficial de dos metros, ochenta decímetros, que se deslindan así: dos metros con ochenta centímetros de frente al Norte sobre la calle Jaime Zudáñez, tres metros con cuarenta y cuatro centímetros de la línea del Sureste que lindan con terreno del señor Prando, dos metros al Oeste, limítrofe con terreno del señor Maag, forma parte de la fracción letra A del plano levantado en Noviembre de 1925, por el agrimensor don Emilio Buzetta. Se previene: 1.o Que el título de propiedad, digo: que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse y demás antecedentes así como los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 11 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.
$39.00 Ab.18-3872-v.my.7.

MIGUEL ANGEL AMARO CASTRO
Juzgado L. de 1.a Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JOSE ALBO O ALVO. Sucesión", se hace saber que el día 30 del corriente, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Miguel Angel Amaro Castro, asistido del Alguacil y con presencia del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la Contribución Inmobiliaria, que lo es de novecientos pesos ($ 900.00) del siguiente inmuebles: una fracción de terreno, ubicada en la manzana N.o 36 de esta ciudad, empadronada con el N.o 497, que se deslinda así: al Norte, calle María S. de Munár; al Oeste, calle Del Pino; al Sur, León Perdomo; y al Este, Arturo M. Oliver. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, al serle ésta aceptada; 2.o) Que una vez que el escribano designado autorice la escritura, de salida municipal —ya concedida— deberá ser presentada en autos. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Abril 9 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Ab.12-3596-v.ab.30.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Cerro Largo
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos "DORALIZA CORONEL. Venia" L.o 22, F.o 745, se hace saber al público que el 30 de Abril del corriente año a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan Larregui Aristía, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes del valor del aforo para la Contribución Inmobiliaria, del siguiente bien: un terreno con el edificio en él construído, situado en la manzana N.o 48 de esta ciudad, empadronado con el N.o 1525, con una superficie de 841 metros 65 decímetros, con los siguientes límites: 20 metros 47 centímetros de frente al Oeste a la calle 18 de Julio; y 41 metros 80 centímetros de fondo lindando al Sur, con la calle Uruguay; al Norte, con terreno de la sucesión de Mauricia Coronel de Fernández; y al Este, con terreno de Juan Antonio Martins. Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, Abril 8 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$25.20 Ab.13-3662-v.ab.30.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en autos caratulados "José Entenza contra PALMIRO VIERA, ejecución de hipoteca", (Libro 23, folio 241), se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo, a la hora 16 y en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero don Antonio Gianola, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno y construcciones, situado en la manzana número 132 de esta ciudad de Melo empadronado con el número 958, compuesto de veintidós metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sur, a la calle General Oribe, por cuarenta y un metros sesenta y cinco centímetros de fondo al Norte, límite con Gil Pinedo; lindando al Este con Felipe Neris de Moraes y al Oeste, calle Paysandú Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía, de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Melo, Marzo 28 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$27.00 Ab.12-3550-v.ab.30.

LUIS A. VILLAR
Juzgado de Paz de la Primera sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental contra Sucesión HONORATO MARTORANO", cobro de C. inmobiliaria, (N.o 102, Fo. 81, Lo. 6), se hace saber al público que el día diecinueve de Mayo del corriente año, a la hora quince en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Luis A. Villar asistido el señor Actuario ad-hoc y del señor Aguacil ad-hoc, a la venta en remate público, con la base de seiscientos cincuenta y cuatro pesos con noventa centésimos, ($ 654.90), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras que según mensura y plano del señor agrimensor José P. Meza, de Junio de 1946, consta de un área de ochocientos noventa y un metro y dos mil ciento veinticinco centímetros cuadrados, empadronado con el número 957, ubicado en la manzana número 139 de la ciudad de Trinidad que linda: al Norte: con Salvador Antonaccio y Juan A. Bula; al Sur: con Oscar Caubarrere; al Este: con la calle Fructuoso Rivera y al Oeste: con Miguel Gayafa y otros. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados correrán por cuenta del comprador. C) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — Trinidad, Abril 16 de 1947. — Miguel A. Fernández Viqueira Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ab.25-21121-v.my.13.

ARMANDO TUBINO
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Horacio Hughes, encargado interinamente del de Florida, recaída en los autos: "RODRIGUEZ DIEGO REYNOLDO OFELIA, ELSA Y LUIS NEERI. Tutela" (Lo. 25, Fo. 798) se hace saber que el día 30 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Armando Tubino asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará sobre las bases que se especificarán, las cuotas partes indivisas que puedan corresponderle al menor Diego Reynoldo Rodríguez en los siguientes bienes: 1.o) Base de venta: $ 16.60, Una fracción de campo situada en la décima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el N.

3418 compuesta de catorce hectáreas dos mil ciento ochenta seis metros y ochenta y seis decímetros que linda al Norte Pedro Ciganda Sur Delina Grun Este, Ramona Delfina e Irma Calista Rivas (hoy la fracción que se describirá) y Oeste Juan Gregorio Rivas. 2.o) Base de venta: pesos 16 60 Otra fracción de campo situada en el mismo paraje y contigua a la anterior, empadronada con el N.o 3414 compuesta de catorce hectáreas dos mil ciento ochenta y seis metros y ochenta y seis decímetros que linda al Norte, y Este, Pedro Ciganda Sur Ramona Delfina Rivas y Oeste, la fracción primeramente descripta Se previene. A) Que los antecedentes se exhiben a los interesados en la Oficina Actuaria. B El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Artículo 919 del Código de Procedimiento Civil C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador escrituración certificados etc. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de veinte días. — Florida 20 de Marzo de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$48 00 Ab.15 3659 v.my.9

MATEO H. DUARTE

Juzgado de Paz de la 2.a sección de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Florida, dictada en el juicio seguido por el señor Fiscal Letrado de este Departamento contra JOSE MAQUEIRA o sucesión por cobro de Contribución Inmobiliaria Exp. N.o 164. F.o 115, se hace saber que el día veinticuatro de Mayo entrante a las catorce horas en las puertas de este Juzgado, pueblo Fray Marcos, el martillero Mateo H. Duarte, asistido del subscripto Actuario ad-hoc y con la base que se indicará procederá a la venta en pública subasta de los siguientes inmuebles: dos fracciones de terreno y mejoras, ubicadas en este pueblo, empadronadas con los N.os 167 y 159, con las siguientes superficies: padrón N.o 167, con ochocientos treinta y nueve metros, que lindan: al Noreste, sobre la calle doce; al Sureste, sobre la calle ocho, por formar esquina; al Suroeste, con Gregorio Laureiro; y al Noroeste, con sucesión Carmelo Albano. Padrón N.o 159, con ochocientos un metros que lindan: al Suroeste, sobre la calle doce; al Noreste, con Roberto Alfonso; al Sureste, con sucesión M. Costas; y al Noroeste, con Eliades M. de Ramos. Se previene que: 1) Las ventas se realizarán sobre las dos terceras partes del aforo contributivo en la siguiente forma: el padrón N.o 159 lleva por base la cantidad de trescientos pesos; y el N.o 167 la cantidad de cuatrocientos pesos; 2) El comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados, honorarios e impuestos de escrituras y Contribución Inmobiliaria desde el ejercicio próximo pasado inclusive; 4) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, 14 de Abril de 1947. — Carlos A. Lasa, Actuario ad-hoc.

(Gestión Fiscal) Ab.26-21145-v.my.14.

ROBERTO BACHINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "MARIA DEL CARMEN, ILSE ALIDA e INOCENCIO JUAN GONZALEZ, JULIA ORIENTE y TOMAS NILBIS GONZALEZ, nombramiento de tutor". (Lo. 23, Fo. 335), se hace saber que el día veintiocho de Mayo próximo, a las quince horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la décima tercera sección de este Departamento, paraje estación Solís, con intervención del martillero don Roberto Bachino, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la expresada sección, se va a proceder a la venta en subasta pública, por precio no inferior al de aforo para el pago del impuesto inmobiliario que es de ciento diez pesos por hectárea, del siguiente inmueble de pertenencia de los menores María del Carmen, Inocencio Juan e Ilse Alida González; Una fracción de campo, con los alambrados y demás mejoras que contiene situada en "Solís", décima tercera sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número tres mil doscientos sesenta y nueve y compuesta de diez y siete hectáreas; cuatro mil novecientos ocho centiáreas, ubicada lindando: al Norte, con el arroyo Solís; al Este con Telésfora Borges de Iturralde; al Sud, con Higinio Falco y al Oeste, con Angel González. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no exceda de la base establecida, que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada esta en garantía de la misma, que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la décima tercera sección judicial de este Departamento, Estación Solís a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Minas Abril 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Ab.28-4313-v.my.15.

PONCE DE LEON Y DUTRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos: "CRISTOBAL I. VAZQUEZ o CRISTOBAL ISABELINO VAZQUEZ sucesión". Venta de haciendas muebles y útiles: (Lo. 23. Fo. 424) se hace saber al público que el día treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y siete a las diez horas y en el paraje "El León", octava sección judicial del Departamento de Maldonado establecimiento rural de pertenencia de la sucesión mencionada se va a dar comienzo con intervención de los martilleros "Ponce De León y Dutra", presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional, a la venta en remate público, por precio al mejor postor y al contado, de todas las haciendas muebles y útiles de la sucesión del causante, Cristóbal o Cristóbal Isabelino Vázquez, incluso la mitad de los semovientes de la Sociedad constituída entre dicha sucesión y el señor Bolívar Ibargoyen. Se previene: Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Minas, Marzo 27 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$14.00 Ab.19-3953 v.ab.30.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado L. de 1.a Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "PEREGRINO MARTINELLI y CATALINA PAGANINI DE MARTINELLI. Sucesiones. Venta de inmuebles" (L.o 23. F.o 284), se hace saber que el día ocho de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del subscripto Actuario y por precio no inferior a de las dos terceras partes de su aforo, que es de mil pesos, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1318 y compuesta de quinientos cuarenta y un metros 880 milímetros cuadrados, que linda: al Norte, la calle Polanco; al Sur, con Severo Piana; al Este, la calle Ituzaingó; y al Oeste, con Anacleto Piana. Se previene que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; que los gastos de escrituración y certificados son de cuenta del comprador; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Minas, Marzo 19 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$27.00 Ab.19-3997-v.my.7.

ANTONIO B. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "CECILIO NUÑEZ, sucesión, medidas de seguridad". (Lo. 22. Fo. 754), se hace saber que el día 12 de Mayo próximo a las 16 horas en el lugar de su ubicación se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior al del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y con intervención del martillero Antonio B. Fernández, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la décima sección de Montevideo, del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 70074, situado en la "Unión", décima sección judicial del Departamento de Montevideo, designado en el plano levantado en Marzo de 1917 por el agrimensor Raúl B. Conde, con el número 18, compuesto de una superficie de doscientos setenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 metros 77 centímetros de frente al Oeste, a la calle Ignacio Oribe; 20 metros en el Sud, que por formar esquina son también de frente a la calle Avellaneda, antes denominada General Rondeau; 14 metros 60 centímetros en el Sudeste lindando con el solar 19 y 12 metros en el Noreste. Se previene: Que no admitirán ofertas que no exceda de la base establecida; que el aforo para el pago del impuesto inmobiliario del bien relacionado es de novecientos pesos; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta en garantía de la misma que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz antes referido y que sobre el bien a venderse se adeuda por concepto de pavimento la suma de $ 338 82 que será de cuenta del comprador así como los gastos de escritura y certificados. — Minas Abril 16 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Ab.21 39 6-v my.8.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno dictado en autos: "Sucesión de HORACIO IRINEO o HORACIO IRENEO TEXO. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 15 de Mayo entrante a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado el señor Alguacil del mismo, asistido del subscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, al mejor postor el siguiente bien: "Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, "Barrio Benito Solari", manzana N.o 172, empadronada con el N.o 2517 con una superficie de 592 metros 59 centímetros cuadrados, lindando: al Norte Desiderio Mojoliá; al Sur, lote N.o 29; al Este calle Santos Errandonea, y al Oeste, Desiderio Mojoli. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o, de su oferta (Art. 919 del Código P. Civil); Que los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios serán de cuenta del comprador. Y que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 18 de 1947. — Atilio D'Angelo Actuario.

$18.00 Ab.24-4163-v.my.12.

JOSE GIANARELLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE ALMONEDA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de TERESA SCARDINI DE CAMPANELLA y NICOLAS CAMPANELLA" se hace saber: Que el día 17 de Mayo próximo a las 10, 10 y 15 y 10 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, el martillero don José Gianarelli, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del bien empadronado con el número 1.046, ubicado en la manzana número 93 de ésta ciudad, el que se encuentra dividido en tres lotes, según plano del agrimensor Mario E Bellini, del mes de Abril de 1946, y cuyo deslinde es el siguiente; al Norte, con Gregorio Vera y sucesión Gioia; al Sur, calle Florida; al Este, con Martha Chinetti; al Oeste y Noroeste con Luis Chinetti y parte con Gregorio Vera.

Lote N.o 1). Consta de un área de 267 metros 92 decímetros cuadrados lindando: al Norte 6 metros 20 centímetros con Gregorio Vera; al Sur, 18 metros 30 centímetros de frente a la calle Florida; al Este 19 metros con el lote número 2 del citado plano; al Oeste una línea recta de 5 metros 75 centímetros y una línea oblicua de 18 metros 10 centímetros con Luis Chinetti. Este lote que contiene mejoras, ha sido tasado en la suma de $ 1.071.68.

Lote N.o 2). Consta de un área de 228 metros cuadrados que lindan: al Norte, una línea recta de 10 metros con Gregorio Vera, continuando la misma línea en 2 metros, con el lote número 3; al Sur, 12 metros de frente a la calle Florida; al Este 19 metros que lindan con el lote número 3; y al Oeste, 19 metros que lindan con el lote número 1. Este lote ha sido tasado en la suma de $ 456.00.

Lote N.o 3). Consta de un área de 551 metros, 5 decímetros cuadrados, que lindan: al Norte, 14 metros 50 centímetros con sucesión Gioia; al Sur, 12 metros de frente a la calle Florida; al Este, 41 metros 15 centímetros con Martha Chinetti, y al Oeste, una línea de 19 metros con el lote número 2, y otra de 23 metros 10 centímetros, con Gregorio Vera. Este lote ha sido tasado en la suma de $ 661.26. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o en garantía de la misma. B) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; y C) Que serán de cargo de él, o los compradores, los gastos de escrituración, honorarios y certificados. — Mercedes, Abril 17 de 1947. — Horacio Cazalás, Actuario.

$57 00 Ab.28 [illegible]

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baugartner, dictada en autos: "Carlos María Muapé contra JAIME TALADRIZ y otra. Ejecución de Hipoteca" -Lo. 38. Fo. 311. N.o 1276, mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, se hace saber que el día 19 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Carlos Scaglioni asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que asciende a la suma de diez mil pesos, $ 10.000.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la Villa de Paso de los Toros, décima sección judicial de Tacuarembó, señalado con el número seis de la manzana sesenta y ocho empadronado con el número doscientos ochenta y uno, con un área de mil metros, formando un rectángulo, así lindando: Suroeste, su frente a veinte metros sobre la calle 18 de Julio; Noreste el solar número cinco; Noroeste, el solar número cuatro y al Sureste, el solar número ocho. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración certificados, etc. serán de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 18 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$44.00 Ab.7-3275-v.Ab.30.

JAMES BARAÑANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Nuño A. Pucurull, dictadas con fecha 14 de Diciembre de 1946 y 11 de Marzo de 1947 en autos "FRANCISCO MARTINEZ. Sucesión" (Lo. 17, número 701, Fo. 678), se hace saber al público en general que el día 9 de Mayo de 1947 a las 15 horas y por intermedio del rematador señor James Barañano, asistido del señor Alguacil y subscripto Actuario, se procederá en la puerta de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se establecen en este edicto de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en la manzana número 120 de esta ciudad, Treinta y Tres, que es parte de la propiedad empadronada con el número 897 y que según plano del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto con el número 36 con fecha 17 de Marzo de 1945 en el Registro de la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 507 metros, 55 decímetros y 50 centímetros cuadrados, y mide diez y nueve metros 60 centímetros de frente al Sur, a la calle Gregorio Sanabria, tres metros al Sureste a las calles Gregorio Sanabria y Manuel Oribe; por el Este, una línea de 15 metros 25 centímetros y otra de seis metros 30 centímetros, a la calle Manuel Oribe; 21 metros 50 centímetros al Norte, lindando con la fracción que a continuación se describe; y 23 metros 65 centímetros al Oeste lindando con Casiano M. Garat. Base $ 4.800.00. 2.o) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la manzana número 120 de esta ciudad, Treinta y Tres, que también es parte de la propiedad empadronada con el número 897 y que según el referido plano tiene una superficie de doscientos ocho metros, 6 decímetros y 50 centímetros, que mide nueve metros 70 centímetros de frente al Este, a la calle Manuel Oribe; igual dimensión al Oeste, lindando con Casiano M. Garat; veintiún metros 40 centímetros al Norte, lindando con la fracción que a continuación se describe; y veintiún metros 50 centímetros al Sur lindando con la fracción antes decripta. Base $ 600.00. 3.o) Otra fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, situada en la manzana número 120 de esta ciudad, Treinta y Tres, que también es parte de la propiedad empadronada con el número 897 tiene una superficie de doscientos siete metros, 9 decímetros y 50 centímetros que mide 9 metros 70 centímetros de frente al Este a la calle Manuel Oribe igual dimensión al Oeste, lindando con Casiano M. Garat; 21 metros 30 centímetros al Norte, por donde linda con la sucesión de don Joaquín F. Amilivia; y 21 metros 40 centímetros al Sur, lindando con la fracción antes descripta. Base: $ 660.00. 4.o) A) El solar número 2 y la mitad del solar número 3 de la manzana número 1 del barrio María Isabel, de las inmediaciones de esta ciudad, Treinta y Tres, con todas las mejoras que contiene (barrio deslindado por el agrimensor don Eduardo Juanicó Otorguéz en Setiembre de 1915), que, por estar unidos, tienen en su conjunto los límites y dimensiones siguientes: 25 metros 80 centímetros al Norte, a la calle Atanasio Sierra; igual dimensión al Sur, por donde linda con Petrona Lugo y con los terrenos que a continuación se describe; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con la otra mitad del solar número 3, de Cecilio Medero; e igual dimensión al Oeste, también lindando con Cecilio Medero. B) El solar número 9 y la mitad del solar número 10 de la misma manzana número 1 del expresado barrio María Isabel, de la ciudad de Treinta y Tres, con todas las mejoras que contiene, los que, por estar unidos, tienen en su conjunto los límites y dimensiones siguientes: 17 metros 20 centímetros al Sur, a la calle Jacinto Trápani; igual dimensión al Norte por donde linda con los terrenos antes descriptos; 42 metros 95 centímetros al Este, lindando con la otra mitad del solar número 10, de Cecilio Medero; e igual dimensión al Oeste, por donde linda con Petrona Lugo. Estos solares están empadronados con el número 2844; y serán vendidos en conjunto con la base de $ 750.00. La manzana en que se encuentran ubicados estos terrenos está actualmente señalada con el número 260. Se previene: 1.o) No se aceptarán ofertas que no excedan a las bases fijadas en este edicto 2.o) Los autos mencionados, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. 3.o) El mejor postor deberá consignar, en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma como garantía. — Treinta y Tres, Abril 7 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$99.00 Ab.19-3904-v.my.7.

LUIS LARROSA
Juzgado de Paz de la séptima sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Se hace saber que el día trece de Mayo del corriente año, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, el rematador don Luis Larrosa, procederá a vender en remate judicial que presidirá el subscripto, una balanza cuyas características son las siguientes: fuerza 20 kilos, de dos platos niquelados, sobre plancha de mármol y resguardada por cristales con trece pesas. Esta venta ha sido dispuesta por el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Montevideo en autos "caratulados Oneto Vignales y Cía contra MARIO IGUINI ACOSTA" intimación, los que se encuentrán a disposición de los interesados, en este Juzgado. 1.o) No se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de su tasación o sean ciento seis pesos con sesenta y seis centésimos. 2.o) El mejor postor, al serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en garantía. — Olimar Grande, Abril 14 de 1947. — José Acevedo (h.), Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4185-v.my.7.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que, en esta plaza y en los ramos de tienda, ropería, mercería zapatería, etc., giraba bajo la razón de "GEYMONAT y LOPEZ" integrada únicamente por los subscriptos. El activo y pasivo quedarán a cargo de don Adolfo Augusto Geymonat. — Dolores, 20 de Marzo de 1947. — José López Crespo. — Adolfo A. Geymonat.

$12.00 Ab.7-3284 v ab.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido mi comercio ubicado en la intercepción de las calles Zorrilla de San Martín y Florida, en los ramos de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, al señor ELIO FILIPPINI BLANCHARD, de acuerdo a ley de Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Marzo 22 de 1947. — Héctor Lustó.

$8.00 Ab.7-3263-v.ab 30

VENTA

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a los interesados que he vendido la estación radiotelefónica C X 46 Radio América, al señor CARLOS SILVA RIJO, como representante de la empresa Radio Nacional. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la administración de esta última Plaza Independencia N.o 846, deduciendo sus derechos dentro del término de treinta días a partir del día siguiente de la presente publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Guzmán Bertachi Risso.

$9.60 Ab.11-3527-v.ab.30.

BALNEARIO JAUREGUIBERRY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTAS A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de promesas correspondientes al balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones números 17795 y 6022, se hace saber a los promitentes compradores Víctor Luis Albeto Yur, manzana 144, solar 27, Carlos Castagnetto, manzana 37, solar 21, la caducidad respectiva. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Miguel Jaureguiberry.

$12.00 Ab.29-4358-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Correa avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar avenida General Flores número 4450, al señor ELIAS COORE (hijo). Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Juan Correa. — Elías Coore (hijo).

$6.80 Ab.29-4364-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la señorita ANA LONGUEIRA el comercio de mi propiedad que en el ramo de lechería y fiambrería gira en esta ciudad, calle 26 de Marzo número 3401. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Montevideo, Abril de 1947 — Walter Julio Battaini.

$10.20 Ab.29-4362-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 habo saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MARIO G. GUTIERREZ el comercio de mi propiedad que en el ramo de provisión de comestibles, verduras, fruta y lechería que gira en esta ciudad, calle Julián Laguna número 4503. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el expresado comercio. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — María Magdalena Alvarez de Vilas.

$10.20 Ab.29-4361-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la sociedad colectiva Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos prometió vnder sus establecimientos a la Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos, S. A. Los acreedores deberán presentarse en 8 de Octubre números 3225|27. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

$6.80 Ab.29-4359-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Carlos Miguel Rosasco hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha prometido vender su fábrica de tejidos, cintas y elásticos a la SOCIEDAD FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS, S. A. Los acreedores se presentarán en 8 de Octubre números 3225|27, de esta ciudad. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

$6.80 Ab.29-4360-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor ROMEO OLIVERA GRAÑA el almacén y bebidas alcohólicas sito en el camino Maldonado 5502 según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Rafael Carli. — María N. Ferraro de Carli. — Alberto Carli. — Dominga González de Carli. — Romeo Olivera Graña.

$6.80 Ab.29-4354-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de horno de pizza sito en Francisco Gómez 902, al señor CORALIO DARRIULAT. Acreedores en oficina Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Tomás M. García.

$6.80 Ab 29-4357-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad "ZIMCOF y Cía.", que en el ramo de taller metalúrgico tenía sede en avenida Millán 2468, quedando con el activo y pasivo Moisés Zimcof. Por informes: estudio jurídico Sandieri Blandengues 1675. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — M. Zimcof. — Uberfilid Corrales. — Juan Mijalovich.

$10.20 Ab.29-4332-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La firma Empresa Telefónica "La Nacional" de JULIO E. RIVERO y Cía., (en liquidación), de los Departamentos de Paysandú y Río Negro, propietaria de dicha Empresa Telefónica, comunica que ha prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, todos los bienes muebles e inmuebles que forman parte de la expresada Empresa, llamando a todos los acreedores, a cualquier título, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la Sección Jurídica de la UTE, calle Julio Herrera y Obes N.o 1489, de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo legal (ley de 26 de Setiembre de 1904).

$20.00 Ab.18-3870-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido aportar a la sociedad LUIS A. FELIX y Compañía Limitada (en formación), mi comercio de depósito de quesos que gira en Montevideo, calle Cerrito 265. Acreedores en Sarandí 539, 2.o piso. Ley 26 Setiembre 1904. — Luis A. Félix.

$8.00 Ab.18-3860-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido enajenar el establecimiento comercial que tengo instalado en la localidad de Paso de los Toros —Departamento de Tacuarembó— a la "Agua Tónica Paso de los Toros S. A." (en formación). Los acreedores y demás interesados deben presentar sus créditos dentro del plazo legal, en la sede del comercio citado (Paso de los Toros). — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Rómulo Mangini.

$12.00 Ab.18-3859-v.my.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "García y Vinitzki", café y bar, Piedras N.o 600. Activo y pasivo a cargo del socio señor ELOY GARCIA PEREZ. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 15 de 1947.—Eloy García Pérez. — Jorge Vinitzki.

$6.00 Ab.18-3857-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aníbal Alario avisa (ley 26 Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, Avda. General Flores N.o 3452, al señor MANUEL NOVOA. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Aníbal Alario. — Manuel Novoa.

$6.00 Ab.18-3856-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Baldomero Fernández, avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Bartolomé Mitre No 1325, a los señores COTELO, SILVEIRA y COLMAN. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Baldomero Fernández. — Julio Cotelo. — Oriente Silveira. — Ricardo Colman.

$6.00 Ab.18-3855-v.my.7.

BALNEARIO "ATLANTICA"

CADUCIDAD PROMESA COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el señor Aurelio Cándido Bugallo, solar 23, manzana 4: Leo Macció, solares del 3 al 6, manzana 8: Manuel Sea, solar 30, manzana 8: Walhter Sekwarz, solar 15, manzana 40; Adela Origo de Perret, solar 8, manzana 43; Gino Cavallini, solar 19, manzana 106: Elsa María Teresa Franke solar 21, manzana 106; Gualberto Balparda, solares 5, 6, 31, 33 y 34, manzana 113; Juan Laborde, solar 10, manzana 113; Luciano Cerdeiras, solar 11, manzana 113; Abelardo Cerdeiras, solar 12, manzana 113; José Sabatuchi, solar 14, manzana 113; Clemente Rodríguez, solar 15, manzana 113; Juan Soldo, solar 23, manzana 113: Pedro Rodríguez, solar 24, manzana 113; Roberto G. Barthou, solar 26, manzana 113; Ricardo Barthou, solar 27, manzana 113; Esteban Barthou, solar 28, manzana 113: María de León de Barthou, solar 29, manzana 113; Juan Antonio Barthou, solar 30 manzana 113; Rafael Moll, solar 35, manzana 113; Román Marquine, solar 36, manzana 113: Los solares citados están situados en el Balneario "Atlántica", Departamento de Rocha, 8.a sección judicial, según plano del ingeniero agrimensor Juan J. Sarli. En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso, habrá caducado el referido compromiso. — Adolfo Tastás Nogués. — Montevideo, Abril 16 de 1947.

$30.00 Ab.18-3892-

NEGOCIO VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he contratado vender a MOISES GARCIA Y Hno. la fiambrería y bar sitos en Miguelete 1901 esquina Justicia de esta ciudad. Los acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1947 — Jesús Urraburu

$6.00 Ab.18-3895-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que ha quedado disuelta la sociedad "Carlos Visconti e Hijo, Carpintería de obra", sita en Avda. Millán N.o 2382, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor CARLOS A. VISCONTI ZUNINO, quien continuará ejerciendo este comercio, bajo su firma y responsabilidad. Acreedores presentarse dirección expresada. Código de Comercio, artículo 492 y ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1947. — Carlos E. D. Visconti. — Carlos A. Visconti Zunino.

$9.00 Ab.18-3886-v.my.7.

BALNEARIO "PUNTA RUBIA"

CADUCIDAD PROMESA COMPRAVENTA

De acuerdo con lo determinado por el artículo 10 de la ley N.o 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se hace saber que ha transcurrido el término y se han producido las demás circunstancias que determina la citada ley para la caducidad de la promesa de compraventa celebrada con el señor Francisco Soler, manzana 3 solar 20; Blanca Mendiovoz, manzana 2, solar 12; Andrés Rafuel Cozzani, manzana 4, solar 1; Orestes Neppetta, manzana 4, solares 20, 23 al 26, 29; Aída Ada Elsa Falcone, manzana 5, solares 23 al 25; Santiago Gandolfo, solar 18, manzana 7; Miguel Vilar de Matoses, manzana 22, solar 27 y manzana 11, solares 21 y 22; Enriqueta Caballero Alem, manzana 11, solares 19 y 20, 25; José Coll Mirabel, manzana 15, solares 25 al 28; Domingo Luis Cappa, manzana 22, solares 9 al 11; Elvira Raquel Gresa, manzana 24, solar 20; Antonio Larrainzar, manzana 24, solar 21; Marcelino Suárez y Luz Celina Ballearrez de Suárez, manzana 28, solares 15 al 18; Austreberta Luisa Nobili y Arturo Slater, manzana 30, solar 2; Antonio Nin y Silva y Carlos Gil Nin, manzana 41, solares 3 y 4; Justo Germán Méndez, manzana 46, solar 15; Ricardo Aks, manzana 92, solar 3; Daniel Levy Benítez, manzana 93, solar 29; Néstor Camil Zapelli, manzana 94, solar 21. Los solares citados están situados en el Balneario "Punta Rubia", Departamento de Rocha, 8.a sección judicial, según plano del ingeniero agrimensor Juan J. Sarli. En consecuencia, vencidos quince días de la última publicación del presente aviso, habrá caducado el referido compromiso. — Adolfo Tastás Nogués. — Montevideo, Abril 16 de 1947.

$33.00 Ab 18-3893-v.my.7

SOCIEDAD ANONIMA SALADERO ... LARRAÑAGA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos sociales convocamos a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 2 de Mayo del corriente año a la hora 18 en el local social, calle Joaquín Suárez N.o 55, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, terminado el día 31 de Diciembre de 1946. 2.o Elección de tres Directores titulares por terminación de mandato de los señores Joaquín Sant'Anna, Claudino Brites y doctor Isabelino Curbelo Urroz, y de sus respectivos suplentes. 3.o Elección de Síndico titular y de Síndico suplente, por terminación de mandato de los señores Humberto A. Varese y Faustino Maldini. 4.o Designación de dos señores accionistas presentes para que, juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 35, inciso H) de los estatutos sociales. — Salto, Abril de 1947. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tener derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o bien certificados bancarios de depósito de las mismas, en la oficina proviorIa de la Sociedad, calle Grito de Asencio N.o 63, hasta tres días antes de la celebración de la asamblea.

$27.00 Ab.18-3887-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Manuel Pazos avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, calle Sarandí N.o 542 a los señores JUAN CARLOS LUQUEZ y EMILIO LEDO. Interviene oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 13 de 1947. — José Manuel Pazos. — Juan Carlos Luquez. — Emilio Ledo.

$6.00 Ab.18-3854-v.my.7.

"CASA DE ARTE" LIMITADA

Se comunica que por escritura que el día 17 de Marzo de 1947, autorizó el escribano Francisco del Campo, se constituyó la sociedad del epígrafe cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de segundo turno, el día 9 de Abril de 1947 con el N.o 42 del folio 135 del Libro 1 de Contratos Sociales. I. Socios: CURT LESS y MANUEL y JAIME ROWINSKI; II. Objeto: Antigüedades y anexos; III. Capital: $ 31.330.00. Socios aportantes: Curt Less y Jaime Rowinski $ 10.457.00 cada uno, Manuel Rowinski $ 13.915.00; IV. Domicilio: Montevideo, calle 25 de Mayo 576, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o extranjero. V. Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de un año. VII. Administración: Por los 3 socios. Uso de la firma: Curt Less y M. Rowinski. VII. Asambleas: Ordinarias, una vez al año, extraordinarias, a solicitud de los socios o administradores. VIII Balances: Anuales. IX. Utilidades y pérdidas: En proporción al interés de cada socio. — Montevideo, 12 de Abril de 1947.

$14.00 Ab.21-4013-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Enrique Cabal González prometió vender a EULOGIO LOPEZ YRULEGUI el establecimiento que gira en el ramo de decoraciones, cerámica y vidrio sito en esta ciudad en calle José Hernández N.o 2510 habiéndose hecho cargo del negocio el señor López Yrulegui desde el 7 de Abril de 1947. Acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse en 25 de Mayo N.o 477 escritorio 20 estudio contador Julián T. Suquilvide. — Montevideo, Abril 8 de 1947. — Enrique Cabal González.

$10.20 Ab 21 3990-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a APARICIO RODRIGUEZ MARIA ELISA PASINA FLORES y ALBERTO SENEN, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Abayubá 2822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Mariano Trinidad. — María del Carmen Meijide de Trinidad.

$6.80 Ab.21-3986-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a WALTER M. SOSA y RICARDO NYBLON, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3219. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 14 de 1947 — Vicente Gómez Díaz.

$6.80 Ab.21-3987-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RAUL MANTARAS y RUBEN HECTOR BEZZONE, el bazar y juguetería establecido en General Flores 2916 Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 1.o de 1947.— Ricardo Gildo Tolver o Tolve Cetru — María Dolores Cetrulo de Tolver o Tolve.

$10.20 Ab.21 3988-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

González Hermanos, avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café y bar, calle Treinta y Tres esquina Rodó, ciudad de Canelones, al señor CARLOS MARIA COLOMBO. Interviene Oficina "B.R.Y.C.A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685 Montevideo, Abril 16 de 1947. — Máximo González. — Juan González. — Carlos María Colombo.

$6.80 Ab.21 3989 v my 10.

VENTA DE PANADERIA

Hago saber que he prometido en venta a MIGUEL GARCIA mi panadería "Sierra Nevada" establecida en la calle doctor Pena N.o 4280. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía Schlckendantz, calle Uruguay N.o 1723. — Pedro F. Albornoz. — Montevideo, Abril 17 de 1947

$6.80 Ab.21-3973 v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor ICECK SALOMA JALON el almacén, frutas y verduras sito en Teniente Galeano 4168 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos., Av. Artigas 3578. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Ginés Con... — Iceck Saloma Jalon.

$3.80 Ab 21-3977-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor RAUL PAZ CASTIGLIONI, el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia denominado "Farmacia Bonasso" gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio número 2004. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 llamo a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término legal en la referida farmacia. — Montevideo Abril 9 de 1947. — Alberto Sciandro

$12.80 Ab.12-3531-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita JOSEFA PRADO el establecimiento comercial que en el ramo de panadería tenemos establecido en esta ciudad Avda. Agraciada N.o 2705 el que habíamos adquirido de la señorita Luisa Granata y señora Paulina G. de Reca debiendo los acreedores presentar sus cuentas al citado negocio a la señorita Josefa Prado. Estas publicaciones se hacen de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Juan Rezza — Josefina P. de Rezza.

$9.60 Ab.12-3533-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos prometido vender a don EVARISTO BUSTABAD RODRIGUEZ, por intermedio del comisionista Romeo Nosiglia, el comercio establecido en esta Capital calle Cuñapirú N.o 1999 el cual gira en el ramo de panadería denominada "La Fornarina". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos en la escribanía "Cóndom Johnson" en esta ciudad, Colonia 1350. — Ricardo Vallarino — Dolores Maceira de Vallarino

$9.60 Ab.12-3537-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender al señor CARLOS GERMAN BALSEIRO quién toma a su cargo el total del activo y pasivo existente, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería "Los Angeles" sita en la casa N.o 1319 de la calle Cuñapirú. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en escribanía: Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18 — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — Carlos G Balseiro. — Walter García Vilariño.

$9 60 Ab.12-3561-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la Sociedad Comercial "Less y Rowinski" que giraba en esta plaza bajo ese nombre haciéndose cargo del pasivo a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. CURT LESS y JAIME ROWINSKI. Domicilio: 25 de Mayo [illegible] Marzo 17 de 1947

[illegible] may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender el negocio de mercería que gira en esta ciudad, calle Yí N.o 1219 al señor ISAAC D. BALTUCH. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse con los justificativos correspondientes en escribanía: María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap. 1 — María Elida Ubilla. — Elia Sabina Ubilla.

$9.60 Ab.12-3563-v.may.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Julio Haubret avisa (Ley 26 de Setiembre de 1904) que prometió vender a PEDRO JOSEPS su café y bar sito en la calle Capurro N.o 852. Acreedores dentro plazo legal en Oficinas Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Julio Haubret — Pedro Joseps.

$6.40 Ab.14-3592 v my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Fernando Leicht, prometí vender a MARCO ZOBOLI, ALFONSO CAOS, JOSE SURRACO y ELISEO PEREZ, el cine "El Mundo", sito en calle Constituyente N.o 1570 de esta ciudad. Acreedores a: Escribanía Abu Arab, Charrúa 1812, todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6 40 Ab.9-3361 v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor EDUARDO CANCELA FREIRE la farmacia de mi propiedad, denominada "Farmacia Labat", ubicada en la calle Miguelete N.o 1601, esquina Magallanes en esta ciudad. Los interesados deberán presentar sus créditos en dicha casa comercial, dentro del término legal. — Ricardo María Otero Cappeletti, — Eduardo Cancela Freire.

$9.60 Ab.14-3623-v.my.3.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

Rondeau 1908. — Montevideo

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 1947 a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la Av. Rondeau N.o 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y balance general al 30 de Noviembre de 1946 y la cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (Art. 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (Art. 42). 5.o Elección de Directorio (Art. 25). 6.o Elección de la Comisión Fiscal (Art. 42). 7.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones en las oficinas de la sociedad. Podrá asimismo presentarse el certificado de depósito de instituciones bancarias, todo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Secretario.

$18.00 Ab.24-4157-v.my.6.

HIDRAULICA STELLA S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Mayo de 1947 a las 18 y 30 horas en el local social calle Paysandú N.o 1083 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la memoria y balance general de ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1947 y distribución de utilidades aconsejadas por el Directorio. 2.o) Elección de Síndico y suplentes.

Nota. — Se hace constar que de acuerdo con el Art. 23 de los estatutos, a las 19 horas del día 15 de Mayo de 1947, entra en efectividad lo dispuesto en dicho artículo, quedando la asamblea válidamente constituída cualquiera sea el capital representado — Montevideo, Abril 21 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Ab.24-4156-v.my.6.

FOMENTO AGRARIO SERICICOLA URUGUAYO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo N.o 36 de los estatutos sociales se llama a asamblea extraordinaria a efectuarse el día 8 de Mayo a las 15 y 30 horas, en el local de la Comisión Nacional de Fomento Rural, calle Ituzaingó N.o 1467, esc. 14, P. 2.o, para tratar el siguiente orden del día: Conducta a seguir en lo futuro, de la sociedad. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a esta asamblea deberán depositar, en el escritorio de la sociedad, con cinco días de anticipación, los certificados provisorios de integración de capital que posean.

$8.00 Ab.24-4168-v.my.6.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

(Sarandí 402)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, en su Art. 10, se avisa a don MANUEL VALDOMIR o BALDOMIR, domiciliado actualmente en la calle Carlomagno 3558, promitente comprador a plazos, a sus herederos, sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 62756 y señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo levantado el 20 de Octubre de 1934, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre el referido inmueble.

$15.00 Ab.24-4166 v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Héctor Panizza avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su restaurant y bar, calle Colonia N.o 1497, a los Sres. PRUSI y CADRANEL. Interviene oficina "B. A. Y C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Héctor Panizza. — Alfredo Prusi. — Natan Cadranel.

$6.40 Ab.24-4122-v.my.13.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Banco Territorial del Uruguay, Cerrito 42[illegible]

Miguel Vecchi. Domicilio: Vilardebó 21[illegible] de esta ciudad, padrón número 110468, 22.a sección judicial, solar número 46 del plano levantado por el agrimensor M. E. Aviles en Octubre de 1923, con frente a la calle Elba.

Tomás Simonetti Acosta y Tomás Simonetti Fonseca. Domicilio: María Stagnero de Munar 2697 de esta ciudad, padrón número 129209, 24.a sección judicial, solar número 4 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala en Octubre de 1927 con frente a la calle Magariños Cervantes.

Juan González Burgueño. Domicilio: Gronardo número 2984 de esta ciudad, padrón número 140580, 17.a sección judicial solar número 45 del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Junio de 1927, con frente a la calle Cnel. Lasala.

Francisco Ravecca, hoy su sucesión integrada por Catalina Jouandon de Ravecca, Francisco Ravecca, Elida Ravecca de Alvarez y Delia Ravecca de Rodríguez Dutra, con domicilio en Cerrito número 425.

Julio Cabrera. Domicilio: Rivera número 607 de la ciudad de Las Piedras, padrón número 78682, 17.a sección judicial, solar número 13 de la manzana "I" en el plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la Av. Gral. San Martín.

Laurentino Rodríguez. Domicilio: 18 de Julio número 1478 de esta ciudad, padrón número 78680, 17.a sección judicial, solar número 11 de la manzana "I" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la Av. Gral. San Martín.

Adolfo y Fortunato Moreno. Domicilio: Soriano número 784 de esta ciudad padrón número 78627, 17.a sección judicial, solar número 6 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Cotopaxi.

Abdo Yarma. Domicilio: Cayambé número 29 entre Sgo. Figueredo y San Martín padrón número 78644, 17.a sección judicial solar número 29 de la manzana "J" en el plano levantado por el Agr. Julio A Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Cayambé.

José Guerra y Jacinta Santana. Domicilio: Melchor Ramírez número 24, padrón número 78534, 17.a sección judicial, solar número 23 de la manzana "M" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Lancaster.

Pablo José Pereyra. Domicilio: Lancaster número 4346 de esta ciudad, padrón número 78529, 17.a sección judicial, solar número 28 de la manzana "M" en el plano levantado por el Agr. Julio A. Roletti en Octubre de 1913, con frente a la calle Lancaster.

Bartolomé Sole, hoy su sucesión integrada por María Estela Filomena Solé de Bonjour, Elena Estela y Raúl Emilio Bonjour Solé, con domicilio en la calle Cerrito número 425.

Casiano Asplan. Domicilio: Antonio Zubillaga número 819, padrón número 146361 16.a sección judicial, solar número 1 manzana número 131 en el plano levantado por el Agr. Luis Caselli el 29 de Noviembre de 1932, con frente a la calle Antonio Zubillaga.

$63.00 Ab.25-4178-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor José R. Cassina ha prometido vender a la señorita ROSA EMILIA DE LUCA el establecimiento comercial en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en la calle Gral. Artigas esquina Estados Unidos de esta Villa. Los acreedores deben presentarse a dicho comercio. — Nueva Palmira, Marzo 21 de 1947. — José R. Cassina. — Rosa Emilia De Luca.

$12.00 Ab 28-4189-v.my.14.

VENTA DE PANADERIA

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor JESUS B. MAIDANA la panadería que tengo instalada en esta Villa. Acreedores presentarse plazo legal en mi citado comercio. — Nueva Palmira, Abril 10 de 1947. — Elios A. Castro.

$6.00 Ab.25-4190-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Que he prometido vender al señor DELIBIO PEREIRA PAIVA, mi parte como socio, en la panadería "Artigas" sita en la calle Dr. Armand Ugon esquina Florencio Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Delibio Pereira Paiva. Los que tuvieren créditos contra la referida casa deben presentarse con sus justificativos dentro del término de 30 días a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Yoao Müller. — Delibio Pereira Paiva.

$8.00 Ab.22-4048-v.my.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano Jaime Padrós y Darius de 8 de Abril del corriente año, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Rod Limitada" con sede en la calle Galicia-1338, integrada por JACOBO TEMKIN y ANGEL BORSANI, de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 20.000.00 (veinte mil pesos) con 100 cuotas de $ 200.00 cada una de las cuales; corresponden 50 cuotas, a cada uno de los socios. Objeto: Compraventa, importación y representación de automóviles, camiones, etc., y accesorios así como importación y fabricación e instalación de refrigeración, calefacción y acondicionamiento de aire, etc. Administración y uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Administrador y Gerente: Jacobo Temkin. Plazo: Dos años con prórroga automática. Fondo de reserva: El 5 o|o hasta alcanzar el 50 o|o del capital. Este contrato está inscripto con el N.o 13 al folio 65 y siguientes del Tomo N.o 4 de Contratos Sociales del Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo. 17 de Abril de 1947.

$14.00 Ab.22-4027-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de Oficinas A. Suárez Convención 1537 ha quedado sin efecto la compraventa y disolución de la Sociedad Abelardo Alfonso y Blás Taddeo con Florito Cazzulo, del comercio, almacén y bar, situado en la calle Comercio 1775. Quedando nuevamente a cargo de ABELARDO ALFONSO y BLAS TADDEO. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo Abril 14 de 1947. —Abelardo Alfonso — Blás Taddeo — Florino Cazzulo. — Herminia G. de Alfonso

$9.00 Ab.17 3792 v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez Convención 1537, se ha disuelto la sociedad constituida entre los señores Constantino Santos y Francisco Rodó Pérez del comercio de café y bar de Yaguarón 1251, quedando a cargo del activo y pasivo el señor CONSTANTINO SANTOS. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores. — Montevideo. Abril 15 de 1947. — Constantino Santos. — Francisco Rodó Pérez.

$9 00 Ab 17 3883 v my 7

VENTA

Mario Maestre promete vender a JOSE MARIA REYES el comercio que bajo su firma gira en la ciudad de Las Piedras. Los acreedores se presentarán en la Escribanía de Trías Du Pré en Las Piedras dentro del término legal. — Las Piedras Marzo de 1947

$6.40 Ab.19-3899-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometí vender a JACINTO ZANELI la panadería que bajo la firma "Viuda e hijos de Augusto Emilio Ettlin" gira en este pueblo. Acreedores presentarse en San José. Artigas No 461, Escribanía Barnech de Iglesias — Eclida Paullier. Abril 8 de 1947 — Por Vda e hijos de Augusto E Ettlin Gabina D de Ettlin — José J Zanelli

$9.00 Ab.16 3695 v my 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costás Cabezas, Sarandí 493 piso 4 hemos disuelto la sociedad que gira en la calle Nueva York 1448 ramo almacén desligándose el socio Donato De Luca y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor HUMBERTO LA ROCCA — Montevideo. Abril. 14 de 1947 — Donato De Luca. — Humberto La Rocca.

$9 00 Ab 16-3733-v my 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la escribana Rosa Lubinsky, ha quedado sin efecto la promesa de compra venta concertada entre David Serebrier y Saúl Fuchs ramos generales y tienda en la avenida 8 de Octubre 4732 bis. Quedando a cargo nuevamente el comercio el señor SEREBRIER. — Montevideo. 27 de Marzo de 1947.

$6.00 Ab 16 3649 v my 5

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Dante Russo Neves el 10 de Marzo de 1947 se constituyó la Sociedad "SIC" Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada. Socios: HECTOR LIBER FERNANDEZ RIVAS y CARLOS ARBEITES NISSENSOHN. Objeto: La realización por cuenta propia y|o de terceros, de negocios de importación, exportación, representación, compra, venta e instalación de fábricas de cualquier naturaleza, etc. (Base primera). Plazo: Tres años a partir del 1.o de Marzo de 1947, prorrogable por periodos de un año indefinidamente. Capital: $ 5.000.00 moneda nacional totalmente aportado e integrado por ambos socios por partes iguales. Domicilio: Ciudad de Montevideo Plaza Zabala N.o 375. Denominación. Dirección. Administración: La Sociedad se identificará en su giro con la denominación "SIC". Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada, cuyo uso queda al cargo indistinto de ambos socios, con amplias e ilimitadas facultades para contratar y obligar a la Sociedad. Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 12. Folio 75 del Libro 3.o de Contratos. — Montevideo Abril 17 de 1947. — "SIC". Sociedad Internacional de Comercio de Responsabilidad Limitada.

$16.00 Ab 19-3948-v.ab.30.

NUEVA EMISION

Obligaciones Hipotecarias del Jockey Club de 5 1|2 o|o

De conformidad con la resolución de la asamblea general extraordinaria del Jockey Club de Montevideo, efectuada el 26 de Diciembre de 1946 se llama a suscripción para la emisión de una segunda serie de Obligaciones Hipotecarias del Jockey Club 5 1|2 o|o anual; que se pondrá en circulación el 1.o de Julio próximo por valor nominal de quinientos mil pesos. Los títulos tendrán el Cupón N.o 10 vencimiento 1.o de Julio de 1947 y siguientes. La citada emisión se hará a 96 o|o: los actuales tenedores deberán presentarse en las oficinas de los Bancos Comercial o La Caja Obrera (Casas Centrales) En el acto de la suscripción, deberá abonarse el veinte por ciento del importe de las obligaciones suscriptas en carácter de garantía de la suscripción. Los actuales tenedores podrán suscribirse en una proporción correlativa entre las obligaciones que poseen y el monto de esta nueva emisión. Esta preferencia tendrá vigencia hasta el 15 de Mayo próximo inclusive. — Por el Jockey Club de Montevideo. Berigno Paiva Irisarri Presidente. — José Luis Fablet Secretario General.

$14 00 Ab 19 3932-v.ab.30.

"COSECO LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de 8 de Abril de 1947, se constituyó "Coseco" Limitada en los siguientes términos: Nombre: "Coseco" Limitada. Domicilio: Montevideo. Objeto: Compra y venta de toda clase de bienes: Capital: Diez mil pesos, aumentable a pesos 100.000 00 en cuotas de cien pesos. Cuotas: Señor Antonio Foglia Macchi, cincuenta cuotas: señor José Sestieri, veinticinco cuotas: señor Pedro Consarelli, veinticinco cuotas, totalmente integradas. Plazo 20 años. Administración: Comisión Directiva formada por todos los socios. Firma: Cualquiera de los socios o un apoderado. Balance: 31 de Marzo. Inscripto en el Registro Público de Comercio de sexto turno, con el N.o 11 al Fo 72 del tomo 3 o de Contrato. el 14 de Abril de 1947

$9.00 Ab 19-3898 v ab 30

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Estudio Mila se ha disuelto la Sociedad "Safi Hermanos", joyería de esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo don JULIO SAFI (ley 26 Setiembre 1904). -- Trinidad Abril de 1947 — Julio, Rogelio José y Eduardo Safi

$6.40 Ab.19-3900-v my.8

VENTA

Hago saber que prometí vender a A. S. DE REICHERT las instalaciones de la casa en Rivera N.o 3167. Los acreedores deben presentarse Convención 1228 — Abril 10 de 1947 — Yolanda P. de D'Eri

$3 20 Ab 19 3901 v my 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido mi negocio de almacén y verduras al señor PEDRO LATTOLE debiendo los acreedores presentarse en el mismo, calle José Ellauri N.o 435. — Eliseo Mederos. — Pedro Dattole.

$6.40 Ab 19 3932 v my 8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Guillermo Otero prometió vender a ALIDEMA IGLESIAS, su comercio sito en José María Montero 2800 Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Guillermo Otero

$2.20 Ab 14-3038-v my 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a CARMELO GALIANO y HECTOR ILDEFONSO MARTINEZ, el comercio de tambo, calle Guaviyú 2567. Acreedores presentar créditos escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Marzo 31 de 1947. — Rubens Combi. — Pedro Combi. — Catalina Pardies de Combi.

$4.40 Ab.14-3021-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a BENITO CLOTILDE ALVAREZ, el almacén de comestibles frutas y verduras establecido en Juan Paullier 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Abril 9 de 1947. — Eliseo Lorenzo Michetti.

$6.40 Ab.14-3598-v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que por vencimiento del término del contrato, fué disuelta la sociedad que bajo la razón de "Monteiro y Ferraz" giraba en "Paso del Borracho" 7a sección judicial de Tacuarembó haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor EUSEBIO MONTEIRO FERRAZ. Los acreedores deben presentarse en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 270 dentro de treinta días. Y a los efectos legales, hacemos esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1947. — Alcides Ferráz Posada — Eusebio Monteiro Ferraz

$16 00 Ab 14 3595 v my 3

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la denominación de "Durán y Santángelo" y en los ramos de compraventa de automóviles etc., giraba en esta plaza, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma a partir del veinte del corriente el socio HUMBERTO N. SANTANGELO. Y a los efectos legales pertinentes hacemos esta publicación. — Tacuarembó Marzo 26 de 1947 — Omar A. Durán — Humberto N Santángelo

$12 00 Ab 14.3594-v my.3.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9 039 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo 10, se avisa a doña MARIA ABELENDA DE MAZZA y a don OSCAR ALBERTO RIBAS domiciliados respectivamente en Rivera 2151 y San Salvador 1529 de esta ciudad promitentes compradores a plazos, a sus herederos sucesores o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieren corresponder respecto a los inmuebles ubicados en la 10a sección judicial de Montevideo empadronados con los N.os 65006 y 65005 y señalados con los números seis y cinco en el plano del agrimensor Félix Logaldo levantado en Mayo de 1937 e inscripto el 17 del mismo mes y año en la Dirección de Avalúos con el N.o 242 con 15 metros de frente cada uno a la Avenida Italia entre las calles F. Cardozo y Volteadores. — Armando Bonjour.

$21 00 Ab 14 3624 v my 2.

VENTA DE PARTICIPACION SOCIAL

Hago saber que he prometido la venta a mis consocios RAMON MARTINEZ ALONSO y PABLO KOLIC MAJDEK la participación que me corresponde en la Sociedad "Félix Castro y Compañía" que explota la panadería "Las Vitaminas" en la calle Holanda 1978 (Cerro) de este departamento: haciendo esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados podrán presentarse en la escribanía Schickendantz calle Uruguay N.o 1723 — Félix Castro Alvarez

$9 60 Ab 12 3550 v my 2.

VENTA DE PARTICIPACION SOCIAL

Hago saber que he prometido la venta a mi consocio MANUEL ALONSO ALONSO de la participación que me corresponde en la Sociedad "Alonso y García" cuyo objeto es la explotación del comercio de panadería y confitería "La Futurista" en la calle Burgues número 3717: haciendo esta publicación, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los interesados podrán presentarse en la escribanía Schickendantz calle Uruguay número 1723 — Miguel García Penedo

$9 60 Ab 12 3551 v my 2

"PABLO HADRA y COMPAÑIA" SOCIEDAD URUGUAYA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber, en cumplimiento de los artículos 6.o y 17 del decreto ley número 8.992 que por instrumento privado de fecha 3 de Marzo de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en fecha 17 de Abril de 1947, con el número 15 del folio 74 al folio 75 vuelto del tomo de Contratos número 4 se modificó el contrato primitivo de fecha 30 de Noviembre de 1944, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con fecha 24 de Enero de 1945 con el número 8 del folio 14 al folio 16 vuelto del libro de Contratos, en los siguientes puntos: 1.o) Capital: Será de doscientos mil pesos uruguayos, divididos en doscientas cuotas de mil pesos cada una. 2.o) Aportes: don Pablo Hadra, ciento treinta cuotas, o sea ciento treinta mil pesos, en dinero, y don Wolfang B. Hadra setenta cuotas o sea setenta mil pesos. Ha sido entregado el 50 o|o de cada cuota. El resto será entregado dentro de los 90 días contados desde la inscripción de estas modificaciones. 3.o) Administración: En lo sucesivo serán administadores los señores Pablo Hadra, Wolfang B. Hadra, Juan Gustavo Mandelbaum, Egbert Meyer y Julio Carlos Romero y cesa en dicho carácter el señor Juan José Ham. Salvo lo señalado, subsisten integramente las cláusulas cuarta y siguientes del contrato primitivo.

$22.[illegible] Ab.25-4[illegible]7-v.my.[illegible]

[illegible]

De acuerdo [illegible] lo establecido en los artículos 35 y 36 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A." para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela N.o 1369 el día 12 de Mayo próximo a las 9 y 30 horas, para considerar las siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la rendición de cuentas. 3.o Elección del Directorio. De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto a Sociedad, sus acciones, o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, 22 de Abril de 1947.

$12.00 Ab.25-4169-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de Romeo Olivera y Salvador Fernández en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sita en la calle Minas 1650 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor SALVADOR FERNANDEZ VAZQUEZ según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Romeo Olivera Graña.—María Díaz de Olivera. — Salvador Fernández Vázquez.

$9.60 Ab.25-4193-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de MARIA MON DE VEGA la lechería y fiambrería sita en Colorado 1700 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hermanos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Abril 18 de 1947 — Juana A Telechea. — María Mon de Vega.

$6.40 Ab.25-4191-v.my.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JACOBO KALFAIAN el almacén, frutas y verduras sito en Juan Jacobo Rosseau 4201 según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Eliseo Dobroyan. — Jacobo Kalfaian.

$6.40 Ab.25-4191v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazamos a los acreedores del comercio de tambo calle Atanasildo Suárez 225 que prometimos vender a JUAN RIVERO para presentarse escribanía Camaño Treinta y Tres 1336. Ley 26 Setiembre 1904. — — Abril 21 de 1947. — Eugenio Iharour Laurragaray — Carmen Nadal de Iharour.

$6.40 Ab.24-4117-v.my.13.

VENTA DE COMERCIO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber vendí a BALDOMERO RIBEIRO el Hotel Concordia que giraba a mi nombre quedando a cargo del pasivo. — Artigas Abril 1947. — Sebastián Horacio Garelli.

$4.00 Ab.2[illegible] [illegible] v.my.19.

ORGANIZACION DIESEL LTDA.

Por escritura de 27 de Marzo de 1947, ante el escribano Roberto M. Arredondo, (copia inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 51, libro 2), se designó nuevo administrador al señor LUIS E. PICCARDO NIN quién usará de la firma social sin ninguna limitación. — Montevideo, Abril 22 de 1947 — Luis E. Piccardo Nin.

$6.00 Ab.26-4235-v.my.8.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1947, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Solís número 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital autorizado. 2.o) Destino de las utilidades. 3.o) Reforma de los estatutos. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósitos de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo, o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — El Secretario.

$16.00 Ab.26-4244-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender mi comercio que gira en Cuchilla Cabo de Hornos octava sección de Canelones en los ramos de almacén, ferretería y licencia alcohólica, bajo el nombre de Francisco M. R. Noya al señor JESUS POMBO NOYA, quedando a mi cargo el activo y pasivo. Los interesados presentarán sus cuentas en la Escribanía de Nicolás G. Odriozola de la Villa de Migues, haciéndose estas publicaciones de acuerdo a la ley de Setiembre 26 de 1904. Al mismo tiempo hago saber que continúo en el mismo paraje en el comercio de frutos del país. — Francisco M. R. Noya. — Jesús Pombo Noya.

$12.80 Ab.26-4245-v.my.8.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA URUGUAYA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1947 a las 10 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 1507, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio económico; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Disposición de las utilidades; 4.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes; 5.o Elección de Síndicos, titular y suplente; 6.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Nota — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 24 del estatuto social sobre depósito de acciones. — El Secretario.

$10.00 Ab.26-4282-v.my.8.

CANTERAS ARTIGAS LIMITADA

Por escritura que el 6 de Marzo de 1947 autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons inscripta con el número 13 en el libro 2 del Registro Público de Comercio los señores Leoncio A. Puentes, Julio Pernas, Armando Filippi, Martín García Pallares, Camilo Frondoy, Francisco Solano Brignoni, Alejandro Cotogno Albanese constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con el objeto de explotar canteras, negocios de materiales de construcción, empresa de transportes y negocios similares y anexos. Su domicilio estará en esta ciudad y su razón social será "Canteras Artigas, Limitada". El capital es de diez mil pesos aportados por partes iguales. Frondoy y Brignoni constituyen una sola parte o cuota. La Dirección y Administración a cargo de tres socios renovables anualmente. Quedaron designados García Pallares, Filippi y Puentes. Balances anuales. Ganancias se distribuyen un 90 por ciento en proporción a los aportes y el resto a fondo de reserva. El plazo es de 4 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años. — Montevideo, Marzo 25 de 1947.

$14 00 Ab.26-4246-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley: 26 Setiembre 1904 Hago saber que he prometido vender a los señores IRIS CAORSI y DANTON RENAN DE GIOVANNI el "Cine París" de esta villa, con todos sus implementos instalados en la actualidad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en plazo legal, al señor Iris Caorsi, en esta villa. — Sarandí Grande, Florida Marzo 1.o de 1947. — Luis Pedro Causa Irigoin. — Iris Caorsi. — Dantón Renan de Giovanni.

$12.00 Ab.14-3033-v.my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención Oficinas "B. Y. S." (Valparaíso 1269) se ha dejado sin efecto la compraventa concertada entre COLLAZO y COMPAÑIA LIMITADA y los señores Máximo Berger y Jacobo Feldman, por la fábrica de tejidos sita en la Avda. Larrañaga N.o 2590 de esta ciudad. En consecuencia la firma Collazo y Compañía Limitada toma nuevamente posesión de la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1947. — Collazo y Compañía Limitada. — Máximo Berger y Jacobo Feldman.

$9.60 Ab.14-3631-v.my 3.

A COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a NORBERTO A. GONZALEZ, mi comercio de taller de afilados y paragüería, establecido en la calle Yaguarón N.o 1271. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Antonio Mosquera.

$6.40 Ab.14 3625-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1259. WILLY LEWKOWITZ, compra el comercio sito calle Maldonado 958, ramo almacén, fiambrería y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 11 de 1947. — John Friedlander. Willy Lewkowitz.

$6.40 Ab.14-3636-v.my.3.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad Santamaría y Pontes, establecida con depósito de aves y huevos en Cuñapirú 1573 desligándose de la misma José Pontes y constituyéndose nueva sociedad entre CONSTANTINO SANTAMARIA y JAVIER ESTEVEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1947. — José Fontes Gambarela. — Carmen Bello de Pontes. — Constantino Santamaría.

$9.60 Ab.14-3598 v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA

He prometido vender a favor del señor GUILLERMO FIGUEIRA el bar y despacho de bebidas alcohólicas sito en Grecia N.o 3252, según ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en el mencionado comercio. — Montevideo, 10 de Abril de 1947. — Luis Crego.

$6.40 Ab.14-3593 v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad José Nieto y Hno establecida con fonda y bebidas alcohólicas en Juncal 1599, haciéndose cargo del activo y pasivo JOSE NIETO. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1947. — Adolfo Nieto Porteiro.

$6.40 Ab.14 3600 v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a LUIS A. PAIVA, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Francisco Joaquín Muñoz 300[illegible] Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Marzo 29 de 1947. — Elbio Sartori Frasheri — Urbana A. Remedi de Sartori.

$6.40 Ab.14-3601-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonos y García, Paysandú 913, contratamos vender a MARIANO P. RESENITE, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Yaro 1275. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 28 de 1947 — Karnik Bosdanjian. — Ana Chulian de Bosdanjian.

$6.40 Ab.14 3602 v.my.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Disolvimos totalmente sociedad comercial. Razón social "Hormaeche - Piccozzi". Objeto: exlotación y adquisición de hoteles, en especial del Baskonia, hoy "Anselmo's Hotel" (Piriápolis). Activo y pasivo a cargo de HORMAECHE. A los efectos legales se hace publicar. (Artículo 492 Código de Comercio y ley 1904). Interesados: Anselmo's Hotel (Piriápolis).

$6.00 Ab.17-3735-v.my.6.

VENTA

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Nicaragua N.o 1761, a ANTENOR MANGANELLO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Héctor Castro Ansuberro.

$3.00 Ab.17-3752-v.my.6.

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO MERCANTIL

Al comercio y al público se hace saber: que he prometido vender a la Sociedad Anónima "JUAN CARLOS RODRIGUEZ" (en formación), el establecimiento comercial de mi propiedad que en el ramo de licorería, fábrica de vinagres, refrescos y efervescentes gira en Montevideo, bajo la denominación de "Vesubio" en la calle Minas N.os 1871 al 1879. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores para que dentro del plazo legal presenten los justificativos de sus créditos en la Gerencia de la Sociedad en formación calle Minas 1871. — Juan Carlos Rodríguez.

$12.00 Ab.17-3850-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que con esta fecha hemos rescindido la promesa de venta que teníamos celebrada con referencia a la pensión familiar ubicada en la calle Santiago de Chile N.o 1284. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1947. — Nativa Dos Santos. — Lorenzo Ramírez.

$6.40 Ab.17-3819-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico haber prometido vender a don RAMON BENTOS, el almacén y despacho de bebidas de mi propiedad sito en Verdúm primera sección del Departamento de Lavalleja. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Acreedores: calle Treinta y Tres N.o 708. — Minas Marzo 29 de 1947. — Juan María Riverón.

$10.80 Ab.17-3797-v.my.6

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor JOSE OMAR TERRA el comercio que gira en esta plaza en el ramo de taller mecánico, ubicado en la calle Rondeau 1685 debiendo todos los que se consideren acreedores, presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Armando Teperino Treinta y Tres N.o 1460 o en el comercio referido dentro del plazo. Y a los efectos de la ley de 1904 se hace esta publicación. — Rosa Hermanos. — José Omar Terra.

$12.00 Ab.17-3793 my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores DONATO RINALDI y JUAN F. SANDRO el comercio ramo de almacén y despacho de bebidas, sito en el paraje "Pueblito de Las Ranas". Acreedores presentarse en Escribanía Lucchinetti ciudad de Santa Lucía. Plazo ley 26 Setiembre de 1904 — Santa Lucía Abril 14 de 1947 — Francisco Morales.

$6.00 Ab.17-3764 v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita CELIA SIMAK el almacén frutas verduras y B. alcohólicas sito en la calle Bogotá 3751 según ley ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Abril 14 de 1947. — Julián Ruiz. — Isabel Ares de Ruiz. — Celia Simak.

$6.00 Ab.17-3747-v.my 6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se les hace saber, que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sánchez e Iglesias", en el ramo de almacén y despacho de bebidas, situado en la calle 25 de Agosto 525, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio PEDRO IGLESIAS, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Interviene Of. de balances de José Díaz Barrera, Cuñapirú 1480. Acredores presentarse al comercio. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Por sucesión Fco. Sánchez Encarnación Sánchez. — Pedro Iglesias.

$12.00 Ab.17-3791-v.my.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender al señor ADOLFO GADEA, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería y verdura, ubicada en esta ciudad casa N.o 152 de la calle Wáshington. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Abril 18 de 1947. — Luis y Alberto Traverso.

$6.40 Ab.23-4064-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la Sociedad Ramis y Hernández, establecida con bar y bebidas alcohólicas en Colonia 1799, haciéndose cargo del activo y pasivo ANASTASIO HERNANDEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Juan Ramis Riutort. — María Abeires de Ramis.

$9.60 Ab.23-4052-v.my.12.

VENTA

Industrias Gráficas S. A. vende a PAPELERIA E IMPRENTA ALFA S. A., sus talleres gráficos de 18 de Julio 1472. Interviene Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito 592, donde los acreedores notificarán sus créditos.

$3.20 Ab.23-4062-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, don Ricado López desiste de la compa del comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle José L. Terra 2603, que don Ernesto Decastelli Moretto y doña Matilde Guerra de Decastelli habían prometido vender, asumiendo la obligación de la compra don EDESIO ALVAREZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, Abril 16 de 1947

$9.60 Ab.23 4053-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene, ALFREDO CARLOS SUBIRAN, compra el comercio ramo almacén sito Canelones 1017, acreedores presentarse en el referido comercio, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Abril de 1947. — Lorenzo Santos. — Alfredo Carlos Subirán.

$6.40 Ab.23-4089-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido mi comercio de carnicería y fábrica de productos porcinos de la Avenida Agraciada 2643, al FRIGORIFICO NACIONAL. Acreedores presentarse en Solís 1480. — Montevideo Abril 18 de 1947. — Miguel Angel Delfino

$6.40 Ab.23-4085-v.ab.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a la señorita ELENA LOPEZ SEITUNE y señores ROMAN COSTAS y MANUEL PEREIRA GARCIA, la casa de comercio que en ramo de panedería bajo la denominación de "La Sagrada Familia" tenemos instalada en la calle Venezuela N.o 1457. Acreedores presentarse dentro del término legal en Escribanía Elsa Antel Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Abril 9 de 1947. — Eulogio Rodríguez. — José Crespo. — Lucía Ancheta de Rodríguez. — Román Costas. — Elena López Seitune. — Manuel Pereira.

$9.60 Ab.23 4076-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido ceder a favor de mis consocios señores LEOPOLDO y WALTER STEIERMANN todos derechos que me pertenecen en la sociedad que gira bajo la razón social "Steiermann y Sternheimer" que explota la Confitería Rex con asiento y domicilio en esta ciudad, calle Yaguarón N.o 1328. Los que se consideren interesados deben presentarse con los justificativos del caso en el local arriba indicado dentro del plazo legal. Se hace esta publicación a fin de dar cumplimiento a la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 18 de 1947. — Paul Sternheimer.

$13 60 Ab.22-4025 v my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor ORLANDO MARIA RAMIREZ el almacén de comestibles y provisión de frutas y verduras que tengo establecido en la esquina de las calles Independencia y Antolín Urioste de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía del señor José Lorenzo Matos calle Independencia N.o 783. — Florida Marzo 25 de 1947. — Orosmán Seijas. — Orlando Ramírez.

$16.20 Ab.11-2506-v.my.2.

"ZUNINI HERMANOS Y CATTANEO LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Julio F. Arís, el 12 de Febrero de 1947, inscripta con el número 8, del folio 23 vuelto al folio 27 vuelto del Registro Público de Comercio de Salto, se modificó la Sociedad que gira en la ciudad de Salto, bajo la razón social "Zunini Hermanos y Cattaneo Limitada", con domicilio en la calle Agraciada N.o 1900 de la referida ciudad, en las siguientes condiciones: A) El capital social se aumenta de doscientos mil a doscientos veinte mil pesos moneda nacional uruguaya; B) Ingresa a la Sociedad en calidad de socio Pedro Horacio Zunini. C) Tendrán la calidad de socios administradores y uso de la firma social, además de los socios Eduardo y Pedro Angel Zunini y Santiago Cattaneo, los socios Wáshington Beltrán, Jorge Alberto, Eduardo Jaime y Diego Antonio Zunini; los cuatro últimos nombrados al firmar por la Sociedad, lo harán con la razón social de ésta y la firma de dos de ellos conjuntamente. Las modificaciones tienen efecto retroactivo al 1.o de Julio de 1946. En lo no modificado regirá lo establecido en la escritura de constitución de Sociedad autorizada por el escribano Diego C. Muguruza el 17 de Febrero de 1943. — Salto, Febrero 12 de 1947 — Zunini Hermanos y Cattaneo Limitada.

$18 00 Ab.23-4102-v my.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Oscar Jover el 27 de Marzo de 1947, inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado de lo Civil de segundo turno, el 17 de Abril de 1947, con el N.o 49, folio 140, Libro 2 se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada. "Bru y Compañía Limitada" integrada por JOSE BRU y ALBERTO MUÑOZ. Obejto: Fábrica de camisas y venta al por mayor y menor de artículos para hombres. Plazo: Tres años a contar 14 de Diciembre de 1946 prorrogable cada dos años. Capital: $ 13.500.00, aportado por partes iguales. Administración y firma social ambos socios. Domicilio: Colonia 875 Montevideo

$12.00 Ab.23-4065-v.my.5.

ALGODONERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asanbluea general ordinaria que se realizará el 9 de Mayo de 1947 a las 15.30 hor. en Félix M. Olmedo 3568. Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Designación de un Director para cubrir la vacante producida en el ejercicio. 4.o) Establecer la fecha de terminación del mandato del Directorio designado por la asamblea extraordinaria realizada el 14 de Marzo de 1946. 5.o) Designación de Síndico titular y Síndico suplente. 6.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Montevideo 19 de Abril de 1947. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionista lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales para poder concurrir a la asamblea

[illegible] Ab.23-4093-v.my.5.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA S. A

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo estipulado por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Mayo próximo a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 477 3.er piso escritorio N.o 84, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para formar parte de la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la contratación a realizar para la explotación de la fábrica; 3.o Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea (artículo 17).

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos de la Sociedad, se fija el mismo día a las 18 horas para la realización de la asamblea en caso de que el número de asistentes que concurra a la 1.a convocatoria no alcance a cubrir el mínimo de capital exigido.

Nota. — Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad calle 25 de Mayo 477, 3.er piso, escritorio N.o 84, con tres días de anticipación al fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco (artículo 15). — Montevideo 21 de Abril de 1947. — La Secretaría.

$14.40 Ab.23-4127-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Oficina "Comercial Anglo" de Daniel Ubal Díaz, en 25 de Mayo 512, he vendido al señor JOSE J. BERGERO, mi casa de comercio en el ramo de provisión y verduras en la calle Duvimioso Terra N.o 1549. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal. — Montevideo, 8 de Abril de 1947. — Najle Nahmod. — José J. Bergero.

$9.00 Ab.11-3478-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don CONCEPCION TOMEO TORENA la casa de comercio que en el ramo de fonda y hospedaje tenemos instalada en la casa números 654 al número 674 de la calle Florencio Sánchez esquina Italia de esta ciudad de Canelones. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Battagliotti, calle Florencio Sánchez 558, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Canelones, Abril 19 de 1947. — Pedro Tejera. — María A. Fraschini de Tejera Vera. — Romeo Torena.

$12.80 Ab.26-4215-v.my.15.

MERCADO OLIVARERO DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas del Mercado Olivarero del Uruguay, Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Mayo próximo a la hora 17, en su sede social, calle Uruguay 1194, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio. 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Dividendo a distribuirse entre los accionistas. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 6.o) Fijación del número de miembros del Directorio. Para poder formar parte de la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados de depósitos bancarios hasta el día 23 de Mayo inclusive. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Julio C. Rossello, Presidente. — Escribano, César De Ferrari, Secretario.

$12.00 Ab.26-4240-v.my.2.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales y demás disposiciones pertinentes, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Mayo de 1947, a las 10 horas, en el local de la calle Solís número 1533, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria de Directorio, inventario y balance general al 31 de Marzo de 1947. Informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes. 3.o) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea general. Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 29 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Caja de la Compañía a fin de poder participar en la asamblea general, los títulos o certificados de depósitos de los mismos, emitidos por un Banco de Montevideo, o por Bancos extranjeros que tengan sucursal en esta ciudad. Cumplido que fuere este requisito les serán expedidos los respectivos boletos de admisión a la asamblea general con la constancia en los mismos, del número de votos que corresponda a cada accionista por sí o en representación. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretario.

$18.00 Ab.26-4243-v.my.8.

GRALTA S. A.
GREMIAL ALMACENERA DE TABACOS
Segunda Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 12 de Mayo del corriente año, a las 16 horas, en el local "Gralta Sociedad Anónima", Guaviyú 2562, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria y balance general. 3.o) Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 22 deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en el local de la Sociedad, calle Guaviyú número 2562, con tres días por lo menos de anticipación al día de la reunión, donde se le entregará un certificado de entrada a la asamblea, donde constará el registro de sus acciones y el número de votos que le corresponden. Se admite carta poder hasta el día anterior al de la reunión. Se hace saber a los señores accionistas que siendo segunda convocatoria se aplicará el artículo 21 del estatuto, si no quedase legalmente constituída la asamblea. — El Directorio.

$9.60 Ab.28-4278-v.ab.30.

IMPRESORA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de la "Impresora Uruguaya, Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo a las 11 horas en la calle Solís número 1533 para tratar los asuntos siguientes: 1.o) Consideración de a memoria, balance general e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Marzo próximo pasado. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente y remuneración del mismo. 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha en que aquélla deba realizarse. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — El Secretario.

$18.00 Ab.26-4234-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por escritura que autorizó el escribano Hugo O. Wolter Reims, prometí vender provisión Williman 508 a RAFAEL y MANUEL GONZALEZ TARSITANO. Acreedores presentarse mismo comercio. — Manuel González Gonda. — Eugenia T. de González.

$6.40 Ab.24-4165-v.my.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la señora ALBA AMELIA PUECH DE MASTRANGELO, mi establecimiento comercial en el ramo de farmacia y anexo, denominado "Farmacia York", instalado en la calle Cerro Largo N.o 1606. Acreedores presentarse en dicho comercio (ley 26 Setiembre 1904). — Abril 8 de 1947. — Ivonne Patisson. — Alba A. Puech de Mastrángelo.

$6.40 Ab.11-3488-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes y lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta al FRIGORIFICO NACIONAL la carnicería que tengo instalada en la calle Mercedes N.o 1013 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en las oficinas de dicho Frigorífico (calle Solís 1480). — Montevideo, 18 de Abril de 1947. — Oscar Gasteñ.

$10.20 Ab.22-4037-v.my.12.

MANDUBI S. A.
(RIVERA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Directorio ha resuelto la emisión a la par de seiscientas acciones nominativas y un mil cuatrocientas acciones al portador por un valor nominal total de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Los señores accionistas tienen preferencia en la suscripción de esta nueva emisión en la proporción de 50 o|o del número de acciones que posean. Este derecho lo podrán hacer valer hasta el día 20 de Mayo del año en curso. La integración se hará en dos cuotas iguales: la primera de 50 o|o en el acto de suscripción y la segunda de 50 o|o hasta el día 20 de Junio de 1947. Las operaciones se realizarán en nuestra oficina provisoria, calle Dr. Anolles 328 en (Rivera), todos los días hábiles de 8 hasta 12 horas. — Rivera, Abril 18 de 1947. — El Directorio.

$18.00 Ab.25-4181-v.my.13.

COMPAÑIA AGRARIA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA. CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, convócase para la asamblea ordinaria que tendrá el nueve de Mayo de 1947 a las 18 horas, en el local de Florida 1431, apto. 4, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar el inventario general, balance, cuentas de ganancias y pérdidas y memoria anual que presente el Directorio; y 2.o) Elección de titular del Directorio. — El Directorio.

$6.00 Ab.28-4356-v.my.9.

S. A. BENNETT y BRANDON

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1947 a las doce horas en el local social de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1. Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, e informe de la Comisión de Cuentas. 2. Elección de Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — El Directorio.

$14.40 Ab.10 3454-v.my.2.

UNION INDUSTRIAL URUGUAYA
CAMARA DE INDUSTRIAS
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la Unión Industrial Uruguaya, la Cámara de Industrias convoca a los asociados de la misma para la sesión ordinaria de asamblea general que se realizará el día miércoles 14 de Mayo a las 18 y 30 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1325, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de las actas anteriores; 2.o Memoria de la Cámara de Industrias; 3.o Balance e informe de la Comisión Fiscal; 4.o Proclamación de los miembros electos.

Horario de votación. — Conforme a lo establecido en el artículo 53 de los estatutos la recepción de votos en el local social se verificará de 14 a 18 horas. — Carlos Sapelli, Presidente. — Walter E. Baethgen, Secretario.

$2.40 Ab.29-3270-v.ab.29.

S.A.I. LIMITADA
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Wáshington B. Méndez el 26 de Marzo de este año, inscripta el 14 de Abril con el N.o 46, al folio 133 del Libro 2 de Contratos Sociales a cargo del Juzgado en lo Civil de segundo turno, se modificó lo referente a administración de a Sociedad Americana de Intercambio Limitada (S. A. I. Limitada) con sede en la calle Bartolomé Mitre 1464, estableciéndose que todo acto de disposición o administración de bienes, requiere para su validez la firma conjunta de dos de los socios o la de un apoderado y uno de los socios.

$8.00 Ab.23-4074-v.my.5.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Virginia, Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Virginia Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, comparecen ante el escribano que subscribe y los testigos que se expresarán, los señores Vicente Tormo Alvarez y Walter Fernández Bordes, ambos uruguayos, mayores de edad y vecinos de esta ciudad y dicen que dan por constituída una Sociedad, que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la Sociedad

Artículo 1.o Con el nombre de "Virginia, Sociedad Anónima" se constituye una Sociedad Anónima que se rige por los presentes estatutos y se domicilia en la ciudad de ... establecer sucursales o

agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La Sociedad tiene por objeto comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; exportar o importar cualquier clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos, con o sin garantía real; recibir y otorgar depósitos y mandatos, realizando todas las operaciones de su objeto; ya sea por cuenta propia o de terceros, en interés conjunto de terceros y de la Sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital se fija en la suma de cinco mil pesos ($5.000.00). El Directorio, cuando así lo creyera conveniente, podrá aumentarlo hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00), pagándose en cada caso los derechos correspondientes. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la Sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha, y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de un Director. Pueden emitirse en títulos de una y de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios nominativos mientras aquéllas no estén totalmente subscriptas e impresas. El hecho de ser subscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, y sus modificaciones así como de las resoluciones del Directorio, o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado por dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos, hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo, con los mismos derechos y obligaciones. Los Directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada. Dicha designación deberá ser ratificada por la primera asamblea general que se celebrase. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o a pedido de otro Director, o del Síndico si lo hubiere, en la fecha determinada en la convocatoria. El Directorio designará de su seno el Director que ejercerá las funciones de Presidente. Para la existencia del quórum será necesaria la presencia de dos Directores, si el número de Directores es hasta cuatro y de tres si es de cinco. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación, con el voto conforme de la mayoría de los presentes o por unanimidad, si los presentes son solamente dos Directores. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades, pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones, sobre bienes, inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants o anticresis, constituir o extinguir cualquier derecho real, percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad, o que ésta tuviere que recibir, transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometer en árbitros o amigables componedores, dar o recibir en préstamos, con o sin garantía operar con cualquier Banco nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos, y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario del Uruguay, Hipotecario Nacional Argentino y el de la República Oriental del Uruguay, o con otras sociedades en cuyos Directorios figuren uno o más Directores de esta Sociedad; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, y girar contra ella, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de todos o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series, importe de las acciones a aplicarse a los subscriptores morosos, y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados obreros, o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o sustituídos.

Art. 7.o La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados o de uno sólo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico, en las condiciones que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias, deberán convocarse cualquiera que fuere su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la Sociedad, debiendo uno de ellos ser el Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere en la primera convocatoria la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos, bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, salvo en los casos previstos en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de mayor edad, que estuviere presente o por cualquier accionista que fuere elegido por aquélla.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona siempre que ésta no sea Director apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta-poder o poder otorgado por instrumento privado, a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, si lo hubiere considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico si así se resolviera, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocan para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico, si lo hubiere o por un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social termina el treinta y uno de Marzo de cada año. El primer ejercicio termina el treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, el Directorio propondrá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado. B) La parte que por concepto de retribución corresponde al Directorio, la que en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general. C) El saldo a los accionistas salvo lo que la asambea resolviera destinar a un fondo de reserva extraordinario.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria, convocada especialmente al efecto de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio será designado por los fundadores inmediatamente de constituída la Sociedad. Se faculta a cualquiera de los fundadores o a la persona que ellos designen por mandato privado, para realizar todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoriades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados aceptar las modificaciones u observaciones que propusiera la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo o el Ministerio Público. Y para constancia se labra la presente en cinco fojas de papel sellado administrativo de un peso cada una, numeradas seguidamente desde la doscientos doce mil trescientos setenta y uno que previa lectura y ratificación firman los comparecientes por ante mí, con los señores Juan Carlos Fernández Sierra y Alberto E. Mancebo, vecinos hábiles de mi conocimiento, en la fecha y lugar arriba indicados, solicitándome que agregue esta acta a mi registro de protocolizaciones y les expida el testimonio respectivo de todo lo cual doy fe. — V. Tormo Alvarez. — W. Fernández Bordes. — Juan C. Fernández Sierra. — Alberto E. Mancebo. — Florduadro Pereyra, Escribano. — N.o 53. Protocolización solicitada por los señores Vicente Tormo Alvarez y Walter Fernández Bordes. En Montevideo a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis y de acuerdo a lo solicitado en el acta que antecede, la agrego a mi Registro de Procolizaciones. Sigue a la efectuada el veintiúno del corriente, bajo el membrete número 52. Protocolización solicitada por los señores Ives A. Aguiar y Haroldo Hughes del folio doscientos quince al dosciente diez y nueve, vuelto. — Florduardo Pereyra, Escribano.

En fe de ello, y para "Virginia, Sociedad Anónima", expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo a veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Vicente Tormo Alvarez, constituyendo domicilio en la Avenida Agraciada 1442, apto. 11, ante el señor Ministro me presento y digo: De conformidad a lo establecido en el artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Virginia, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar todos los trámites legales y reglamentarios para la obtención de su personería jurídica. Por tanto al señor Ministro pido: Previas las vistas correspondientes, quiera aprobar estos estatutos y reconocer la personería jurídica de la expresada Sociedad de acuerdo con los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio, disponiendo que en su oportunidad me sean devueltos dichos estatutos cuyo testimonio notarial agrego con las copias correspondientes. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.): Vicente Tormo Alvarez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Informe la Inspec-

ción General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 11 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en formación "Virginia, Sociedad Anónima" sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) Por vía de aclaración, conviene determinar que la facultad que se acuerda a la Sociedad de "recibir depósitos" Artículo 2.o debe interpretarse que no alcanza para recibir depósitos en efectivo del público, actividad esa específicamente bancaria, que, para realizarla, es necesario llenar los requisitos establecidos en la ley de Bancos de 10 de Enero de 1938. 2.o) La forma de determinar el capital social, inicial y final, artículo segundo merece los mismos reparos que los expuestos en la nota elevada a la consideración de ese Ministerio, el 9 de Octubre de 1945. — Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuna, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la facultad de "explotar toda clase de bienes y derechos" (artículo 2.o) se relaciona directamente con el objeto principal de la Sociedad; que el acatamiento de las resoluciones de las autoridades por parte de los socios (artículo 4.o ,parte final) no significa renuncia al ejercicio de las acciones que pudieren corresponderle en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil) y con la aclaración formulada por la Inspección General de Hacienda en el numeral 1.o de su informe, pueden aprobarse los estatutos en vista y reconocerse a la "Virginia, Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectiva competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — (Fdo.): Vicente Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 20 de 1946. — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Noviembre 27 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro de Hacienda: Vicente Tormo Alvarez, en el expediente caratulado "Virginia, Sociedad Anónima" (Carpeta número 1310 de 1946) evacuando las vistas conferidas, al señor Ministro digo: Que de acuerdo con la facultad que me confiere el artículo 15 de los estatutos de "Virginia, Sociedad Anónima" vengo a significar mi aceptación de las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno. Por tanto al señor Ministro pido: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — (Fdo.): Vicente Tormo Alvarez.

Otrosí digo: Se tenga presente que tanto en el acta como en los testimonios de esta Sociedad se omitió por error de copia en la página 3, línea once, la expresión siguiente: "emitirse, sanciones a aplicarse". (Fdo.): Vicente Tormo Alvarez.

Ministeio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 30 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y pase a despacho. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Vista: la gestión de "Virginia, Sociedad Anónima" a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto es realizar operaciones comerciales y financieras en general. 2.o) Iniciará sus actividades con un capital de cinco mil pesos (5.000.00) que podrá ser elevado hasta un millón de pesos (pesos 1:000.000.00), debiendo entenderse que todo aumento que sobrepase esta cantidad ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades hechas por la Fiscalía de Gobierno de primer turno y la aclaración aconsejada por la Inspección General de Hacienda para el artículo 2.o. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto al establecimiento de un capital inicial y otro final el Poder Ejecutivo ha expresado repetidamente su criterio que concuerda con los estatutos a estudio. Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Virginia, Sociedad Anónima", con las aclaraciones aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2230 de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Vicente Tormo Alvarez, constituyendo domicilio en la calle Avenida Agraciada número 1442, apartamiento 11, al señor Juez digo: Según resulta del artículo 15 de los estatutos de la Sociedad "Virginia, Sociedad Anónima", cuyo testimonio agrego, he sido debidamente autorizado para realizar los trámites necesarios para la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio. Por tanto al señor Juez pido: Previos los trámites que correspondan, ordene la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la expedición de los edictos pertinentes y la devolución de los recaudos que acompaño. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Es justicia.— (Fdo.): Vicente Tormo Alvarez.

N.o 880. — Montevideo, Febrero 1.o de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a doce de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Fontana.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — N.o 327. — Señor Juez puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 21 de 1947. — Franco Pagano.

Montevideo, Febrero 22 de 1947. — Al despacho. — Gianola.

N.o 1396. — Montevideo, Febrero 25 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétese la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y ratificadas las costas, archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a veinte y cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — L. E. Fontana.

Registro Público de Comercio. — Montevideo, Marzo 25 de 1947. — En cumplimiento del auto que antecede, y con el número 14 del folio 105 vuelto al folio 113 del libro número 24 de estatutos, poderes, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Gianola.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$292.00.—3691.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 50

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 50 para adquirir azúcar en paquetes, galletitas, dri-gin, cognac tipo Hennessy, ron, ginebra, requeridos pos las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 ohras).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.30-21189-v.my.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 37

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 37 para adquirir planchas para carbón, planchas eléctricas, cacerolas de aluminio, ollas de aluminio, líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.30-21190-v.my.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 4

Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir harina de maíz, maíz pisado, pasta de tomate, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 6 de Mayo de 1947 a las diecisiete horas. — Montevideo, Abril 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Ab.30-21191-v.my.6.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación número 1368. — Compra de tintas y pasta adhesiva. Apertura: 13 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1369. — Impresión de etiquetas para botellas de grappa. Apertura: 16 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

Licitación número 1342 (tercer llamado). — Compra de lamparillas eléctricas. Apertura: 28 de Mayo de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.30-21187-v.my.9.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 50268. — Montevideo, Abril 23 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "MUCIGEL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.30-4388-v.my.12.

ACTA N.o 50290. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Risier, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "OMAC", para distinguir las clases 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.30-4389-v.my.12.

ACTA N.o 50285. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecah Lowe Donald y Co., Limited, de Peebles (Escocia), solicitan registrar la marca "ELDECO" para distinguir la clase 4 (mercaderías en piezas totalmente de lana). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.30-4390-v.my.12.

ACTA N.o 50287. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Nicolás L. J. van Haaren, de Montevideo, solicita registrar la marca "BECKACITE", para distinguir las clases 6, 7, 8, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.30-4391v.my.12.

ACTA N.o 50288. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Nicolás L. J. van Haaren, de Monetvideo solicita registrar la marca "BECKASOL", para distinguir las clases 6, 7, 8, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.30-5392-v.my.12.

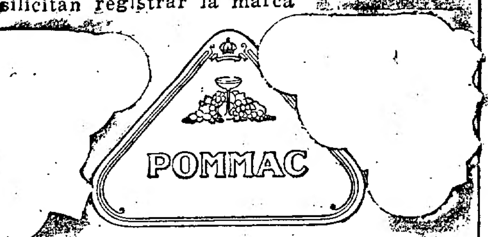
ACTA N.º 50286. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUINIDIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Ab.30-4393-v.my.12.

ACTA N.o 50277. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Aktiebolaget Fructus Fabriker, de Estocolmo (Suecia), solicitan registrar la marca "POMMAC", para las clases 2 y 9 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.30-4384-v.my.12.

ACTA N.o 50279. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Aktiebolaget Fructus Fabriker, de Estocolmo (Suecia), solicitan registrar la marca



para las clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Ab.30-4383-v.my.12.

ACTA N.o 50291. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha los señores Morelli y Brum, de Montevideo, solicitan registrar la marca "PITUGONIN", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Ab.30-4385-v.my.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 921. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Con esta fecha el señor Luis Pujol, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de cuatro años para "Fabricación de baterías de cocina (en toda la línea) y vajilla para sevicio de mesa y cocina hechos con chapa de acero inoxidable al cromo níquel), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.30-4382-v.my.23.

ACTA N.o 6852. — Montevideo, Abril de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Thomas Woolaway, de The Santuary, Oakland Park Estate(Barnstaple, North Devon (Inglaterra), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la construcción de edificios de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Ab.30-4387-v.my.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 541

Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión marca "Ford".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de ofcna.

Apertura de las propuestas el día 7 de Mayo de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.30-21192-v my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 539
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un muelle sobre el río Santa Lucía en el balneario denominado "Las Brujas".

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 6 de Mayo de 1947 a las dieciséis horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 10.00, valor de los mismos. — Montevideo Abril 25 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.30-21193-v.my.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1929. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que es transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 30 de 1947.

16.a Sección

JACINTO FLORENTINO FERNANDEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4463, y ELSA SUSANA FONSECA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4463.

WALTER BARREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4471, y ZULMA ELISA IMBRIAGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 517.

20.a Sección

FRANCISCO PEDRO OLGUIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4240, y HORTENSIA G. PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 164.

CEFERINO FRACCHIA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 509, y EMA T. VIROGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 3884.

EINSTEIN FERRERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de la Vega 4229, y ANA MILKA SABALICH, 23 años, soltera, yugoeslava, domiciliada C. de la Vega 4229.

GUILLERMO ALCIDES VARGAS, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 15, y ELSA GLADYS SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4403.

MODESTO CALVO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 208, y NELLY YOLANDA MONTALDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1184.

IGNACIO AGUIRRE, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cañas 235, y IRINEA R. PEÑA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Cañas 235.

ALENJANDRO BOKOWSKI, 39 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Huérfanas 4091, y MARIA LUCRECIA GARCIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Vidaurreta 1220.

FRANCO CESAR BETTOSINI ALBISETTI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4319 y SELVA U. DIAZ RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4319.

CESAR RENE LUCIANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 40, y GLADYS VANNI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sta. Lucía 4931.

CARLOS BAGNOLI, 43 años, soltero, empapelador, oriental, domiciliado Sta. Lucía 4040, y PRAXEDES TERESA GONZALEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Aguiar 4077.

21.a Sección

JUAN GONZALEZ EVANS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1782, y DELIA IRMA ASTESIANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5236.

FLORENCIO SANZ, 29 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1440, y CONCEPCION PASIONARIA LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4704.

MARIO FAUSTINO DE SOUZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abruzos 689, y HAYDEE MATILDE DE SOUZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 689.

22.a Sección

HECTOR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Fajardo 3403, y CLARA IRMA AVERO, 20 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada H. Fajardo 3403.

OVIDIO ROBERTO REY, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3440, y IRENE REGUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3395.

EMILIO ARTAGNIAN HERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Benaparte 3073, y SILVERIA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Benaparte 3073.

$2.00 P|p.-2198-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES PARMA o ANDRES PARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedtucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4399-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINO PACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Satnos, Actuario.
$4.00 Ab.30-4377-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA REYMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos.
$4.00 Ab.30-4378-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN SITYES DE CABRAR o CARMEN ANGELA SITYES DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4400-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA AMANDA DAHETZE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4367-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA PINILLA DE GOMEZ PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4368-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL JONES BROWN DE BARBOSA CARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4369-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA LABAT DE LACARRIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4370-v.my 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don THEOTONIO JOSE RODRIGUEZ BAGLIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Ab.30-4372-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO AGUIAR o EDUARDO APOLINARIO NORBERTO AGUIAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 17 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Ab.30-4371-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Ab.30-4373-v.my.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se alice saber que EZEQUIEL DIEZ y MARIA JOSEFA BARROS, solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Leda y Ezequiel, pues donde en la primer figura el nombre de la esposa y en las otras el de la madre como "Josefina Luisa" debe decir "María Josefa" que es el verdadero. — Montevideo, Abril 15 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.00 Ab.30-4379-v.jn.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ARON MAJER GLICBERG y BEJLA BLUM, solicitan la rectificación de sus nombres y apellidos de las partidas de nacimiento de sus hijos Esther y José Manuel pues donde aparecen como "Arom Mayer Giuksberg o Arón Maier Glicber" y "Bela Blum o Beila Blum" debe decir "Arón Majer Glicberg" y "Bejla Blum" que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 14 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Ab.30-4380-v.jn.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CHEKER M. CHEKER, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Martha Juri, y las de nacimiento de sus hijos Alberto y Carlos José, pues donde en la primera figura el apellido de la madre del esposo y en las otras el apellido de la abuela paterna como "Wahsarany" debe decir "Masarani" que es el verdadero. Además en la partida de matrimonio citada, donde figura el esposo como nacido el día "10 de Mayo de 1913" debe decir "15 de Junio de 1911". — Montevideo, Abril 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Ab.30-4381-v.jn.17.

NOMINA DE LOS INTERESADOS POR COSTAS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1945-1946.

Año 1945 — Segunda publicación

Eugenio Barth contra Lorenzo Mibelli, planilla número 6353. Juez de Paz Dupont Aguiar, $ 1.20. Escribano José P. Barbot, $ 2.04. Escribano Más de Ayala, $ 1.02. Juan Sanko con Lorenzo Mibelli, planilla número 6354. Escribano Ferreira Farletti, $ 1.88. Escribano de Vila Mattos, $ 1.88. Banco Italiano con Olivera y Cía. Alguacil Debernardis, $ 2.35. Remigio Antúnez Castellanos con Angela Pérez de González. Planilla 6599 a Angela Pérez, $ 3.25. Cándido Comesaña con Otto Dietrich, planilla número (prorrateo) al actor $ 1.29. Virginia Angeloro con Juan F. Castro, planilla número 397. A la demandada $ 1.50. Manuel Calviño, denuncia de su incapacidad, al actor, $ 10.25. Juan J. Oteiza, prescripción, planilla número 2401. Juez de Paz Sinforoso Laclau, $ 2.00. Juez de Paz A. Laus, $ 23.20. Jedro Moreira con Luz Roure de Massat. Juez de Paz Alonso, $ 0.22. Banco Popular del Uruguay con Crocco y Bianchi, planilla número 4070. Escribano Lorenzo Abelenda, $ 6.00. Alguacil ad-hoc Mancino, $3.49. Concurso necesario de Domingo Veracierto, planilla número 3524. A Juan J. Hore, pesos [illegible].14. Banco Francés, $ 8.80. Lynn y Cía., $ 19.05. Esteban Salaverry, $ 6.28. Antonio Giordano con José Ferreira, planilla número 1817. Juez de Paz Oyenard, $ 11.60. Juan de Paz Luján, $ 6.60. Escribano José P. Barbot, $ 0.18. Escribano Más de Ayala, pesos 0.09. Escribano Berro Antuña, $ 0.09. Sucesión de Carmen Pardié de Ferrari, planilla número 429. Alguacil Amaro, $ 0.90. Adolfo Shaw con el Club Neptuno, planilla número [illegible] $ [illegible] 75. Angel de la [illegible] Félix Martínez, planilla número 5097. Juez de Paz Pérez, $ 2.20. Juez de Paz 8.a sección de Tacuarembó, $ 22.40. A César Lagos, $ 15.00. Dirección General de Impuestos Directos con Sucesión de Pedro Risso, planilla número 3066. Juez de Paz López Arresigor, $ 2.90.

Año 1946 — Primera publicación

Mario B. Rincón con la sucesión de Juan Vidal, planilla número 97447, al actor, pesos 4.25. Toribia Fernández de Rodríguez con Andrés Selem, planilla número 4625, a la actora, $ 1.50. Manuel Bauzón con Carolina Bernasconi de Sassi, planilla número 7060. Alguacil Amespil, $ 1.27. Miguel Bethet con sucesión de Juan Vidal, planilla número 98039, al contador Pomo Giuria, $ 10.50. Pedro Torterolo con Pedro Casalegno, planilla número 7113. Juez de Paz 1.a de Paysandú, $ 2.60. Angel Scalone contra Alfonso Dauría, planilla número 1949, al demandado, $ 2.00. Arturo A. Echeveste con Zulma Zabelli, planilla número 7120, al actor, $ 1.50. Alvaro Vargas con Eladio Rivero, planilla número 5339. Juez de Paz Cirilo Coitinho, $ 14.20. Dirección General de Impuestos Directos con sucesión de Pedro Risso, planilla número 7963 a la sucesión, $ 9.45. Testamentaría de Miguel Franco, planilla número 3653, al Juez de Paz Robledo García, $ 10.00. Américo Sholl con Compañía Italiana de Navegación, planilla número 27, al actor, $ 1.50. Estanislao Marzi con Josefa Gavegno de Céppola, planilla número 456, al contador señor Hoz, $ 7.50. Sucesión de Inocente Tanoyra, planilla número 5042, a Tomás Tanoyra, $ 1.75. Jorge Rotemberg. Intestado "prorrateo" escribano Eloy G. Pereira, $ 0.52. Asunción Longhi con Jacinta Pippo de Peyrano planilla número 2294, a la actora, $15.10. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$25.20 Ab.30-4366-v.my.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictado en el expediente caratulado: "DE LEON HERMANOS. Concurso necesario" se convoca a los acreedores de este concurso, que se crean con derecho para que concurran el día 26 de Mayo próximo a las 14 horas a la audiencia fijada, presentándose con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con el número que concurra. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

(Costas) Ab.30-21188-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RIVERO o RIVERO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-4410-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA ORDOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Ab.30-4411-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GARCIA BERMUDEZ o GARCIA Y BERMUDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-4386-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por dispsoición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA o TEODORA CEDRES DE BALAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 19 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Ab.30-4376-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA, MARGARITA o MARIA MARGARITA IRIGARAY MATHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.30-4397-v.jn.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRODA, citándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión fiscal) Ab.30-21194-v.my.12.

My.29-v.jn.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se ahce saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOROTEA DOLORES SILVA, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: "donde dice sexo masculino, debe decir femenino y donde dice Doroteo Dolores debe decir Dorotea Dolores". — Artigas, Marzo 20 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$9.00 Ab.30-4416-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ DE SANTOS CLARA M. o MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Marzo de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.30-4412-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BONNET o BONET, ESTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de Abril de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Ab.30-4413-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA ROMUALDA MENDEZ DE FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.30-4401-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO TAURIÑO, citándose a ls oherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir e nforma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4402-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL DECARLO o CARLO o DE-CARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Abril 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.30-4403-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARGARITA ALVARADO DE FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 8 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Ab.30-4404-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO PASSARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4405-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN GORDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Abril de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4406-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN MARTIN ZUMETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecohs ante este Juzgado. — Florida, Abril 21 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4407-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Ab.30-4408-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Juan León Bengoa, dictado en autos: "APPRATTO FLORO. Rectificación de partida" Lo. 26, Fo. 425, se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece como Noverto Fiorentino Plata, en vez de Floro Appratto, que son sus verdaderos nombre y apellido. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Abril 12 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.30-4409-v.my.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Ab.30-4414-v.my.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "ASUNCION AVELINO MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que en el acta respectiva figura con los nombres "Ascención Avelino", debiendo decir: "Asunción Avelino", que es lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, Abril 24 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$12.00 Ab.30-4415-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL BUSTAMANTE o ANIBAL BUSTAMANTE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 21 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

(Costas) Ab.30-21186-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Denuncia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, doctor Augusto Brun, en autos: "Comisaría 5.a sección urbana. Denuncia. N.o 2", se hace saber a los efectos dispuestos en el artículo 1467 del Código de Comercio, que se encuentran depositadas a la orden de este Juzgado, en casa del señor Otto A. Corbella en Constitución, cincuenta y tres piezas de pino, halladas en el río Uruguay. — Salto, 16 de Noviembre de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.30-24777-v.nov.30. Feb.28-v.feb.28. Mz.29-v.mz.29. Ab.30-v.ab.30. Mz.29-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaría de ELEUTERIA GOMEZ GANDARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Abril 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Ab.30-4396-v.my.12.

RAMON LOPARDO PARODI

Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Rberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con CANOSA (NOE) sucesión. Cobro ejecutivo de pesos, expediente N.o 417, Lo. 9, Fo. 364", se hace saber al público que el día 27 de Mayo de 1947, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 36066, situado sobre la línea Norte de la calle Ameghino entre Molina e Inclusa, por intermedio del martillero Ramón Lopardo Parodi, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 946.20 equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de ser le aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 16 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.30-4374-v.my.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Arnoldo Vázquez ha prometido la venta de su provisión y venta de frutas y verduras al señor MOISES ARTINIAN SARKISSIAN. Los acreedores deberán presentarse con la debida justificación en la calle Maldonado 1792 (según ley Setiembre 26 de 1904).

$6.40 Ab.30-4398-v.my.19.

"AGROPECUARIA LA GRANJA" SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 16 de Mayo de 1947, a las 17 horas, en el local social, Avenida General Rodeau N.o 1715, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos). 2.o Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1947. 3.o Aplicación de las utilidades. 4.o Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria. 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio. — Montevideo, Abril 30 de 1947.

$16.00 Ab.30-4327-v.my.12.

AVISO

Hacemos saber al público, que hemos prometido vender a la Sociedad Anónima LUIS MARIA SAN ROMAN, la casa de comercio sita en la calle Marcelino Sosa N.o 2186|90, de cafés y tes, denominada "El Inca". Conforme lo dispone la ley 26 de Setiembre de 1904, se previene a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la Escribanía Mussio Barreto, calle 33 N.o 1460, dentro de los 20 días. — Henry Omar Pennino. — Horacio Modesto Murialdo. — Montevideo, Abril 24 de 1947.

$9.60 Ab.30-4394-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JORGE HORNIAK, el comercio que en el ramo de chocolatería y minutas ubicado en la calle Rivera 2191. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904, los acreedores deberán presentarse en el estudio del escribano Víctor Leis, calle Treinta y Tres 1356, escritorios 50|52. — Montevideo, Abril 24 de 1947. — Salvador Fragoso.

$9.60 Ab.30-4375-v.my.19.

"CLIMAX", SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "CLIMAX" Sociedad Anónima para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el nueve de Mayo de 1947, en Agraciada 1442, apto. 11, a efectos de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Reforma del artículo 4.o de los estatutos sociales. 2.o) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Ejecutivo y Judicial; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$2.40 Ab.30-4424-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Pedro Bologna e Hijo, quedando a cargo del activo y pasivo DOMINGO BOLOGNA. Ramo almacén y bebidas fermentadas sito Camino Corrales 2783. — Montevideo Abril 9 de 1947. — Pedro Bologna. — Domingo Bologna.

$6.40 Ab.12-3534-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a don JUAN CIRIACO DE LEON, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, tengo establecida en la ciudad de Pand (séptima sección judicial de Canelones). Avenida General Artigas N.os 1234-1236 Los que se consideren con derecho y acreedores, presentarse con los justificativos correspondientes, en el estudio de la escribana René Bonnafón, calle San José 1142 primer piso, Ap. B. Montevideo. — Montevideo, Marzo 12 de 1947. — Artigas Calzada. — Juan Ciriaco de León.

$9.60 Ab.12-3539-v.my.2.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Autobuses Montevideo Sociedad Anónima (AMSA)

Balance general al 31 de diciembre de 1945

Activo —

Acciones	$ 1.020.000.00
Accionistas	" 330.650.00
Caja y Bancos	" 16.027.09
Instalaciones	" 20.000.00
Material rodante	" 252.000.00
Títulos de deuda	" 4.437.00

Gastos de constitución	"	4.710 03
Deudores varios	"	54.944.44
Concesión	"	500.000 00
	$	2.202.768.56
Pérdidas	"	12.308.21
	$	2.215.071.77
Pasivo —		
Capital autorizado	$	1.020.000 00
Capital subscripto	"	330.650.00
Capital realizado	"	649.350 00
Acreedores varios	"	215.071.77
	$	2.215.071 77

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40 — 1334.

"La Madrileña" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1945

Debe —		
Acciones a emitir	$	1.800.000.00
Subscriptores de acciones preferidas, 1.a serie	"	446.500.00
Caja	"	10.295.82
Instalaciones, muebles y útiles	"	147.372.18
Mercaderías	"	958.304.41
Deudores varios	"	74.662.69
Talleres	"	216.578.00
Títulos y acciones	"	6.300.00
Varias cuentas deudoras	"	437.242.66
	$	4.097.255 76
Haber —		
Capital autorizado	$	3.000.000.00
Capital a emitir	$	1.800.000.00
Capital subscripto a integrar	"	446.500.00
Capital integrado	"	753.500.00
Bancos	"	137.015.92
Fondos especiales y amortizaciones	"	39.320.66
Acreedores varios	"	161.963.22
Varias cuentas acreedoras	"	758.955.96
	$	4.097.255.76

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 8.20 — 2647.

"La Madrileña" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1946

Debe —		
Acciones a emitir	$	1.800.000.00
Subscriptores de acciones preferidas, 1.a serie	$	89.000.00
Caja y Bancos	"	76.310.88
Instalaciones, muebles y útiles	"	160.854.78
Mercaderías	"	945.664.74
Deudores varios	"	89.454.55
Talleres	"	285.896.83
Títulos y acciones	"	36.878.18
Varias cuentas deudoras	"	944.134.67
	$	4.428.194.66
Haber —		
Capital autorizado	$	3.000.000.00
Capital a emitir	$	1.800.000.00
Capital subscripto a integrar	"	89.0000.00
Capital integrado	"	1.111.000.00
Fondos especiales y amortizaciones	"	44.738.98
Acreedores varios	"	161.280.15
Varias cuentas acreedoras	"	1.222.175.53
	$	4.428.194.66

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40 — 2646.

"La Madrileña" Sociedad Anónima

Balancete al 31 de Mayo de 1946

Debe —		
Acciones a emitir	$	1.800.000.00
Subscriptores de acciones preferidas, 1.a serie	"	29.000.00
Caja	"	8.002.52
Instalaciones, muebles y útiles	"	168.456.38
Mercaderías	"	1.040.500.47
Deudores varios	"	99.341.22
Talleres	"	319.393.99
Títulos y acciones	"	36.878.18
Varias cuentas deudoras	"	1.485.723.55
Inmuebles	"	185.000.00
Banco República Oriental del Uruguay "Valores en custodia"	"	30.000.00
Valores depositados	"	60.000.00
	$	5.262.296.31
Haber —		
Capital autorizado	$	3.000.000.00
Capital a emitir	$	1.800.000.00
Capital subscripto a integrar	"	89.000.00
Capital integrado	"	1.111.000.00
Bancos	"	78.672.34
Fondos especiales y amortizaciones	"	50.244.91
Acreedores varios	"	186.104.84
Varias cuentas acreedoras	"	1.857.274.22
Valores depositados en custodia	"	30.000.00
Depositantes de valores	"	60.000.00
	$	5.262.296.31

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 10.00 — 2644.

CAJA POPULAR DE SANTA LUCIA

BALANCE DE SALDOS AL DIA 13 DE MARZO DE 1947

ACTIVO

Caja	$	20.610.57		
Banco de la República (vista)	"	170.000.00		
Deuda Pública (valor nominal $ 50.900.00)	"	45.408.25	$	236.018.82
Bancos particulares	$	31.633.98		
Cuentas corrientes	"	8.505.14		
Valores descontados	"	494.564.77		
Deudores en gestión y mora	"	1.00	"	534.704.89
Acciones y valores	$	1.850.00		
Bienes raíces	"	2.550.00		
Edificio de la Caja	"	8.000.00		
Muebles, útiles, etc.	"	302.00	"	12.702.00
Deudores por intereses a vencer	$	39.000.00		
Varias cuentas deudoras	"	2.364'51	"	41.364.51
			$	824.790.22
Cuentas de orden:				
Valores en garantía y custodia	$	121.366.64		
Varias cuentas deudoras	"	59.350.00	$	180.716.64

PASIVO

Capital realizado	$	50.000.00		
Reserva general	"	24.000.00		
Otras reservas	"	5.000.00	$	79.000.00
Cuentas corrientes	$	51.743.38		
Caja de Ahorros	"	524.448.28		
Caja de Ahorro a Vto. fijo.	"	105.597.38	"	681.789.04
Varios acreedores			"	7.490.77
Saldos acreedores no especificados			"	56.510.41
			$	824.790.22
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	121.366.64		
Varias cuentas acreedoras	"	59.350.00	$	180.716.64

Santa Lucía, 13 de marzo de 1947.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Bancos.

$ 19.20. — 3074.